



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

# MEMORIA 1975

JUAN DE DIOS GUEVARA R.

RECTOR

LIMA, 1976



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

# MEMORIA 1975

JUAN DE DIOS GUEVARA R.

RECTOR

LIMA, 1976



## CONSEJO EJECUTIVO

Dr. JUAN DE DIOS GUEVARA  
Rector

Dr. JULIO MUÑOZ PUGLISEVICH  
Vice-Rector Administrativo

Dr. VIRGILIO ROEL PINEDA  
Director Universitario a.i. de Planificación

Dr. ORLANDO CHING PUENTE  
Director Universitario encargado de la Dirección Universitaria de Investigación

Dr. ALBERTO TÁURO DEL PINO  
Director Universitario de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica

Dr. MARCO ANTONIO GARRIDO MALO  
Director Universitario de Proyección Social

Dr. LUIS GONZALES-MUGABURU FIGUEROA  
Director Universitario de Biblioteca y Publicaciones

Dr. ALBERTO BENAVIDES BALBIN  
Director Universitario a.i. de Personal Docente, Administrativo y de Servicio

Dr. ELMO DE LA VEGA DIAZ  
Director Universitario encargado de la Dirección Universitaria de Economía

Dr. ELMO DE LA VEGA DIAZ  
Director Universitario de Operaciones y Mantenimiento

Dr. JOSE TARAZONA CAMACHO  
Secretario General



## PROGRAMAS ACADEMICOS

Dirección de Programas Académicos de Matemática y Física  
Director: Doctor Oscar Valdivia Gutiérrez

Dirección de Programas Académicos de Química e Ingeniería Química  
Director: Ingeniero Segundo Gibaja Oviedo

Dirección de Programas Académicos de Ingeniería  
Director: Doctor Ricardo Lama Ramírez

Dirección de Programas Académicos de Geología e Ingeniería Gológica  
Director: Ing. Pedro Matías Atuncar

Dirección de Programa Académico de Ciencias Biológicas  
Director: Doctor Oscar Tovar Serpa

Dirección de Programa Académico de Farmacia y Bioquímica  
Directora: Doctora Bertha Pareja Pareja

Dirección de Programa Académico de Medicina Veterinaria  
Director: Doctor Dante Castagnino Rossi (renuncia, R.R. 45046 de 25-4-75)  
Doctor Quiterio Núñez Miranda (elegido, R.R. 45257 de 22-5-75)

Dirección de Programas Académicos de Medicina Humana  
Director: Doctor Vitaliano Manrique Valdivia

Dirección de Programa Académico de Odontología  
Director: Doctor José Luis Mogrovejo Santos

Dirección de Programas Académicos de Ciencia Social  
Director: Doctor Aníbal Ismodes Cairo

Dirección de Programa Académico de Economía  
Comisión Especial de Gobierno, Presidente: Licenciado Pedro Castro Suárez (R.R. 42818 de 9-8-74)

Dirección de Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas  
Director: Doctor Luis Bramont Arias

Dirección de Programas Académicos de Ciencias Administrativas y  
Contabilidad

Director: Doctor Celestino Jara Hidalgo

Dirección de Programas Académicos de Filosofía, Psicología y Arte  
Director: Doctor Antonio Peña Cabrera

Dirección de Programas Académicos de Lingüística, Literaturas Hispánicas y Filología

Director: Doctor Antonio Cornejo Polar (renuncia, R.R. 45198, de 15-5-75)

Doctor Washington Delgado Tressierá (elegido R.R. 45731, de 11-8-75)

Dirección de Programa Académico de Educación

Director: Doctor Luis A. Guerra

Dirección de Programas Académicos de Ingeniería Metalúrgica

Comisión de Gobierno, Presidente: Ingeniero Guillermo Tantaleán Vanini

Dirección de Programas Académicos de Perfeccionamiento

Director: Doctor Elmer Alegría Bazán (renunció, R.R. 45141, de 12-5-75)

Doctor Meilach Burstein Pait (R.R. 45141, de 12-5-75)

## DEPARTAMENTOS ACADEMICOS

*Departamento Académico de Matemática*

Jefe: Doctor Vicente Ampuero Aguayo

*Departamento Académico de Física*

Jefe: Doctor Jorge Bravo Cobrejos

*Departamento Académico de Química*

Encargado de la Jefatura: Ingeniero Carlos Rodríguez Pichiling

*Departamento Académico de Ingeniería*

Jefe: Doctor Ricardo Lama Ramírez

*Departamento Académico de Geología*

Jefe: Ing. Juan Lituma Portocarrero

*Departamento Académico de Ciencias Biológicas*

Jefe: Doctor Fortunato Blancas Sánchez

*Departamento Académico de Microbiología y Parasitología*

Jefe: Doctor Alfonso Nicho Temoche

*Departamento Académico de Anatomía e Histología*

Jefe: Doctor José Antonio Pezo Ayanz

*Departamento Académico de Patología*

Jefe: Doctor Juan Takano Morón

*Departamento Académico de Bioquímica y Fisiología*

Jefe: Doctor Marino Villavicencio Núñez

*Departamento Académico de Farmacología*

Jefe: Doctor Huberto Zapata Rivas. (renuncia, R.R. 45579, de 22-7-75)  
Doctor Julio López Guillén (R.R. 45648, de 31-7-75)

*Departamento Académico de Farmacotecnia*

Jefe: Doctor Adrián Llerena Quintanilla

*Departamento Académico de Medicina y Cirugía Veterinaria*  
Jefe: Doctor Julio Alencastre Alvarado

*Departamento Académico de Producción Animal e Inspección de Alimentos*  
Jefe: Doctor Wilfredo Calderón

*Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública*  
Jefe: Doctor Manuel Torres Portugal

*Departamento Académico de Medicina Humana*  
Jefe: Doctor Abelardo Indacochea Ponce de León

*Departamento Académico de Cirugía Humana*  
Jefe: Doctor Aurelio Díaz Ufano

*Departamento Académico de Pediatría*  
Jefe: Doctor Huamán Oyague

*Departamento Académico de Odontología*  
Jefe: Doctor Jorge Díaz Cuadros

*Departamento Académico de Psiquiatría*  
Jefe: Doctor Humberto Rotondo Grimaldi

*Departamento Académico de Psicología*  
Jefe: Doctor Luis Estrada de los Ríos

*Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales*  
Jefe: Doctor Sócrates Villar Córdova

*Departamento Académico de Economía*  
Presidente, Comisión de Gobierno: Licenciado Pedro Castro Suárez

*Departamento Académico de Cencias Jurídicas y Políticas*  
Jefe: Doctor Vicente Ugarte del Pino

*Departamento Académico de Derecho Público*  
Jefe: Doctor Domingo García Rada

*Departamento Académico de Derecho Privado*  
Jefe: Doctor Jorge Eugenio Castañeda Peralta

*Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Contabilidad*  
Jefe: Doctor Justo Franco Falcón

*Departamento Académico de Humanidades*  
Jefe: Doctor Jorge Puccinelli Converso  
Doctor Edmundo Bendezú Aibar (R.R. 44673, del 14-3-75)

*Departamento Académico de Lingüística*  
Jefe: Doctor Teodoro Meneses Morales

*Departamento Académico de Educación*  
Jefe: Doctor Carlos Clavo Rivera

*Departamento Académico de Obstetricia y Ginecología*  
Jefe: Doctor Mariano Bedoya Hevia



## P R E S E N T A C I O N

Al cabo de seis largos años de mi presencia en el Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cumplo una vez mas con el deber de presentar a consideración de la comunidad universitaria la Memoria Anual, instrumento mediante el cual se hace público el acontecer de la marcha académica, administrativa y económica de la institución durante el año 1975.

Ella recoge y expone, básicamente, el desenvolvimiento económico dentro de cuyo marco la Universidad desarrolla sus actividades de docencia, investigación y proyección social; la labor docente y de investigación de los profesores realizada dentro de su unidad académica: el Departamento al que pertenecen; así como otros conjuntos de datos estadísticos que nos informan sobre el movimiento de estudiantes, sobre el número de postulantes y de ingresados a través del Concurso Anual de Admisión, sobre adquisiciones bibliográficas, número de consultas en nuestras bibliotecas; número de graduados y titulados en el transcurso del año, etc.

Destacan por su evidente importancia, las actividades científicas realizadas por nuestros profesores y por nuestros Centros e Institutos de Investigación; los Convenios celebrados por la Universidad con centros, institutos y universidades nacionales y extranjeras, públicas y particulares, que constituyen una forma expansiva de las actividades académicas y científicas de San Marcos.

Mención especial merecen las actividades de Proyección Social, así como el gran interés demostrado por la comunidad hacia estos actos que contribuyen grandemente a la formación completa del hombre y que con tanto interés son promovidas y apoyadas por el Consejo Ejecutivo. Destacan, además, las tareas cumplidas en el campo del bienestar universitario y asuntos estudiantiles: becas, servicio social, comedor, consejería y orientación, deportes, etc., aspectos estos que son tratados en forma resumida.

Si de algo podemos estar satisfechos y orgullosos, es de haber mantenido nuestra casa Sanmarquina abierta a todo y a todos. Ansiosa de recibir en su seno, la idea y la palabra de maestros universitarios; ávida de buscar, en otras latitudes, fuentes de conocimiento para verterlas luego en provecho nacional. De esta política de acercamiento

to internacional se han cosechado jugosos frutos. Visitas de profesores de intercambio, salida de los nuestros, Convenios de intercambio, salida de becados al exterior, organización de congresos, jornadas, seminarios, cursos internacionales. Esa ha sido la política abierta de San Marcos.

Agradecemos a todos los que en forma amplia y generosa han contribuido a nuestros modestos logros y aportaciones al progreso de la ciencia y la cultura. A todos quienes en forma silenciosa y cotidiana hacen gala de su entrega y sentido de responsabilidad, desempeñando funciones vitales e imprescindibles para la buena marcha de la Institución.

Este es el esfuerzo que realiza nuestra Universidad. Ese es el rumbo por el que avanza. Sabemos bien que no hemos alcanzado la cúspide de nuestras aspiraciones. Ello siempre será así, pues las metas del conocimiento y de la cultura habrán de ser permanentemente inalcanzables, pero nuestro denuedo y afán por alcanzarlas deberán mantenerse firmes y nuestro sentido de orientación arraigado al camino que conduce hacia la verdad y la sabiduría.

## ASPECTO ECONOMICO — EL PRESUPUESTO

### DE LOS INGRESOS:

Para el bienio 1975/1976, el CONUP, mediante Resolución No. 2103-75, de fecha 6 de marzo de 1975, señaló para nuestra Universidad la suma de S/. 1,137'682,0 que se descomponen por fuentes de financiamiento de la siguiente manera:

Recursos Propios .....	S/. 80'000,0
Transferencias Gbno. Cent. (M. Ed.) .....	" 1,003'182,0
Otras Transferencias .....	" 54'500,0
 TOTAL: .....	 S/. 1,137'682,0

### Análisis de los Ingresos (Recursos Propios)

Los Ingresos Propios para el bienio 1975/76 S/. 80'000,0 se descomponen en:

Tasas Educacionales .....	S/. 56'300,0
Rentas de Bienes y Servicios .....	" 9'105,0
Renta de la Propiedad .....	" 11'200,0
Otros Ingresos .....	" 3'395,0
 TOTAL: .....	 S/. 80'000,0

### DE LOS EGRESOS:

Los montos arriba señalados se descomponen en el área de los egresos en la forma que sigue:

01.00 Remuneraciones .....	S/. 831'701,0 (18 m.)
02.00 Bienes .....	" 48'136,0 (21 m.)
03.00 Servicios .....	" 45'904,0 (21 m.)
04.00 Transf. Ctes. .....	" 182'648,0 (21 m.)
05.00 Intereses y Com. ....	" 445,0 (Aper. Pda.)
07.00 Obras .....	" 28'000,0
08.00 Bien. d. Cap. Nvo. ....	" 113,0 (Aper. Pda.)
12.00 Amortiz. d. l. Deud. ....	" 735,0 (Aper. Pda.)
 TOTAL: .....	 S/. 1,137'682,0

La Resolución No. 2103-75, CONUP, que aprueba nuestro Presupuesto lo desdobra, por años, de la siguiente manera:

		1975	1976	Total
01.00	Remuneraciones .....	S/. 554'467,0	277'234,0	831'701,0
02.00	Bienes .....	" 27'506,0	20'630,0	48'136,0
03.00	Servicios .....	" 26'230,0	19'674,0	45'904,0
04.00	Trasf. Ctes. .....	" 104'370,0	78'278,0	182'648,0
05.00	Intereses y Com. .....	" 445,0	—	445,0
07.00	Obras .....	" 25'000,0	3'000,0	28'000,0
08.00	Bienes de Cap. Nvo. .....	" 113,0	—	113,0
12.00	Amortiz. d. l. Deuda .....	" 735,0	—	735,0
	TOTALES:	S/. 738'866,0	398'816,0	1,137'682,0

De comparar las cifras del Presupuesto correspondiente al presente bienio, llevado a 24 meses, con el anterior 1973/74, arroja el siguiente cuadro por Partidas Genéricas;

	Clasificación	73/74	75/76 (a 24 m.)	Diferencia (—)
01.00	Remuneraciones .....	S/. 750'799,6	1,108'934,0	358'134,4
02.00	Bienes .....	" 54'527,1	55'012,0	484,0
03.00	Servicios .....	" 53'389,6	52'462,0	(927,6)
04.00	Transf. Ctes. .....	" 163'971,8	208'740,0	44'768,2
05.00	Intereses y Comp. .....	" —	445,0	445,0
07.00	Obras .....	" 22'182,1	28'000,0	5'817,9
08.00	Bienes de Cap. Nvo. .....	" 16'282,7	113,0	(16'169,7)
12.00	Amortiz. d. l. Deuda .....	" —	735,0	735,0
	TOTALES:	S/. 1,061'152,9	1,454'441,0	393'288,1

#### Análisis de los egresos:

01.00 Remuneraciones.— El incremento que experimenta esta partida, de S/. 358'134,4, se debe principalmente a la aplicación de la nueva Escala de Haberes (D.L. 21058 del 30 de diciembre de 1974), así como a la Racionalización del Personal Docente (D.L. 20546 del 5 de marzo de 1974) y a la previsión de plazas docentes para concursos.

02.00 Bienes.— Que acusa un incremento de S/. 484,9 se debe a pequeños aumentos en diversas partidas específicas de esta genérica.

03.00 Servicios.— En esta genérica se han efectuado algunos reajustes por un monto total de S/. 927,6 lo que ha conllevado a que se rebaje por este monto.

04.00 Transferencias corrientes.— Esta genérica cuyo monto comparativamente con el bienio anterior, determina un mayor gasto de

S/. 44'768,2. Se justifica este mayor gasto al hecho de haberse incrementado principalmente las partidas específicas siguientes:

- 04.01 Al Seguro Social (Caja de Enfermedad, Maternidad de S/. 26'000,0 a 26'400,0. Incremento S/. 400,0.
- 04.02 Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones) de S/. 3'924,1 a S/. 21'600,0. Aumento S/. 17'675,9.
- 04.07 Pensiones de Cesantía Invalidez y Sobrevivientes.— De S/. 87'960,0 a S/. 97'327,2. Mayor egreso de S/. 9'367,2, teniendo en cuenta el comportamiento de la partida en diciembre de 1974.
- 04.08 Indemnizaciones— De S/. 1'246,0 a S/. 1'711,2. Se incrementa con S/. 465,2.
- 04.09 Subsidio Familiar.— De S/. 7'755,3 a S/. 9'216,0. Acusando un mayor egreso de S/. 1'460,7.
- 04.10 Aguinaldo.— De S/. 11'300,0 a S/. 26'558,4. Aumento neto de S/. 15'258,4, motivado por haberse, de acuerdo a Ley, incrementado en 100% el monto del mismo, así como el comportamiento de esta partida en diciembre de 1974.

05.00 Intereses y Comisiones.— Para hacer frente a nuestros compromisos se necesitaban S/. 2'302,2. El CONUP, nos ha asignado sólo S/. 445,0, representando esta cifra únicamente apertura de partida, toda vez que el CONUP, administra esta partida.

07.00 Obras.— Se ha señalado un monto total de S/ 28'000,0 el cual se distribuye para las siguientes obras así:

—Pabellón de Ingeniería, Aulas, Lab. libianos, Lab. pesados .....	S/. 9'500,0.
—Pabellón de Odontología .....	" 5'000,0.
—Obras de Urbanización C.U .....	" 3'173,0.
—Comedor Universitario C.U. ....	" 4'684,0.
—Tanque de Agua C.U. ....	" 2'000,0.
—Teatro Universitario .....	" 1'000,0..
—Habilitac. Sótano Pabellón de De- recho p. P.A. Geografía .....	" 423,0.
—Módulos para Farmacología .....	" 700,0.
—Habilitación III Piso Pabellón Edu- cación p. el P.A. Cien. Hist. Social .....	" 520,0.
—II Piso Lab. Química Organ. ....	" 500,0.
—Aulas p. Metalurgia .....	" 500,0.
TOTAL:	S/. 28'000,0.

08.00 *Bienes de Capital Nuevos.*— A esta Partida el CONUP le ha asignado como Apertura Presupuestaria S/. 113,0. por tener el control de ella el mismo CONUP, se ha solicitado para el bienio S/. 20'000,0.

12.00 *Amortización de la Deuda.*— También a esta partida el CONUP, sólo la ha consignado con S/. 735,0, en vista que dicha entidad administra, igualmente la presente partida. La Universidad requiere S/. 12'474,6, para cumplir con sus compromisos.

De lo anteriormente expuesto, analizando únicamente el año 1975, de acuerdo con la Resolución Nro. 2103-CONUP, en la que autoriza para este año S/. 738'866,0, esta cifra original sufre variaciones, por cuanto se ha visto elevada por el D.L. 21219 de fecha 22 de Julio de 1975, en S/. 12'600,0, dicho incremento recae en la partida genérica 01.00 REMUNERACIONES.

Asimismo, como resultado del Decreto Ley 21392 se incrementó con S/. 39'500,0 y corresponde a la Partida Genérica 01.00 REMUNERACIONES S/. 29'683,0, dicho incremento se asigna por el aumento del Costo de Vida a partir del 1ro. de Julio de 1975 y gravó a la partida genérica 04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.— con S/. 9'817,0, pues el aumento alcanzó también al personal cesante de la Universidad y en consecuencia varió el aporte al Seguro Social del Perú.

De manera que, como consecuencia de las variaciones mencionadas el presupuesto aprobado para 1975, alcanza a S/. 790'966,0, que se distribuye de la siguiente manera:

INGRESOS:

Fuentes	Presupuesto 1975
Recursos Propios .....	S/. 40'000,0
Transferencias Gobierno Central-Ministerio	
de Educación .....	" 723'716,0
Otras Transferencias .....	" 27'250,0
TOTAL INGRESOS:	S/. 790'966,0

EGRESOS:

Clasificación	Presupuesto 1975
01.00 REMUNERACIONES .....	S/. 596'750,0
02.00 BIENES .....	" 27'506,0
03.00 SERVICIOS .....	" 26'230,0
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	" 114'187,0

Clasificación	Presupuesto 1975
05.00 INTERESES Y COMISIONES .....	" 445,0
07.00 OBRAS .....	" 25'000,0
08.00 BIENES DE C. NUEVOS .....	" 113,0
12.00 AMORTIZACION DE LA DEUDA .....	" 735,0
TOTAL EGRESOS:	S/. 790'966,0

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS:

El Cuadro de Ingresos, para este año queda de la siguiente manera:

Cap. III INGRESOS PROPIOS .....	S/. 40'000,0
Venta de Bienes Corrientes y Servicios .....	S/. 4'552,0
Tasas Educacionales .....	" 28'150,0
Renta de la Propiedad .....	" 5'600,0
Otros Ingresos .....	" 1'698,0
Cap. V INGRESOS POR TRANSFERENCIAS .....	S/. 750'966,0
a) Del Gobierno Central .....	S/. 723'716,0
— Ministerio de Educación .....	" 723'716,0
b) Del Sector Privado .....	S/. 27'250,0
— Descuentos Jub. Ces. Montepío .....	" 27'000,0
— Donaciones .....	" 250,0
TOTAL INGRESOS:	S/. 790'966,0

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS:

Los Egresos desagregados por Partidas Genéricas y Específicas quedan como sigue:

01.00 REMUNERACIONES .....	S/. 596'750,0
01.01 Remuneración básica .....	S/. 427'609,0
01.02 Remuneración Personal .....	" 21'246,0
01.03 Remuneración al Cargo .....	" 2'842,0

<b>Clasificación</b>		<b>Presupuesto 1975</b>
01.04	Remuneración Transitoria Pensionable	S/. 30'366,0
01.05	Remuneración Transitoria no Pensionable	" 23'043,0
01.07	Remuneración Especial .....	" 69'920,0
01.08	Remuneración Obrero Permanente .....	" 19'501,0
01.09	Remuneración Obrero Eventual .....	" 723,0
01.10	Créditos Devengados y Reconocidos	" 1'500,0
02.00	BIENES .....	S/. 27'506,0
02.01	Alimentos para personas .....	S/. 6'473,0
02.02	Alimentos para Animales .....	" 1'531,0
02.03	Vestuario .....	" 657,0
02.04	Materiales de Construcción .....	" 377,0
02.05	Materiales Eléctricos .....	" 624,0
02.06	Combust. Carburantes y Lubricantes .....	" 1'450,0
02.07	Material Fotográfico .....	" 799,0
02.08	Medicinas y Material Laboratorio .....	" 1'874,0
02.09	Utiles de Escritorio y Mat. de Impres.	" 6'250,0
02.10	Libros y Suscripciones .....	" 2'118,0
02.11	Utiles de Enseñanza .....	" 149,0
02.12	Serv. Cocina, Comedor y Ropa de Cama	" 450,0
02.14	Repuestos Equipos de Transportes .....	" 1'480,0
02.16	Repuestos de Otros Equipos .....	" 371,0
02.17	Herramientas Diversas .....	" 293,0
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza .....	" 926,0
02.20	Implementos Deportivos .....	" 500,0
02.21	Otros .....	" 846,0
02.22	Créditos Devengados y Reconocidos .....	" 388,0
03.00	SERVICIOS .....	S/. 26'230,0
03.01	Viáticos Gastos de Viaje e Instal.	S/. 1'889,0
03.02	Movilidad Local .....	" 1'052,0
03.03	Embalajes y Fletes .....	" 272,0
03.04	Seguros de Transportes .....	" 37,0
03.05	Servicios Públicos .....	" 3'811,0
03.06	Mantenimiento de Inmuebles .....	" 1'952,0
03.07	Manten. Mobiliario y Equipo de Oficina	" 986,0
03.08	Mantenimiento Equipo de Transporte .....	" 679,0
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos .....	" 1'944,0
03.11	Primas de Seguros .....	" 500,0

Clasificación	Presupuesto 1975
03.12 Impresiones y Publicaciones .....	S/. 1'795,0
03.13 Empastes y Encuadernaciones .....	" 228,0
03.14 Arrendamientos de Inmuebles .....	" 7'344,0
03.15 Arrendam. Muebles Equipos y Otros .....	" 1'296,0
03.16 Gastos Judiciales y Notariales .....	" 66,0
03.17 Comisiones por Cobranza .....	" 31,0
03.18 Atenciones Oficiales y Celebraciones .....	" 293,0
03.19 Gastos de Aduana .....	" 365,0
03.20 Serv. Ases. Consult. Audit. y Superv. Obras .....	" 250,0
03.23 Sér. Fotográfico y Fotostático .....	" 250,0
03.24 Otros .....	" 968,0
03.25 Créditos Devengados y Reconocidos .....	" 222,0
 04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	 S/. <u>114'187,0</u>
 04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja Enfermedad Maternidad) .....	 S/. 14'090,0
04.02 Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones) .....	" 12'284,0
04.07 Pensiones Cesantía Inval. y Sobrev. ....	" 56'108,0
04.08 Indemnizaciones .....	" 855,0
04.09 Subsidio Familiar .....	" 4'608,0
04.10 Aguinaldos .....	" 13'278,0
04.11 Sepelio y Luto .....	" 303,0
04.12 Subvenciones .....	" 10'212,0
04.17 Créditos Devengados y Reconocidos .....	" 2'449,0
 05.00 INTERESES Y COMISIONES .....	 S/. <u>445,0</u>
 05.01 De la Deuda Pública Interna .....	 S/. <u>445,0</u>
 07.00 OBRAS .....	 S/. <u>25'000,0</u>
07.01 Obras por Contrata .....	S/. 22'357,0
07.02 Obras por Administración .....	" 2'643,0

<b>Clasificación</b>		<b>Presupuesto 1975</b>
08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS .....	S/.	113,0
08.01 Mobiliario Enseres Equi. Mecan. Oficina .....	S/.	113,0
12.00 AMORTIZACION DE LA DEUDA .....	S/.	735,0
12.01 De la Deuda Pública Interna .....	S/.	735,0
	TOTAL GENERAL:	S/. 790'966,0

R E S U M E N

01.00 REMUNERACIONES .....	S/. 596'750,0
02.00 BIENES .....	" 27'506,0
03.00 SERVICIOS .....	" 26'230,0
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	" 114'187,0
05.00 INTERESES Y COMISIONES .....	" 445,0
07.00 OBRAS .....	" 25'000,0
08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS .....	" 113,0
12.00 AMORTIZACION DE LA DEUDA .....	" 735,0
	TOTAL GENERAL: S/. 790'966,0

## PLANIFICACION

### DIVISION DE PLANEAMIENTO FISICO

#### *Diagnóstico de planta física*

Con el fin de tener una visualización lo más exacta posible como en años anteriores, se procedió a la actualización del Documento de Trabajo Diagnóstico de Planta Física de la Universidad, desarrollando ampliamente los aspectos que a continuación enunciamos (en muchos de ellos proyectados hasta el año 1982).

#### Contenido:

A. Breves noticias sobre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

B. Diagnóstico de la Planta Física de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

    1.0.0 Introducción

    2.0.0 Objetivos

    3.0.0 Alcances

        3.1.0 Nivel General

        3.2.0 Nivel de Campus

        3.3.0 Nivel de Edificios e Inmuebles

        3.4.0 Nivel de Locales específicos

C. Levantamiento de la Planta Física

    1.0.0 Características de la Planta Física

        1.1.0 Distribuciones

        1.2.0 Magnitud

    2.0.0 Régimen de Propiedad

        2.1.0 Locales propios

        2.2.0 Locales arrendados

        2.3.0 Locales especiales

3.0.0 Locales con características especiales

    3.1.0 Locales del Parque Universitario y Colegio Real

    3.2.0 Edificios no utilizados

4.0.0 Calidad y adecuación de los recursos de ambiente físicos.

5.0.0 Codificación Planta Física

    5.1.0 Objetivos

    5.2.0 Alcances

    5.3.0 Código

        5.3.1 Ubicación

        5.3.2 Edificios

        5.3.3 Niveles

        5.3.4 Recintos

        5.3.5 Uso

        5.3.6 Capacidad

    5.4.0 Síntesis

        5.4.1 Ejemplos

6.0.0 Terminología

    6.1.0 Clasificación de áreas

        6.1.1 Área

    6.2.0 Clasificación de superficies

    6.3.0 Relaciones de magnitud

        6.3.1 Análisis de Areas

        6.3.2 Análisis de superficie

7.0.0 Datos básicos directos

8.0.0 Datos Inter-Relacionados

    — Relación de profesores y alumnos

    — Datos de cada edificio por terreno

    — Ciudad Universitaria

        — Cuadro general de áreas

        — Cuadro general de área asignable

- Medicina Veterinaria
  - Cuadro general de áreas
  - Cuadro general de área asignable
- Jardín Botánico
  - Cuadro general de áreas
  - Cuadro general de área asignable
- Zonas de la Universidad con locales existentes
  - Zonas de locales propios
  - Zonas de locales alquilados
- Cuadro de áreas
- Cuadro general de superficie construída: — Total de localizaciones
  - Porcentajes referidos al total m<sup>2</sup> del régimen de tenencia
  - Porcentaje referido al total m<sup>2</sup> de la superficie construída
- Cuadro de superficies construidas por zonas
  - Porcentaje referidos al total m<sup>2</sup> por zonas
- Utilización de aulas/horas y puestos por semana
- Utilización de aulas: horas/semanas en C.U.
- Utilización de aulas: puestos/semanas C.U.
- Puestos no utilizados: equivalente en Nº de alumnos C.U.
- Utilización de aulas/puestos/semanas en Jardín Botánico
- Puestos no utilizados: equivalente en Nº de alumnos en Jardín Botánico
- Utilización de aulas/horas/semanas en M. Veterinaria
- Utilización de aulas/puestos/semanas en M. Veterinaria
- Puestos no utilizados: equivalente en Nº de alumnos en Medicina Veterinaria
- Utilización de aulas/horas/semanas en locales propios
- Utilización de aulas/puestos/semanas en loc. propios.
- Puestos no utilizados: Equivalente en Nº de alumnos locales propios
- Utilización de aulas/horas/semanas en locales alquilados
- Utilización de aulas/puestos/semanas en locales alquilados

- Puestos no utilizados: equivalente en Nº de alumnos locales propios
  - Utilización de aulas/puestos/semanas en locales alquilados
  - Puestos no utilizados: Equivalentes en Nº de alumnos locales propios
  - Utilización de laboratorios: Ciudad Universitaria
  - Utilización de laboratorios: Jardín Botánico
  - Utilización de laboratorios: Veterinaria
  - Utilización de laboratorios: Embriología Histología
- 14.0.0 Servicios de ayudas Audio-Visuales
- 15.0.0 Instalaciones deportivas
- 16.0.0 Conclusiones en base a los cuadros
- 17.0.0 Déficit de construcciones universitarias
  - 17.1.0 Demanda prevista
  - 17.2.0 Déficit actual
  - 17.3.0 Déficit total de alumnos
- 17.4.0 Disponibilidad de puestos
- 17.5.0 Déficit de nuevas construcciones
- 18.0.0 Conclusiones generales
  - 18.1.0 Desarrollo de Programas Académicos
  - 18.2.0 Ubicación de campus
  - 18.3.0 Deterioro de Edificios
  - 18.4.0 De orden Presupuestal
- 19.0.0 Recomendaciones
  - 19.1.0 Propuesta de Contratación

#### PROYECTOS ARQUITECTONICOS

Es dable mencionar que la Oficina de Planta Física este año ha estado absorbido por la gran cantidad de Proyectos Arquitectónicos, antes asumidas por los Arquitectos contratados por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana, significando en consecuencia ahorro para nuestra Institución Académica.

Técnicamente la elaboración de un anteproyecto arquitectónico demanda un estudio minucioso de:

- a) Programación

- b) Estudio de Áreas
- c) Estudio de Funciones
- d) Cálculos Presupuestarios
- e) Reuniones con los interesados
- f) Ejecución o dibujo

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente Planta Física ha elaborado los siguientes proyectos arquitectónicos:

- 1. Remodelación de Perfeccionamiento (Casona)
- 2. Pabellón Microbiología y Parasitología
- 3. Consejería del Estudiante
- 4. Pabellón Librería (C.U.)
- 5. Pabellón Arqueología
- 6. Ampliación Gimnasio (C.U.)
- 7. Remodelación del Teatro Universitario
- 8. Ampliación Metalúrgica
- 9. Pabellón Geología
- 10. Biblioteca de Medicina Humana
- 11. Biblioteca de Ginecología y Obstetricia

#### Presupuesto de obras

Para la elaboración del Presupuesto de inversiones en obras se han considerado 22 proyectos y 24 en la Reprogramación abarcando los siguientes puntos:

- Terminación de obras
- Remodelación y acondicionamiento
- Obras nuevas

#### Obras contempladas

- 1. Programa Académico de Ingeniería
- 2. Odontología
- 3. Urbanización
- 4. Comedor
- 5. Ex-escuela de Aplicación
- 6. Pabellón de Animales de Investigación
- 7. Tanque de agua
- 8. Estación Meteorológica

9. Pabellón Ciencias Básicas
10. Bioterio Central
11. Pabellón de Química
12. Pabellón Docente
13. Centro de Idiomas
14. Pabellón Estudiantes
15. Adquisición terrenos (Pucallpa)
16. Teatro Universitario
17. Ampliación Imprenta
18. Restauración Medicina
19. Programa Académico de Farmacia y Bioquímica
20. Prod. Porcina Pucallpa
21. Lavandería IMT
22. Parasoles Gimnasio

Reprogramación presupuestaria

1. Pabellón Ciencias Básicas
2. Pabellón Microbiología y Parasitología
3. Consejería del Estudiante
4. Programa Académico de Ingeniería Geológica
5. Librería (C.U.)
6. Ampliación Gimnasio (C.U.)
7. Remodelación Perfeccionamiento
8. Local Parque Universitario
9. Local Farmacología
10. Biblioteca Medicina
11. Biología Andina
12. Servicios Médicos
13. Red de Agua
14. Bioterio Blok B. (C.U.)
15. Sociología
16. Aulas Ingeniería Electrónica
17. Instituto Sanitarias Química
18. Comedores
19. Odontología
20. Laboratorio Livianos y pesados
21. Metalurgia
22. Cerco de (Ciudad Universitaria)
23. Obras en Urbanización
24. Lab. Farmacia

### Colaboraciones intervencionales

- Activa asesoría en los Proyectos de gran Escala del Complejo de área médica, y la Biblioteca Central.
- Asesoría de los créditos internacionales de Hungría y Holanda.

### OFICINA DE PROGRAMACION CURRICULAR

Las diversas labores realizadas las podemos categorizar en las siguientes áreas.

1. Racionalización de la actividad docente
2. Homologación de haberes de los profesores rationalizados
3. Contratos docentes
4. Concursos docentes
5. Cambios de clase docentes
6. Informes sobre reducción y exoneración de carga lectiva
7. Dictámenes diversos

#### Racionalización de la actividad docente

Se concluyó con la rationalización indicada por la resolución 1853-74-CONUP. Tomando en cuenta las recomendaciones operativas señaladas por CONUP, para tal efecto se analizó la actividad docente en forma integral, remitiéndose con tal fin fichas de carga académica, formatos de declaración jurada de no incompatibilidad, así como una circular explicando el proceso a todos los Departamentos Académicos.

Recibida la información se procedió al estudio de cada ficha académica individual de los docentes, para verificar si cumplían con sus actividades académicas conforme a lo estipulado por la Resolución No. 1853-74-CONUP.

Al final del Análisis, solo 399 docentes pudieron ser rationalizados, por cuanto eran los únicos que completaban su Carga Académica, mientras que el resto de los docentes quedaban pendientes, por algunos puntos que faltaban aclarar o bien cumplir con remitir su informe, que no habían enviado hasta dicho momento.

#### Homologación de haberes

Luego del Proceso de Racionalización y teniendo en cuenta las disposiciones indicadas por el Decreto Ley No. 20546 y las "Directivas Complementarias para la Homologación de las Remuneraciones de los do-

centes" preparado por la Dirección del Fondo del CONUP se procedió a la Homologación de los docentes que habían sido racionalizados.

En esta fase se elaboró un cuadro de homologación de los 399 docentes racionalizados, los que fueron revisados y aprobados en la Dirección del Fondo emitiéndose la resolución No. 2415-75-CONUP, que aprobó la racionalización y homologación de dichos docentes.

Posteriormente se preparó un informe de Homologación Interna correspondiente a 116 docentes que habían quedado pendientes de homologación.

#### OFICINA DE ORGANIZACION Y METODOS

Las principales actividades realizadas por la Oficina durante el año 1975, han sido las siguientes:

##### 1.—*Proyecto para la creación de la Oficina de Análisis de Sistemas.*

Este proyecto tuvo como finalidad principal la de establecer un nexo entre el Centro de Procesamiento de Datos y las Direcciones Universitarias que requieran sus servicios, considerando en forma muy especial la información que debiera suministrarse a la Dirección Universitaria de Planificación para el cumplimiento de sus objetivos específicos, programar la labor del CPD y estudiar la introducción de los sistemas mecanizados para el control, organización y funcionamiento de la Universidad; se consignó en el trabajo los fines, objetivos, los alcances, la organización y funciones a nivel de cargos.

##### 2.—*Estudio del horario de funcionamiento y el empleo del personal no docente de las Direcciones de Programas y Departamentos Académicos.*

Se buscó la racionalización de los Recursos Humanos de la Universidad principalmente en las Direcciones de Programa y los Departamentos Académicos, en base a un análisis detallado de las tarjetas de Asistencia y las planillas de sueldos y tratando de determinar esencialmente la carga de trabajo por unidad Operativa, por la necesidad urgente de conocer las tareas del personal por turno así como el costo por Unidad Operativa y costos finales por Departamentos Académicos y Direcciones de Programas que tienen 1 ó 2 turnos.

##### 3.—*Cuadro base de la estructuración académica y administrativa de la Universidad.*

Se determinó principalmente los órganos de gobierno de la Universidad y las unidades operativas también a nivel de toda la Universidad.

Se consignó en el cuadro:

- La Alta Dirección
- Los Organos de Control
- Los Organos de Asesoría
- Los Organos de Apoyo
- Los Organos de Línea
- Los Programas Académicos
- Los Departamentos Académicos

Este Cuadro base, se estructuró dada la necesidad de contar con un documento que oriente y canalice los diferentes trabajos que se han realizado en esta oficina y las diferentes Dependencias de la Universidad.

4.—Personal administrativo y de servicio — Estructura orgánica en en base a los sub-programas.

Este cuadro fue solicitado por el CONUP en base a que no contaba con información suficiente respecto a la U.N.M.S.M. y se consignó en este trabajo todo lo que se refiere a la Estructura Orgánica de la Universidad y su actualización Administrativa y Académica en base a los subprogramas indicando Jefes, Responsables y Personal por unidad Operativa de la Universidad.

5.—Formatos para evaluar la administración de la Universidad a nivel de unidad operativa.

Para realizar este trabajo se tomó en cuenta, principalmente la Organización, Objetivos, Actividades y Recursos Humanos, con el fin de identificar los problemas Administrativos de las diferentes Unidades Operativas de la Universidad y plantear las observaciones y Recomendaciones pertinentes del caso.

6.—Descripción de funciones de secretario general, contador general y sub-contador.

Para realizar esta descripción se tomó en cuenta principalmente la realidad de estos cargos y las directivas emanadas del INAP.

7.—Estructura orgánica y administrativa de las direcciones de programas y departamentos académicos.

8.—Se atendió también diferentes solicitudes y oficios de distintas dependencias de la Universidad, en lo que se refiere principalmente,

8. 1 Estructuración de Organismos
8. 2 Pautas para flujo documentario
8. 3 Reubicación y traslado de Personal
8. 4 Proyectos de Racionalización
8. 5 Diseño de formatos, membretes y diplomas, registros, etc.
8. 6 Confección de fichas de encuestas, etc.
8. 7 Oficios de pase de distintos Departamentos y Dependencias sobre proveídos e informes
8. 8 Informes sobre creación de plazas
8. 9 Racionalización de materiales de escritorio
- 8.10 Actualización permanente de Organigramas.

#### OFICINA DE PROGRAMACION DE PERSONAL

Las actividades cumplidas por esta Unidad en el periodo comprendido del 1ro. de Marzo al 31 de Diciembre han sido agrupadas de acuerdo a las diversas áreas que abarca la administración de Personal, con la finalidad de presentar una visión pormenorizada de las acciones cumplidas. En cada uno de estos items, se ha considerado la situación que originan las diversas propuestas así como de los pasos que comprenden cada una de ellas.

Adicionalmente a esto la Oficina ha cumplido con algunas actividades que no pertenecen al área específica de personal.

- Área de Reclutamiento y Selección
- Área de Capacitación
- Área de Racionalización de Cargos
- Área de Racionalización de Procedimientos
- Área de Evaluación y Promoción de Personal No Docente
- Análisis situacional de las Jefaturas
- Análisis situacional de los trabajadores de Servicio Interno.

#### OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

La Oficina de Cooperación Técnica Internacional desarrolló su labor emitiendo 59 oficios Rectorales, 76 oficios Directoriales y Coordinando el Proyecto sobre DETECCION PRECOZ DE CANCER GASTRICO, para lo cual se pidieron al Japón 2 expertos japoneses para el asesoramiento en el Servicio Académico Asistencial de Gastroenterología de esta Universidad.

#### OFICINA DE ESTADISTICA

Las actividades realizadas durante el año 1975 han sido las siguientes:

Estadísticas elaboradas

1. Relación de profesores de las especialidades Médico Odontológico. Año 1975.
2. Departamentos Académicos que funcionan en 2 turnos
3. Número de postulantes inscritos e ingresados según Programa Académico y sexo. Año 1975.
4. Número de postulantes inscritos e ingresados, según procedencia, tipo de colegio y sexo. — 1974.
5. Número de postulantes ingresados según edad cronológica por Programa Académicos y sexo — 1974.
6. Alumnos matriculados por facultades 1960-1965.
7. Alumnos matriculados del 1960-1972.
8. Especialidades con mayor número de alumnos matriculados en la U.N.M.S.M. y en el Sistema — 1974.
9. Alumnos en el sistema Universitario por área Geográfica — 1974.
10. Alumnos matriculados por Programa Académico y sexo, según densidad absoluta y relativa; primer semestre 1974.
11. Número de titulados y graduados de Bachiller y Doctor en la U.N.M.S.M. 1970 — 1974.
12. Estadística de remuneraciones de Empleados y Obreros.
13. Elaboración del Registro Estadístico No. 2 de alumnos matriculados.
14. Postulantes inscritos, comparación entre universidades.
15. Estadística del Material Bibliográfico Consultado años: 1971-1974.
16. Postulantes inscritos, incremento y/o decrecimiento porcentual desde 1969-1974.  
Año Base: 1968
17. Personal no docente del Sistema Universitario Peruano. Incremento y/o decrecimiento porcentual. Año Base 1969. Años 1970-1974.
18. Personal no docente de 1970-1974. Su incremento y/o decrecimiento porcentual. Año 1969.
19. Personal no docente comparación entre universidades 1969-1974.
20. Departamentos que sirven a los Programas (1er. Semestre de 1975).
21. Relación alumno personal Docente y Administrativo. Año 1970-1975.
22. Ingresados comparación entre Universidades 1968-1974.
23. Ingresados y/o decrecimiento porcentual. Año Base 1968.
24. Relación Ingresantes/postulantes en el Sistema Universitario 1968-1974.
25. Personal Administrativo, de Servicio y Obrero contratado que laboran en la Ciudad Universitaria. Octubre 1975.
26. Personal Administrativo: Distribución de las Plazas ocupadas en la escala de haberes.

27. Personal Administrativo: distribución porcentual de las plazas ocupadas en la escala de haberes.
28. Personal de Servicio de la Ciudad Universitaria.
29. Personal Administrativo permanente comparativo por los años 1974-1975.
30. Relación de Doctores de cada Departamento Académico.
31. Proyecto de Reglamento de la Unidad de Estadística.
32. Distribución de vacantes para exoneración del examen de admisión.
33. Relación de las principales actividades desarrolladas por el Teatro Universitario de la U.N.M.S.M.
34. Informe sobre la colaboración de las Unidades Académicas de la Universidad para la implementación de la Universidad de las Naciones Unidas del país.
35. Curícula de los expertos en Comercialización interna e internacional en América Latina.
36. Informe sobre actividades de docencia, investigación y extensión, en relación a la Integración Andina.
37. Información sobre los cursos que ofreció cada uno de los Departamentos a los diferentes Programas Académicos del año 1974.
38. Relación de Ingresados/Postulantes. Años 1960-1974.
39. Docentes que ingresaron a la Docencia Universitaria según categoría y régimen de dedicación a la Universidad. Año 1974.
40. Docentes que ingresaron a la Docencia según condición y Dpto. académico Año: 1970-1974.
41. Docentes según departamento académico, categoría y régimen de dedicación; a la Universidad. Año 1974.
42. Tasa de crecimiento de alumnos matriculados según Universidad. Año: 1960-1974.

## COORDINACION ACADEMICA

Habiéndose completado en el año 1974 el proceso de racionalización de currícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de acuerdo con la Resolución 1853-74 CONUP, prosiguió en 1975 el proceso de extinción de los currícula antiguos que se completó en los programas Académicos de: Geografía (209), Ciencias Biológicas (210), Farmacia y Bioquímica (211), Odontología (214), Economía (217), Derecho y Ciencias Políticas (218), Ciencias Administrativas (219), Contabilidad (220), Antropología (229), Sociología (230), Historia (231); Trabajo Social (233), Arqueología (234).

Sólo 9 Programas Académicos seguirán con los últimos semestres del Currículum Antiguo durante 1976.

Se crearon dos Programas Académicos nuevos: Arqueología (234) y Nutrición Humana (236).

Se imprimió el Catálogo de Programas Académicos de 1975 que consigna el Currículum vigente en los dos períodos académicos de 1975: junio-septiembre y diciembre 1975 marzo 1976. Asimismo, se prepararon los Planes de Estudios de los 37 programas Académicos de la Universidad para el proceso de matrícula en los dos períodos semestrales. Se observó un sensible progreso en la preparación de dichos documentos en lo que representa al tiempo y homogeneidad de los datos.

Las Jornadas sobre Currículum Universitario de la Universidad de San Marcos, cuyo Reglamento fue aprobado por el Consejo Ejecutivo en su sesión del 20 de nov. de 1974, se llevaron a cabo en sus dos fases: la Jornada sobre Currículum Universitario en cada Programa Académico y la Jornada General, que se realizó en el Centro Vacacional de Huampaní, con la asistencia de 149 Profesores.

El Comité Organizador preparó cuatro documentos de trabajo sobre *Evaluación de Medios Curriculares*, *La Investigación dentro del Currículum*, *El Profesional como Agente de Cambio* y *El Currículum y la Proyección Social*, para ser discutidos por los profesores y estudiantes a nivel de los Programas, donde estos tenían un tercio del total de profesores que enseñaban en cada Programa Académico.

Fundamentalmente debido al ambiente abstencionista prevaleciente en las bases profesionales y estudiantiles, las Jornadas de Programa Académico sobre Currículum Universitario se llevaron hasta su culmi-

nación en los siguientes Programas Académicos: Ciencias Biológicas (210), Medicina Veterinaria (212), Ingeniería Geológica (228), Ingeniería Metalúrgica (235), Educación (230), Tecnología Médica (270), y Enfermería (251). Hicieron informes a base de Comisiones Especiales los Programas Académicos de Odontología (214), Filosofía (221), Psicología (215), Arte (223) y Medicina Humana (213).

En la mayoría no se pasó de la instalación del Comité Organizador. Los estudiantes, que tenían la representación de un tercio a todo nivel, se negaron a participar y ofrecieron organizar "Seminarios Profesionales", pero no se llevaron a cabo.

Durante tres días, los 149 profesores debatieron los puntos del temario en Huampamí. Los acuerdos y recomendaciones reflejan con claridad los puntos de vista de un sector importante de docentes. Se organizaron 7 grupos de trabajo con el siguiente temario: Bases para una Doctrina Universitaria (18 Profesores), Objetivos del Currículum profesional universitario (21 profesores), Estructura del Currículum (35 profesores), Evaluación del Currículum (18 profesores), la Investigación dentro del Currículum (41 profesores), El profesional como Agente de cambio (8 profesores) y la Proyección Social dentro del Currículum (8 profesores).

Por Resolución Rectoral se creó la Oficina de Tecnología Educativa (OTE), dependiente de la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica. Sus planes inmediatos y a mediano plazo ofrecen llenar un sentido vacío en el orden académico y pedagógico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Como en años anteriores, la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica dirigió la inscripción del proceso de traslado interno habiéndose registrado 946 postulantes. Tramitó y expidió las Resoluciones de matrícula y convalidación de los trasladados externos y de las exoneraciones del examen de admisión por ser graduados o titulados. Un total de 1,462 postulantes fueron beneficiados, correspondiendo 741 al traslado interno, 454 al traslado externo y 267 a los graduados.

Por Resolución Rectoral No. 46691 se dispuso realizar un proceso especial de traslado externo y exoneración de graduados o titulados a los Programas Académicos que podían realizar una ampliación de vacantes en relación a las señaladas para el proceso de traslados regular. Fue controlado por las Direcciones de Programas Académicos respectivas y se realizó en el mes de noviembre.

La Oficina de Evaluación de alumnos prosiguió con la tramitación de convalidaciones, reactualizaciones de matrícula, sustitución de cursos, tramitación de exámenes especiales cuando falta un curso para ser egresado, etc. La ampliación del plazo para optar el Grado Aca-

démico de Doctor, significó la tramitación de 100 nuevos expedientes de grado.

En noviembre se puso a disposición de los responsables de las unidades académicas una edición mimeografiada del *Manual de Trámites Académico-Administrativo para alumnos* con la intención de recibir las sugerencias y críticas para la edición definitiva.

Asimismo la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica recabó de las Direcciones de Programas Académicos datos actualizados para la elaboración de una *Guía Profesional* y cuyos borradores, que incluyen una descripción general de los servicios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se encuentran listos.

Se preparó también el *Catálogo de Sumillas* del año anterior, pero dificultades presupuestarias impidieron su impresión. Sin embargo, con el material acumulado se tiene la base para proceder a la elaboración del *Catálogo General de la Universidad de San Marcos*.

La Comisión Técnica de Evaluación de Docentes preparó un Manual de Evaluación de Docentes, conteniendo las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, modelo de solicitud, incluyendo un orden de presentación de documentos, tabla de calificación especificando rubros y puntaje y los criterios a seguirse para evaluar dichos rubros. Se editaron 2,000 ejemplares y se distribuyeron a todos los profesores permanentes de la Universidad a través de las Jefaturas de Departamentos, así como a los profesores que lo solicitaron directamente.

Se editó, asimismo, el formulario del informe de Actividades Académicas Anuales, que deben llenar los profesores sujetos a ratificación y confirmación. Se aprobaron 92 ratificaciones y se confirmó a 24 docentes. No se produjeron no ratificaciones ni no confirmaciones.

Solicitaron promoción a la Categoría inmediata un total de 84 Jefes de Práctica, 118 Auxiliares y 46 Asociados con un total de 248 Profesores. Fueron promovidos 39 Jefes de Práctica, 46 Auxiliares y 28 Asociados.

La experiencia en el proceso de evaluación muestra una sensible mejora en la simplificación y objetividad en la presentación de documentos probatorios del currículum vitae del docente, así como en su análisis y calificación; ello hay que atribuirselo al Manual.

SE APRUEBA LA CREACION DEL PROGRAMA DE SEGUNDA  
ESPECIALIZACION EN FARMACIA Y BIOQUIMICA

RESOLUCION RECTORAL No. 44130

"Lima, 17 de enero de 1975.— Visto el Oficio No. 331-74-D, de la Directora del Programa Académico de Farmacia y Bioquímica, doctora

Bertha Pareja Pareja, proponiendo la creación del Programa de Segunda Especialización en Farmacia y Bioquímica, por las razones que expone; estando a los informes de las Direcciones Universitarias de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica y de Planificación, y a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión del 15 de enero de 1975; SE RESUELVE: 1.—Aprobar la creación del Programa de Segunda Especialización en Farmacia y Bioquímica, bajo la administración y dirección académica del referido Programa Académico. 2º—Elevar la solicitud al Consejo Nacional de la Universidad Peruana para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104º del Estatuto General de la Universidad en vigencia autorice la creación y funcionamiento del Programa de Segunda Especialización. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

SE APRUEBA LA CREACION DEL PROGRAMA ACADEMICO  
DE ARQUEOLOGIA

RESOLUCION RECTORAL No. 44154

"Lima, 20 de enero de 1975.— Visto el Oficio No. 331-74, del Director de Programas Académicos de Ciencia Social, por el que propone, a nombre del Comité Directivo de ese Programa, el desdoblamiento del Programa Académico de Antropología, en dos Programas independientes; de Antropología y de Arqueología, por las razones que fundamenta; estando a los informes favorables emitidos por las Direcciones Universitarias de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica y de Planificación, y a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión del día 15 del mes en curso; SE RESUELVE: 1º—Aprobar la creación del Programa Académico de Arqueología, el cual formará parte de la Dirección de Programas Académicos de Ciencia Social, independizándose del Programa Académico de Antropología del cual formaba parte. 2º—Elevar la solicitud al Consejo Nacional de la Universidad Peruana para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104º del Estatuto General de la Universidad Peruana, en vigencia, autorice la creación y funcionamiento del Programa Académico de Arqueología. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

## DISPOSICIONES DEL CONUP SOBRE CICLOS ACADÉMICOS EN LAS UNIVERSIDADES

### RESOLUCION No. 2046-75-CONUP

"CONSEJO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA.— RESOLUCION No. 2046-75-CONUP.— Lima, 3 de Febrero de 1975.

#### CONSIDERANDO:

Que desde hace varios años algunas Universidades del país no han podido regularizar el inicio de los Ciclos Académicos, por diversas razones;

Que, una de estas razones, ha sido el realizar 2 Concursos de Admisión en diversas fechas del año;

Que el funcionamiento de ciclos impares y ciclos pares durante el año lectivo, hace necesario que se norme sobre el tiempo de realizar el Concurso de Admisión;

Que en algunas Universidades se han producido problemas de tipo académico y presupuestal, por el hecho de interrumpir, al mismo tiempo, el primer ciclo al lado del funcionamiento de todos los ciclos pares;

Que, en el "I Conversatorio sobre los objetivos de las Profesiones que ofrece la Universidad Peruana", realizado por el Consejo de la Universidad Peruana en el mes de enero del presente año, y al que concurrieron más de veinte Universidades del Sistema, adoptaron recomendaciones sobre estos puntos;

De conformidad con las atribuciones que la Ley confiere al Consejo Nacional de la Universidad Peruana; y

Estando a lo acordado;

#### SE RESUELVE:

Art. 1º—En las Universidades del Sistema habrá sólo un Concurso de Admisión anualmente.

Cuando se justifique, el Consejo Nacional de la Universidad Peruana, podrá autorizar a las Universidades Particulares el doble Concurso de Admisión en un año.

Art. 2º—El ingreso a la Universidad se hace a un Programa Académico determinado o a los Ciclos Básicos establecidos, caso de haberlos.

Art. 3º—Para los efectos del ingreso de los estudiantes que hayan obtenido las más altas notas en la educación secundaria, la Dirección

de Planificación de cada Universidad determinará el número de vacantes por Programa Académico, distribuyendo, así el número total de vacantes señalado previamente.

Art. 4º—El Concurso de Admisión a las Universidades del Sistema, comprende las fases de: preparación, inscripción, rendición de pruebas y ordenamiento por méritos, según el puntaje obtenido.

Art. 5º—La preparación, comprende la elaboración del Prospecto de Admisión y la determinación de vacantes.

El Prospecto de Admisión debe ser publicado y presentado al CONUP antes del 31 de diciembre de cada año. En él estarán indicadas claramente las condiciones para ingresar, así como el calendario y completa información sobre las pruebas a rendirse.

Las vacantes serán autorizadas por Resolución expresa del CONUP. Cada Universidad propondrá el número de vacantes por Programas Académicos o por ciclos básicos, antes del 31 de diciembre. El CONUP expedirá Resolución de autorización de vacantes antes del 15 de enero de cada año, la misma que será publicada en el Diario "El Peruano" y en los diarios de mayor circulación a nivel nacional.

En el caso de que las Universidades no cumplan con enviar oportunamente sus propuestas de vacantes, el Consejo Nacional determinará dicho número.

Art. 6º—La inscripción al Concurso de Admisión será por Programas Académicos o por ciclos básicos, caso de haberlos, de acuerdo al Sistema de ingreso de cada Universidad.

La etapa de inscripción durará del 15 de enero al 15 de febrero de cada año.

Art. 7º—Las pruebas se rendirán en el período comprendido entre el 20 de febrero y el 15 de marzo de cada año.

Art. 8º—El ordenamiento por méritos según el puntaje obtenido se realizará inmediatamente de terminadas la rendición de las pruebas.

Siendo la inscripción y la determinación de vacantes por Programas Académicos o por ciclos básicos, el orden de méritos se determinará en cada Programa Académico o Ciclo Básico al que se ha postulado.

En caso de haber un número de postulantes inferior al número de vacantes, no se cubrirán las vacantes libres.

Art. 9º—El postulante que ingresó a una Universidad, tiene expedido su derecho de matrícula solamente por un ciclo. Si no lo hace podrá por causas debidamente justificadas, reservar su matrícula hasta el siguiente año lectivo y no más.

Art. 10º—Cada Ciclo Semestral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29º de la Resolución No. 1853-74 CONUP tendrá una duración total no menor de 17 semanas, incluyendo el proceso de evaluación.

En lo posible, las Universidades del Sistema iniciarán los Ciclos Semestrales impares el 1º de abril de cada año.

Art. 11º—Las Universidades del Sistema, que al momento de promulgarse la presente Resolución se encuentren con los ciclos semestrales desfasados, propondrán al Consejo Nacional de la Universidad Peruana, para su aprobación, las medidas conducentes a su nivelación.

Art. 12º—Las normas contenidas en la presente Resolución se aplicarán en su integridad a partir del mes de mayo de 1975. Hasta entonces son de obligatorio cumplimiento las contenidas en los Artículos 1º, 2º, 4º, 8º, 9º, 10º y 11º, recomendándose a las Universidades que procuren ceñirse a lo dispuesto en los artículos 3º, 6º y 7º en la medida de lo posible.

Regístrate, comuníquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Presidente del Consejo Nacional de la Universidad Peruana. (fdo.) César Aníbal Vera Pineda, Secretario General del Consejo Nacional de la Universidad Peruana".

#### CONUP APRUEBA CREACION DE PROGRAMA ACADEMICO DE ARQUEOLOGIA

"CONSEJO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA.— RESOLUCION No. 2115-75-CONUP.— Lima, 14 de marzo de 1975.

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral 44154 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha sido creado el Programa Académico de Arqueología, independizándose del Programa Académico de Antropología del cual formaba parte;

Que con Oficio No. 059-75 SG del señor Secretario General de la referida Universidad, se ha solicitado al Consejo Nacional de la Universidad Peruana, la aprobación de esta creación, para cuyo efecto ha presentado el Proyecto respectivo;

Que dicho proyecto está debidamente fundamentado y cumple con las condiciones requeridas para la creación de los Programas Académicos de conformidad con los artículos 101º y 102º del Estatuto General de la Universidad Peruana;

Que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cuenta con los recursos materiales, académicos y de personal, necesarios para el funcionamiento del Programa Académico de Arqueología, cuya aprobación se solicita;

Que existe el antecedente y la situación real de que el Perú es uno de los países de mayor importancia entre las regiones arqueológicas del mundo; y que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es uno de los centros de estudio de gran prestigio y tradición en el campo de las investigaciones arqueológicas;

Que es necesario fomentar el perfeccionamiento y promoción de nuestros profesionales, como base para el desarrollo integral del país;

En uso de las atribuciones que la Ley 19326 confiere al Consejo Nacional de la Universidad Peruana;

SE RESUELVE:

Art. 1º—Aprouébase la creación del Programa Académico de Arqueología, dentro de la Dirección de los Programas de Ciencia Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y autorícese su funcionamiento a partir del presente año académico.

Atr. 2º—El nuevo Programa creado, otorgará el título profesional de Licenciado en Arqueología.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN DE DIOS GUEVÁRA

Rector de la Universidad Nacional Mayor de  
San Marcos y Presidente del Consejo Nacional  
de la Universidad Peruana

CESAR ANIBAL VERA PINEDA  
Secretario General del Consejo  
Nacional de la Universidad Peruana

SE ORDENA REORGANIZACION TOTAL DEL DEPARTAMENTO  
ACADEMICO DE HUMANIDADES DE SAN MARCOS

RESOLUCION RECTORAL No. 44673

Lima, 14 de marzo de 1975.— CONSIDERANDO: Que es público y notorio que el Departamento Académico de Humanidades está atravesando por una grave crisis institucional que afecta sensiblemente los principios de autoridad y de orden, que son básicos para el desarrollo normal de las actividades de una unidad académica de su importancia y cuya quiebra repercute notoriamente en los servicios que debe prestar a la comunidad universitaria en orden a sus funciones académicas y administrativas.

Que esta situación anómala se traduce en el estado de huelga en que se encuentra un grupo de docentes, mayoritariamente contratados, de dicho Departamento Académico, decretada en una Asamblea irregular convocada precisamente por el Jefe de dicha unidad académica, quien de esta manera pone de manifiesto su adhesión y apoyo a esta paralización de las actividades docentes, con grave prejuicio de los intereses de los educandos y del prestigio de la Universidad;

Que con el pretexto de un Concurso de plazas docentes, cuya revisión y resolución se pretende absurdamente negar al Consejo Ejecutivo de la Universidad, sin considerar que este organismo de gobierno institucional, con mandato de la ley, tiene no sólo la atribución de convocar los concursos y nombrar a los jurados calificadores, delegando en ellos simplemente funciones de examen y calificación de expedientes, sino también la de revisión y aprobación o desaprobación del cometido cumplido por sus mandatarios, se pretende subvertir el orden dentro del Claustro Universitario justamente por autoridades y profesores cuya misión, dentro de la Universidad, no consiste únicamente en impartir enseñanza, sino en educar con el ejemplo a las promociones estudiantiles que la comunidad nacional les confía;

Que a estas anormales condiciones se suma la circunstancia de ser el propio Jefe del Departamento quien cita y preside, en nombre del Departamento a su cargo, a reuniones de una institución de carácter gremial ajena a la organización académica-administrativa de la Universidad, en las que se adoptan acuerdos que desnaturalizan abiertamente las funciones del Departamento y de su autoridad;

Que es de conocimiento de la autoridad universitaria que en el Departamento Académico de Humanidades no se han aplicado con seriedad las normas de racionalización de las tareas docentes prescritas por el Decreto-Ley No. 20546 y la Resolución No. 1853-74-CONUP, permitiéndose de esta manera que algunos de sus docentes no cumplan con la carga lectiva mínima exigida a su clase;

Que dentro del ordenamiento legal que rige la vida de la Universidad, existen principios éticos básicos que es imperativo respetar y cuya infracción, sea cometida por discentes o docentes, obliga a la autoridad superior, por igual, a adoptar las medidas correctivas conducentes al restablecimiento de la normalidad, estando al que todas las unidades académicas deben obligatoriamente concurrir, porque ello constituye un deber de servicio a la nacionalidad que nadie está autorizado a infrigir.

Estando a lo dispuesto por el inciso d) del artículo 38º y por los incisos k) y n) del artículo 68º ambos del Estatuto General de la Universidad Peruana, en vigencia y al acuerdo unánime del Consejo Ejecutivo adoptado en sesión extraordinaria del día de ayer;

SE RESUELVE:

1º—Declárase en reorganización el Departamento Académico de Humanidades y vacantes los cargos de Jefe del Departamento y de Coordinadores de Secciones.

2º—Nómbrese una Comisión de Reorganización y de Gobierno del Departamento Académico de Humanidades, la que estará integrada por los señores Profesores: Edmundo Bendezú Aybar, Profesor Asociado a D.E. del Departamento Académico de Humanidades, quien la presidirá. Luis Piscoya Hermosa, Profesor Asociado a D.E. del Departamento Académico de Humanidades. Francisco Statsny Mosberg, Profesor Asociado a D.E. del Departamento Académico de Humanidades.

3º—La Comisión nombrada por el artículo anterior tendrá como funciones: a) la reestructuración académica y administrativa del Departamento; b) la revisión y reajuste de la racionalización de las tareas docentes del plantel professoral permanente y contratado, de acuerdo con las normas establecidas por el Decreto-Ley No. 20546 y por la Resolución No. 1853-74-CONUP, expedida por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana en uso de las atribuciones que le confieren los Decretos-Leyes Nos. 19326 y 20546; y c) todas aquellas que concurren a dar al Departamento Académico de Humanidades la característica de núcleo operacional de investigación, enseñanza y proyección social que le asigna el Estatuto General de la Universidad Peruana.

4º—La Comisión designada contará con el apoyo de todas las Direcciones Universitarias, a cuyo efecto establecerá la correspondiente coordinación con las áreas que a cada una de ellas compete. Al término de sus funciones la Comisión elevará al Consejo Ejecutivo el informe correspondiente, el cual deberá contener las medidas o recomendaciones que conduzcan a la normalización del Departamento en lo que respecta al restablecimiento de sus autoridades a través de un proceso eleccionario.

5º—Transcríbase la presente Resolución Rectoral al Consejo Nacional de la Universidad Peruana para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívesé.

JOSE TARAZONA CAMACHO  
Secretario General

JUAN DE DIOS GUEVARA  
Rector

SE NOMBRÁ COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN Y GOBIERNO  
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LINGÜISTICA

RESOLUCION RECTORAL No. 44633

"Lima, 12 de marzo de 1975.— CONSIDERANDO: Que por Resolución Rectoral No. 44605, de fecha 10 de los corrientes, se aceptó la renuncia que con carácter de irrevocable ha formulado el Dr. Teodoro Meneses Morales al cargo de Jefe del Departamento Académico de Lingüística, a partir del día 5 de marzo de 1975. Que mientras se establezca el régimen regular de la Dirección de dicho Departamento Académico, es necesario proveer las medidas convenientes para que no se interrumpa la marcha académica y administrativa de dicha unidad; Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión del día 5 de marzo de 1975; SE RESUELVE: 1º—Nómbrase una Comisión de Reorganización y Gobierno del Departamento Académico de Lingüística, la que estará integrada por los siguientes Profesores de dicho Departamento Académico: Dra. Gertrud Schumacher de Peña, Profesora Asociada a D.E.; Dr. José Enrique Ballón Aguirre, Profesor Asociado a D.E.; Dr. Félix Quesada Castillo, Profesor Auxiliar a T.C., 40 horas; Dr. Rodolfo Cerrón Palomino, Profesor Auxiliar a D.E.; Dr. Luis Eduardo Miranda Esquerre, Profesor Auxiliar a T.C. 40 horas. 2º—Decláranse vacantes todos los cargos de Coordinadores de Secciones del Departamento Académico de Lingüística. 3º—Las funciones de la Comisión de Reorganización y Gobierno se inicián a partir del día 6 de marzo, día siguiente al de la aceptación de la renuncia del Dr. Teodoro Meneses Morales. 4º—La Comisión nombrada tendrá como objetivo la reorganización del Departamento Académico de Lingüística y las de Gobierno del mismo, durante un período de 90 días, durante el cual deberá prepararse la elección del Jefe Titular y de los Coordinadores de Secciones. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

SE NOMBRÁ AL DR. DANTE CASTAGNINO ROSSI, DIRECTOR  
DE IVITA

RESOLUCION RECTORAL No. 44982

"Lima, 18 de abril de 1975.— CONSIDERANDO: Que el cargo de Director del Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura (IVITA) se encuentra vacante, por haberse aceptado por Resolución Rectoral No. 44981, de la fecha, la renuncia formulada por el doctor Saúl Fernández Baca, quien fue su Director Titular; que es necesario pro-

ceder a la designación del nuevo Director para que no se interrumpan las actividades de IVITA; estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión del día 16 del mes en curso; SE RESUELVE: Nombrar al doctor DANTE CASTAGNINO ROSSI, Profesor Principal a T.C. 40 hs. del Departamento Académico de Microbiología y Parasitología, como Director del Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura (IVITA), a partir del 22 de abril de 1975. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

SE NOMBRARA COMISION ESPECIAL PARA LA REVISION INTEGRAL  
DEL CONCURSO DE MERITOS DEL DEPARTAMENTO  
ACADEMICO DE HUMANIDADES

RESOLUCION RECTORAL No. 44988.

"Lima, 21 de abril de 1975.— CONSIDERANDO: Que se halla pendiente de resolución el Concurso de Méritos convocado por Resolución Rectoral No. 41940, de 3 de mayo de 1974, para cubrir plazas docentes en el Departamento Académico de Humanidades, acerca de cuyos resultados han surgido dudas razonables y se han promovido comentarios públicos que obligan a la autoridad universitaria a realizar una prolífica revisión de los mismos, en resguardo del prestigio del sistema, de ingreso a la docencia universitaria; que la tesis sostenida tanto por el Jurado Calificador, cuanto por los concursantes, de que el fallo del Jurado es irreversible, carece de fundamento, puesto que el Consejo Ejecutivo tiene la potestad legal de aprobar la convocatoria a concurso, la tiene igualmente para nombrar al Jurado Calificador, en el que simplemente delega sus facultades para apreciar las calidades de los concursantes, y finalmente la tiene para nombrar a los Profesores de acuerdo a los resultados del Concurso; estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión especial realizada el día 11 del mes en curso y en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 68º, incisos c), h) y p) y 142º del Estatuto General de la Universidad Peruana; SE RESUELVE:  
1º—Nómrarse una Comisión Especial integrada por los siguientes miembros del Consejo Ejecutivo doctor Marco Antonio Garrido Malo, en su condición de Director Universitario de Proyección Social, quien por ser el Profesor Principal de mayor antigüedad la presidirá; doctor Alberto Tauro del Pino, en su condición de Director Universitario de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica; doctor Virgilio Roél Pineda, en su condición de Director Universitario de Planificación y doctor Orlando Ching Puente, en su condición de Director Universitario de Investigación. 2º—La Comisión que se nombrará por el dispositivo prece-

dente tendrá como función específica la revisión integral del Concurso de Méritos para cubrir plazas docentes en el Departamento Académico de Humanidades, con cuyo objeto la Dirección Universitaria de Personal Académico, Administrativo y de Servicio, pondrá a su disposición la documentación completa del referido Concurso de Méritos. 3º—La Comisión está facultada para citar a los miembros integrantes del Jurado Calificador a fin de practicar una revisión conjunta de los expedientes, documentación y calificaciones en forma integral, debiendo sentarse la respectiva Acta en la que se consignen las rectificaciones o ratificaciones que resulten de la revisión. 4º—La Comisión deberá cumplir sus funciones dentro del término de 10 días útiles, debiendo rendir el correspondiente informe, suscrito por todos los participantes, al Consejo Ejecutivo, para su resolución final. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdp.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

SOBRE LOS INSTITUTOS "RAUL PORRAS" Y DE "LITERATURA PERUANA E IBEROAMERICANA"

RESOLUCION RECTORAL No. 45020

"Lima, 23 de abril de 1975.— CONSIDERANDO: Que por Resolución Rectoral No. 44783, de 27 de marzo pasado, se declaró comprendidos en la reorganización del Departamento Académico de Humanidades, a los Institutos "Raúl Porras Barrenechea" y de "Literatura Peruana e Hispanoamericana", y se encomendó a la Comisión de Gobierno y Reorganización de dicho Departamento Académico, nombrada por Resolución Rectoral No. 44673, de 14 del mismo mes, las consiguientes tareas de reorganización de dichos institutos; que por Oficio No. 2-CRGDH, de fecha 8 de abril, la Comisión nombrada para reorganizar el Departamento Académico de Humanidades propuso al Rectorado que la normalización del hasta la fecha llamado "Instituto Raúl Porras Barrenechea" sea atendida por una Comisión especial; que la situación del Instituto "Raúl Porras Barrenechea" como dependencia del Rectorado, tal como se estipula en la cláusula segunda de la escritura de donación del inmueble que fue propiedad del doctor Raúl Porras Barrenechea, otorgada por sus herederos, señores Fernando Llosa Porras y Félix Alvarez Brun, con fecha 16 de julio de 1964 ante el Notario Público Daniel Céspedes, resulta incompatible con la actual estructura académica de la Universidad, implantada desde la promulgación del Decreto-Ley No. 17437; que aún cuando derogado ya, se mantiene a través de las disposiciones del Estatuto General de la Universidad Peruana, vigente por disponerlo así el artículo 381, de la Ley General de Educación (Decreto-

Ley No. 19326); que igualmente su situación no se ha adecuado hasta la fecha a las normas contenidas en el Reglamento General de los Institutos de Investigación, aprobado por Resolución Rectoral No. 31505, de 10 de setiembre de 1970, en cuyo artículo 1º se establece que los Institutos de la Universidad son organismos de investigación a nivel Departamental; que la aplicación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias es imperativa para la Universidad, con absoluta prioridad sobre cualesquiera estipulaciones o convenciones de carácter escriturario; estando al acuerdo unánime del Consejo Ejecutivo de la Universidad, adoptado en sesión especial del día 11 del mes en curso; SE RESUELVE:

1º—Modifícanse los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Resolución Rectoral No. 44783, de 14 de marzo último, cuyos textos serán los siguientes: "Artículo 1º—Declarar que la situación del Instituto "RAÚL PORRAS BARRENECHEA" como dependencia del Rectorado de la Universidad, resulta incompatible con la nueva estructura académica de la institución y con las disposiciones del Estatuto General de la Universidad Peruana, en vigencia y las del Reglamento General de los Institutos de Investigación de la Universidad, aprobado por Resolución Rectoral No. 31505, de 10 de setiembre de 1970". "Artículo 2º—Nómbrase una Comisión de Administración y Adecuación de los Institutos "Raúl Porras Barrenechea" y de "Literatura Peruana e Iberoamericana", la que por delegación de atribuciones del Consejo Ejecutivo de la Universidad, asumirá, en el día, las funciones de administración del local en que funciona el "Instituto Raúl Porras Barrenechea", sito en la esquina de los jirones Collina y Alfonso Ugarte, del distrito de Miraflores y tomará posesión, bajo inventario, de los equipos, instalaciones y archivo documental del Instituto, sentándose la respectiva Acta de Entrega del local. El personal administrativo y de servicio que labora en el Instituto Porras Barrenechea, bajo responsabilidad, quedará a órdenes de la Comisión de Administración y Adecuación". "Artículo 3º—La Comisión que se nombra por la presente Resolución Rectoral estará constituida por el señor Director Universitario de Investigación, doctor Orlando Ching Puente, quien la presidirá, por el Profesor Principal Miguel Angel Ugarte Chamorro del Departamento Académico de Lingüística y por el Profesor Principal Pablo Macera Dall'Orso, del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales. Deberán integrarse a la Comisión el doctor Jorge Puccinelli Converso en su condición de miembro nato, de acuerdo a los términos de la escritura pública de donación del inmueble en que funciona el Instituto y en acatamiento a la voluntad de los donantes, y el doctor Fernando Llosa Porras como representante de los herederos del doctor Raúl Porras Barrenechea". "Artículo 4º—La Comisión nombrada tendrá como finalidad específica la de estudiar la adecuación de los Institutos "Raúl Porras Barrenechea" y de "Literatura Peruana e Ibero-

americana" a la actual estructura académica de la Universidad, que no permite el funcionamiento de unidades académicas o de investigación a nivel Rectoral, con tendencia a fusionar ambos Institutos y su conversión en un Centro de Investigaciones Históricas y Literarias "Raúl Porras Barrenechea", a nivel interdepartamental, comprendiéndose a los Departamentos Académicos de Humanidades y de Ciencias Histórico-Sociales. También deberá la Comisión elaborar el Proyecto de Reglamento de funcionamiento del Centro de Investigación en referencia. La Comisión deberá cumplir las funciones que se le encomiendan dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha en que entre en posesión del local del Instituto Raúl Porras Barrenechea, de sus instalaciones, equipo y archivo documental".

2º.—Queda vigente el artículo 5º de la Resolución Rectoral No. 44783, de fecha 27 de marzo pasado. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LOS SEMESTRES  
ACADEMICOS 1975

RESOLUCION RECTORAL No. 45088

"Lima, 5 de mayo de 1975.— CONSIDERANDO: Que es necesario determinar la fecha del inicio del próximo Semestre Lectivo-Evaluativo (1º de 1975); estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión del día 21 de abril de 1975; SE RESUELVE: Las actividades Lectivo-Evaluativas correspondientes al Primer Semestre Académico de 1975, para todos los Programas Académicos excepto el Programa Académico de Medicina Humana, comenzarán el 26 de MAYO y finalizarán el 27 de SETIEMBRE del año en curso, con una duración de 17 semanas. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

SE ANULA EL CONCURSO DE MERITOS EN EL DEPARTAMENTO  
ACADEMICO DE HUMANIDADES

RESOLUCION RECTORAL No. 45301

"Lima, 29 de mayo de 1975.— Visto el Informe final presentado por la Comisión Especial nombrada por Resolución Rectoral No. 44988, de 21 de abril del año en curso, para la revisión integral del Concurso de Méritos para cubrir plazas docentes en el Departamento Académico de Humanidades, convocado por Resolución Rectoral No. 41940, de 3 de

mayo de 1974, revisión en la que ha tenido participación el Jurado Calificador de dicho Concurso; y, CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los términos del Informe respectivo, dicho Concurso de Méritos no se ajusta a la realidad por cuanto al momento de convocarse no se tuvieron en cuenta los efectos de la racionalización de la carga docente de los profesores universitarios, ni se previó la reforma curricular, motivos por los cuales el número de plazas sacadas a concurso no se ajusta a las necesidades docentes del Departamento Académico de Humanidades; que la sugerencia planteada por los miembros del Jurado en el sentido de que se aclaren y coordinen las disposiciones legales referentes a los concursos y se perfeccionen las tablas de calificación, son atendibles en cuanto tal medida tiende a ofrecer una mayor seriedad y seguridad en los resultados de los concursos que en el futuro se convoquen; que la circunstancia de que los miembros del Jurado Calificador que han participado en la revisión del Concurso no hayan suscrito el Informe en referencia, no invalida ni su contenido ni sus recomendaciones, conforme a lo previsto por el artículo 3º de la Resolución Rectoral No. 44988, ya citada; estando al acuerdo unánime del Consejo Ejecutivo adoptado en sesión del día de ayer; SE RESUELVE: 1º—Anúlase para todos sus efectos el Concurso de Méritos convocado por Resolución Rectoral No. 41940, de 3 de mayo de 1974 para cubrir plazas docentes en el Departamento Académico de Humanidades. 2º—La Comisión de Reorganización y Gobierno del Departamento Académico de Humanidades, nombrada por Resolución Rectoral No. 44673, de 14 de marzo del año en curso, estudiará las necesidades docentes reales del Departamento, teniendo en consideración la racionalización de las tareas docentes y replanteará la propuesta de una nueva convocatoria a concurso de méritos. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Julio Muñoz Puglisovich, Rector a.i. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

SE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES PERUANAS "INSTITUTO RAUL PORRAS BARRENECHEA"

RESOLUCION RECTORAL No. 45355

"Lima, 26 de junio de 1975.— Visto el Oficio No. 191-DUI-75, de fecha 27 de mayo de 1975, del Director Universitario de Investigación, remitiendo adjunto el Reglamento del Centro de Investigaciones Peruanas "Raúl Porras Barrenechea", elaborado por la Comisión creada por Resolución Rectoral No. 45020, de 23 de abril de 1975, y; estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo del día 28 de mayo del presente año;

SE RESUELVE:

Aprobar y poner en vigencia a partir de la fecha, el siguiente Reglamento:

REGLAMENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES PERUANAS  
"INSTITUTO RAUL PORRAS BARRENECHEA"

TITULO I. DE SU CREACION, DE SUS FINES Y DE SUS ATRIBUCIONES

CAPITULO I. De su creación

Art. 1º—Créase el Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea", como un Centro de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dependiente directamente de la Dirección Universitaria de Investigación, como homenaje y en memoria del maestro Raúl Porras Barrenechea.

CAPITULO II. De sus fines

Art. 2º—Son fines del Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea":

- a) Fomentar la investigación y las vocaciones en los campos de la Historia y de la Literatura, en forma especial o inter-disciplinaria, a través de: Seminarios y Grupos de Trabajo;
- b) Editar las obras completas del Dr. Raúl Porras Barrenechea, cuyo plan tenía bosquejado el autor bajo el título "Indagaciones Peruanas";
- c) Publicar los trabajos inéditos y las obras agotadas del Dr. Raúl Porras Barrenechea;
- d) Vicular a los investigadores y maestros del país y del extranjero, en el más alto nivel, para impulsar, desarrollar y difundir sus trabajos en el Centro de Investigación;
- e) Organizar una biblioteca especializada en los campos de la historia, las letras y las ciencias humanas, con una sección peruana y americana para que constituya un centro de documentación en la materia;
- f) Promover la realización de estudios peruanistas especializados a través de reuniones de especialistas en el nivel nacional e internacional, así como mediante cursos de post-grado, conferencias, conversatorios, cursillos, etc., a cargo de profesores de investigadores peruanos y extranjeros; y

g) Coordinar e intercambiar información y documentación sobre investigaciones que se desarrollen en el campo peruanista.

### CAPITULO III. De sus atribuciones

Art. 3º.—Son atribuciones del Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea", las siguientes:

- a) Elaborar y ejecutar programas planificados de investigación, en forma individual o colectiva.
- b) Colaborar con instituciones nacionales y extranjeras en el estudio y esclarecimiento de las disciplinas de su especialidad.
- c) Proporcionar las facilidades que el caso requiera, a investigadores nacionales o extranjeros en sus estudios de perfeccionamiento, en enseñanza y/o trabajos de investigación planificados.
- d) Difundir a través de sus publicaciones, los resultados de las investigaciones que realice.

## TÍTULO II. DE SU ORGANIZACION, DE SUS MIEMBROS Y DE SUS RENTAS

### CAPITULO I. De su organización

Art. 4º.—El Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea", contará con una estructura funcional de 3 niveles: dirección, apoyo y ejecución.

La Dirección estará constituida por el Comité Directivo y su Director.

El nivel de Apoyo por la Secretaría General y la Administración de servicios.

El nivel de Ejecución por las Secciones Científicas de Historia y de Literatura, a cargo de sus respectivos Coordinadores.

Art. 5º.—La administración de servicios del Centro tendrá a su cargo la Biblioteca, la Hemeroteca, el Taller de copias y fotocopias y el Taller de Conservación y restauración del local.

### CAPITULO II. De sus miembros

Art. 6º.—Los miembros del Centro de Investigación "Instituto Raúl Porras Barrenechea" son permanentes y temporales.

Art. 7º.—Son miembros permanentes los profesores ordinarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a Dedicación Exclusiva o a Tiempo Completo, que tengan como labor principal la investigación dentro del Centro.

Art. 8º—Son miembros temporales los docentes ordinarios, extraordinarios o contratados, incluidos temporalmente en proyectos de investigación aprobados por el Comité Directivo. Los miembros temporales contratados sólo podrán actuar como colaboradores de proyectos, bajo la dirección responsable de un miembro permanente.

Art. 9º—La incorporación de miembros permanentes y temporales se efectuará a su solicitud o a la del Comité Directivo del Centro, con aprobación de la Dirección Universitaria de Investigación y con conocimiento del Departamento Académico respectivo.

Art. 10º—Los miembros permanentes y temporales dedicarán como mínimo el 50% de su régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, a las funciones del Centro.

Art. 11º—Perderán la condición de miembros permanentes los investigadores que en el lapso de un año no hubieren informado a la Dirección Universitaria de Investigación, a través del Comité Directivo, los resultados de sus investigaciones.

Art. 12º—Los miembros temporales cesan en el cargo, al concluir los proyectos de investigación en los cuales han participado.

### CAPITULO III. De sus rentas

Art. 13º—Son rentas del Centro:

- a) Las que le asigne el Presupuesto de la Universidad;
- b) Los donativos que reciba para fines específicos que deben ser entregados a la Tesorería de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y abonados a una cuenta intangible.

## TITULO III. DE SU GOBIERNO, FUNCIONAMIENTO Y DE LAS SECCIONES CIENTIFICAS

### CAPITULO I. De su gobierno y funcionamiento

Art. 14º—El gobierno del Centro estará a cargo de un Comité Directivo y de un Director. El Comité Directivo estará constituido por cinco miembros, dos por cada una de las Secciones Científicas que constituyen el Centro y un representante de los donantes del inmueble en que funciona el Centro.

Los miembros del Comité Directivo serán elegidos por mayoría absoluta mediante votación secreta y directa de los miembros de cada Sección Científica, a excepción del representante de los donantes, los mismos que ejercerán sus funciones durante tres años.

Art. 15º—Son atribuciones del Comité Directivo:

- a) Supervisar el funcionamiento y actividades del Centro;
- b) Evaluar las propuestas de incorporación de los miembros permanentes y temporales del Centro;
- c) Evaluar y aprobar o desaprobar los proyectos de investigación que le fueran presentados;
- d) Proponer a la Dirección Universitaria de Investigación los convenios que crea necesarios realizar para el cumplimiento de sus fines;
- e) Proponer gastos hasta la suma de S/. 2,000.00;
- f) Aprobar el anteproyecto de Presupuesto Bienal del Centro; y
- g) Absolver las consultas que le fueran formuladas sobre temas de su competencia.

Art. 16º—Para ser Director del Centro se requiere:

- a) Ser miembro del Comité Directivo.
- b) Tener categoría de Profesor Principal o Asociado.

Art. 17º—El Director será elegido por los miembros del Comité Directivo por voto secreto y directo y por mayoría absoluta. La elección del cargo de Director requiere ser ratificada por el Consejo Ejecutivo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Art. 18º—El Director ejercerá sus funciones durante 3 años y no podrá ser reelegido.

Art. 19º—En caso de licencia, ausencia temporal o impedimento del Director del Centro, asumirá el cargo el Profesor Principal a Dedicatoria Exclusiva o a Tiempo Completo más antiguo en la docencia universitaria sanmarquina, que sea miembro del Comité Directivo, y a su falta, el Profesor Asociado que cumpla dichos requisitos. En caso de fallecimiento o de impedimento por más de un año, se procederá a elegir un nuevo Director del Centro por un período completo.

Art. 20º—Son atribuciones del Director:

- a) Representar oficialmente al Centro.
- b) Presidir las sesiones del Comité Directivo y ejecutar los acuerdos tomados.
- c) Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto Bienal del Centro y someterlo a la aprobación del Comité Directivo.
- d) Velar por el buen desarrollo de los proyectos de investigación.
- e) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.
- f) Supervisar las funciones de los miembros del Centro y del personal no docente.
- g) Autorizar gastos hasta por la suma de S/. 2,000.00.

- h) Firmar los convenios propuestos por el Comité Directivo, como representante del Centro, previa autorización del Consejo Ejecutivo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- i) Gestionar en el país o en el extranjero ayuda científica y económica de organismos nacionales, extranjeros e internacionales.
- j) Propender al perfeccionamiento técnico de los miembros del Centro.
- k) Solicitar la convocatoria al concurso del personal administrativo del Centro, así como la contratación de servicios de apoyo que se requieran; y
- l) Presentar un informe anual sobre las actividades científicas y administrativas del Centro, que será elevado a la Dirección Universitaria de Investigación, previa aprobación del Comité Directivo del Centro.

## CAPITULO II. De las Secciones Científicas

Art. 21º—Las Secciones Científicas son las unidades funcionales de trabajo científico del Centro, para el logro de sus fines.

Art. 22º—Cada sección contará con personal investigador y personal no docente, ambientes y equipo indispensable para su funcionamiento.

Art. 23º—Las Secciones Científicas dependerán administrativamente de la Dirección del Centro.

Art. 24º—Cada Sección tendrá un Coordinador que será designado por el Director con aprobación del Comité Directivo. Para ser elegido Coordinador de Sección se requiere:

- a) Ser miembro permanente del Centro.
- b) No tener otro cargo directivo en la Universidad de San Marcos o en otra Institución universitaria o extrauniversitaria.

Art. 25º—El cargo de Coordinador de Sección tendrá una duración de 3 años y podrá ser reelegido por una sola vez.

Art. 26º—Son atribuciones del Coordinador de Sección:

- a) Velar por el buen funcionamiento de la Sección.
- b) Autorizar la prestación de servicios de la Sección para el desarrollo de proyectos de investigación aprobados por el Comité Directivo.
- c) Solicitar el personal y el equipo necesarios.
- d) Fomentar reuniones científicas internas.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 27º—Por esta única vez el Consejo Ejecutivo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos nombrará, a propuesta de la Direc-

ción Universitaria de Investigación, a un Director responsable de la marcha del Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea" por un período reglamentario.

Art. 28º—El Director nombrado de acuerdo al artículo precedente, propondrá por esta vez ante el Consejo Ejecutivo:

- a) La designación de los miembros del Comité Directivo del Centro, y
- b) La designación de los miembros que en calidad de investigadores formarán parte del Centro.

Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

**SE NOMBRÁ AL DR. ESTUARDO NUÑEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO  
"RAÚL PORRAS BARRENECHEA"**

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 45357**

"Lima, 27 de junio de 1975.— Visto el Oficio No. 192-DUI-75, del doctor Orlando Ching Puente, Presidente de la Comisión de Administración y Adecuación creada por Resolución Rectoral oN. 45020, de fecha 23 de abril de 1975, por el que propone, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27º de las Disposiciones Transitorias del Reglamento del Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea", aprobado por Resolución Rectoral No. 45355 del día de ayer, el nombramiento del doctor Estuardo Núñez Hague, Profesor Principal del Departamento Académico de Humanidades como Director de dicho Centro de Investigaciones Peruanas; estando a lo dispuesto por el ya citado artículo 27º de las Disposiciones Transitorias del Reglamento del Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras-Barrenechea"; y a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión del día 28 de mayo del año en curso; SE RESUELVE: 1º—Nombrarse al doctor ESTUARDO NUÑEZ HAGUE, como Director del Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea". 2º—El presente nombramiento entrará en vigencia a partir de la fecha, por un período de tres años, conforme a lo dispuesto por los artículos 18 y 28 del Reglamento respectivo. 3º—La Comisión de Administración y Adecuación, se encargará de dar posesión del cargo de Director al doctor Estuardo Núñez Hague. Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

REGLAMENTO DE EVALUACION PARA CONFIRMACION,  
RATIFICACION Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE  
DE SAN MARCOS

RESOLUCION RECTORAL No. 44471

"Lima, 25 de febrero de 1975.— Visto el Proyecto sustitutorio del Reglamento de Evaluación para Confirmación, Ratificación y Ascenso del Personal Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral No. 36098, de 5 de mayo de 1972 y modificado por la Resolución Rectoral No. 36505, de 15 de junio del mismo año, presentado por la Comisión Calificadora, en el que se contienen algunas ligeras modificaciones derivadas de las experiencias adquiridas por la Comisión que tienden a facilitar su futura aplicación, regularizar algunas de sus disposiciones y reordenar su articulado; estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión del 12 del mes en curso;

SE RESUELVE:

1º.—Aprobar y poner en vigencia a partir de la fecha del acuerdo del Consejo Ejecutivo adoptado en sesión del día 12 del mes en curso, el siguiente:

REGLAMENTO DE EVALUACION PARA CONFIRMACION,  
RATIFICACION Y ASCENSO DEL PERSONAL DOCENTE DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

TITULO I

TRAMITES DEL PROCESO DE EVALUACION

CAPITULO I

De las obligaciones del docente

Art. 1º.—Para los efectos de evaluación de docentes con fines de Confirmación, Ratificación o Promoción todo docente, en el momento de su ingreso a la Universidad, debe presentar:

- a) Su currículum vitae a la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica.
- b) La Cédula de registro de personal convenientemente llenada

a la Dirección Universitaria de Personal Académico, Administrativo y de Servicio.

Art. 2º—Para los mismos efectos, el docente debe presentar en diciembre de cada año, un informe anual sobre su actividad académica, dirigida a la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica. Copias de este informe se remitirán al Jefe del Departamento Académico respectivo; en los casos pertinentes se enviarán copias al Centro de Investigación o al Servicio Académico Asistencial respectivo.

Art. 3º—Cada docente se hará responsable de que la información sea correcta y anualmente actualizada la misma que deberá presentarse en formularios diseñados para el efecto.

## CAPITULO II

### De los informes anuales

Art. 4º—Los Jefes de los Departamentos Académicos presentarán anualmente, al 30 de enero como plazo máximo, un informe de "Rendimiento del Docente" a la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, según formulario establecido. Este informe será remitido en calidad de RESERVADO, inmediatamente después de la recepción y conocimiento de la copia del informe personal del docente.

Art. 5º—Los Directores de Centros de Investigación y/o los Jefes de Servicios Académicos presentarán igualmente al 30 de enero como plazo máximo, un informe del rendimiento del docente a la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, según formulario establecido, en los casos en que el docente prestara servicios en estas unidades académicas. Este informe será remitido en calidad de RESERVADO, inmediatamente después de la recepción y conocimiento de la copia del informe personal del docente; asimismo copia de los informes de los Directores de Centros de Investigación y de los Jefes de los Servicios Académicos Asistenciales, serán enviados a los Directores Universitarios de los cuales depende.

Art. 6º—Cada Dirección de Programa Académico presentará anualmente a la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, según formulario establecido, una evaluación de la labor docente realizada por los diferentes Profesores y grupos de Profesores de los diversos Departamentos Académicos, encargados del dictado de los cursos para cada Programa.

Art. 7º—La Dirección Universitaria de Personal Académico, Administrativo y de Servicio, presentará a la Dirección Universitaria de

Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, un informe anual de los docentes sujetos a Confirmación o Ratificación, sobre los hechos administrativos que les conciernen: licencias, viajes de estudios, méritos, deméritos, etc.

Art. 8º—La Dirección Universitaria de Planificación elaborará un informe anual sobre la Programación de plazas docentes necesarias para la actividad académica de la Universidad en función de su Plan de Desarrollo y lo remitirá a la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica.

Art. 9º—La Dirección Universitaria de Economía elaborará un informe anual de las disponibilidades presupuestales en la partida 01.00 REMUNERACIONES con fines de aplicación a la Promoción Docente y lo remitirá a la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica.

### CAPITULO III

#### De los plazos y requisitos para Confirmación y Ratificación

Art. 10º—El procedimiento de Confirmación del Docente se realizará al año de haber sido nombrado por concurso en cualquier categoría.

Art. 11º—El procedimiento de Ratificación del Docente se realizará de acuerdo a los siguientes períodos según la categoría:

cada 5 años para los Profesores Principales  
cada 4 años para los Profesores Asociados  
cada 3 años para los Profesores Auxiliares  
cada 1 año para los Profesores Jefes de Práctica.

Art. 12º—Al cumplirse el plazo para la Confirmación o Ratificación del docente, la Jefatura del Departamento Académico al que pertenece, deberá elevar a la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica el informe correspondiente. En caso de no hacerlo, esta Dirección hará notar la omisión concediendo un plazo máximo de 20 días para su remisión.

### CAPITULO IV

#### De los requisitos y plazos para Promoción

Art. 13º—El Docente que reúna los requisitos para solicitar su Promoción deberá presentar la correspondiente solicitud acompañada de

su currículum vitae actualizado a la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, anualmente entre el 1º de febrero al 30 de marzo.

Art. 14º—Sin perjuicio de los demás requisitos es indispensable para solicitar promoción, contar desde su nombramiento o promoción el tiempo de servicios que a continuación se indica:

Para Profesor Principal: cuatro (4) años en la categoría de Asociado.

Para Profesor Asociado: tres (3) años en la categoría de Auxiliar.

Para Profesor Auxiliar: dos (2) años en la categoría de Jefe de Prácticas.

## TITULO II

### TRAMITES DEL PROCESO DE CONFIRMACION, RATIFICACION Y PROMOCION

#### CAPITULO I

##### De la Comisión Calificadora

Art. 15º—La Comisión Calificadora tiene carácter de Comisión Permanente, se reúne periódicamente para dictaminar los informes de Confirmación, Ratificación y Promoción. Está presidida por el Rector, e integrada por los Directores Universitarios de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, de Personal Académico, Administrativo y de Servicio, de Investigación y de Proyección Social.

Art. 16º—La Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, procesará todos los trámites de evaluación del docente a través de un Comité Técnico de Evaluación, designado por Resolución Directoral y que apoyará administrativamente a la comisión calificadora.

Art. 17º—Son funciones y atribuciones de la Comisión Calificadora:

a) Estudiar el cuadro de méritos de los docentes sujetos a confirmación, ratificación o que han solicitado su promoción, preparado por el Comité Técnico de Evaluación de la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica en base a la evaluación de sus expedientes procesados de acuerdo a la tabla de evaluación y a las normas y criterios de evaluación correspondiente.

b) Estudiar los informes y evaluaciones preparados por los Jefes de los Departamentos Académicos, Direcciones de Centros de Investigación, Jefaturas de Servicios Académicos Asistenciales y Direcciones de Programas Académicos.

- c) Estudiar los informes anuales preparados para el efecto por las Direcciones Universitarias de Personal Académico, Administrativo y de Servicio, de Planificación y de Economía.
- d) Entrevistar a los Jefes o Directores de las Unidades Académicas a las que pertenecen los docentes sujetos a Confirmación, Ratificación o Promoción para completar la información.
- e) Entrevistar potestativamente a los docentes sujetos a Confirmación, Ratificación o Evaluación para Promoción de categoría.
- f) Estudiar el informe crítico de la Dirección Universitaria de Investigación sobre los informes de los Directores de Centros de Investigación en relación a la actividad de investigación de los docentes.
- g) Estudiar el informe crítico de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro Central sobre los informes de los Jefes de los Servicios Académicos Asistenciales referentes a la labor que desempeñan los docentes de dichos servicios.
- h) Estudiar el informe de la Dirección Universitaria de Proyección Social sobre el desarrollo de esta actividad a nivel institucional y su relación en cuanto a la participación de los docentes.
- i) Elaborar el informe final sobre Confirmaciones, Ratificaciones y Promociones de cada docente para ser puesto a consideración del Consejo Ejecutivo.

## CAPITULO II

### De la Decisión sobre Confirmación, Ratificación o Ascenso

Art. 18º—El Consejo Ejecutivo decidirá por votación secreta la Confirmación o no Confirmación, la Ratificación o no Ratificación de cada docente. La no confirmación y la no ratificación exige los 2/3 de votos de los miembros del Consejo.

Art. 19º—El Consejo Ejecutivo decidirá por mayoría simple sobre la aprobación o no aprobación de los dictámenes de la Comisión Calificadora en el caso de ascensos de categoría de docentes, especificando la conservación de la clase.

## CAPITULO III

### De los casos especiales

Art. 20.—Los docentes que se hallen con licencia, por encontrarse en viaje de estudios ó por Comisiones de servicios fuera del país o por razones de salud, serán evaluados, ratificados o ascendidos, una vez cumplida la licencia y reincorporados a la Universidad.

Art. 21º—Para los fines de Ratificación y Promoción no será computado el período de licencia sin goce de haber.

Art. 22º—Las solicitudes de revisión de los procesos de evaluación, deberán dirigirse al Señor Rector de la Universidad, dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de recepción por el interesado de la Resolución Rectoral respectiva para los residentes en la ciudad de Lima, y de 30 días para los que acrediten haberse encontrado ausentes.

2º—El texto del Reglamento aprobado por la presente Resolución Rectoral sustituye al del anterior Reglamento de Evaluación para Confirmación, Ratificación y Ascenso del Personal Docente de la Universidad, aprobado por Resolución Rectoral No. 36098, de 5 de mayo de 1972 y modificado por Resolución Rectoral No. 36506, de 15 de junio del mismo año, las cuales quedan derogadas para todos sus efectos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho Secretario General".

#### REGLAMENTO DE CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE

#### RESOLUCION RECTORAL No. 44623

Lima, 12 de marzo de 1975.— Visto el Proyecto de Reglamento de Contratación de Personal Docente presentado por la Dirección Universitaria de Planificación y estando a los términos de su aprobación por el Consejo Ejecutivo en sesión especial de los días 10 y 11 del mes en curso;

#### SE RESUELVE:

Apruébase y póngase en vigencia a partir de la fecha el siguiente:

#### REGLAMENTO DE CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE

#### DE LOS REQUISITOS

Artículo 1º—La Universidad, cuando las circunstancias o condiciones especiales lo requieran, podrá contratar docentes nacionales y extranjeros para fines de enseñanza e investigación en los diversos niveles, si cumplen los requisitos que se señalan en cada caso:

- a) En el nivel correspondiente a la categoría de Principal: cuando por la alta calificación académica y profesional del propuesto, lo acuerde el Consejo Ejecutivo;

b) En el nivel correspondiente a la categoría de Asociado: grado de Magíster o Doctor o título profesional del área respectiva, o afín, y tener no menos de cuatro años de experiencia en la enseñanza universitaria;

c) En el nivel correspondiente a la categoría de Auxiliar: grado de Magíster o título profesional del área respectiva; o afín, y contar con no menos de un año de experiencia en la docencia universitaria;

d) En el nivel correspondiente a la categoría de Jefe de Prácticas: grado de Bachiller en la especialidad respectiva;

é) En el nivel correspondiente a Ayudantes es requisito mínimo ser egresado, o ser alumno distinguido del Programa Académico de la especialidad y haber aprobado el curso correspondiente. Los Ayudantes alumnos sólo podrán ser contratados hasta por 10 horas semanales.

Artículo 2º—Los contratos docentes para actividades lectivas, exclusivamente, sólo procederán a tiempo parcial. Se podrá contratar profesores a tiempo completo o dedicación exclusiva cuando, además de actividades lectivas, el profesor deba realizar labores en Centros de Investigación interdepartamentales e Institutos de Investigación, en proyectos registrados y aprobados por la Dirección Universitaria de Investigación.

Artículo 3º—La Dirección Universitaria de Personal Académico, Administrativo y de Servicio elaborará un formulario de contratación en el que se consignarán las calidades, derechos y obligaciones del docente propuesto. Este formulario será suscrito por el candidato y quedará perfeccionado y vigente para todos sus efectos legales desde la fecha que se señale en la correspondiente Resolución Rectoral aprobatoria.

Artículo 4º—Los pedidos de modificación de las condiciones de los contratos aprobados por Resoluciones Rectorales, sólo serán admitidos si se presentan dentro de los 30 días posteriores a su aprobación.

#### DE LA TRAMITACION

Artículo 5º—La contratación de personal docente se sujetará a los trámites siguientes:

a) Las Direcciones de Programas Académicos comunicarán a los Departamentos Académicos, dentro de los 15 días posteriores a la terminación de un ciclo académico, las asignaturas que dentro de su currículum aprobado, éstos deben servir en el siguiente ciclo, elevando copias a las Direcciones Universitarias de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, de Investigación y de Planificación.

b) La Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro Central, proporcionará a la Dirección Universitaria de Planificación, las

estimaciones acerca del número de alumnos en cada asignatura, con la debida anticipación;

c) La Dirección Universitaria de Planificación, conjuntamente con los Jefes de Departamentos Académicos, analizará toda la información presentada por las Direcciones de Programas Académicos y determinará las necesidades de personal docente contratado de cada Departamento Académico y elevará un dictamen conjunto a la Comisión Especial de Contratación de personal docente.

Artículo 6º—Los Jefes de Departamentos Académicos elevarán a la Comisión Especial de Contratación, las propuestas nominales del personal docente a contratarse, debidamente documentadas, las que deberán estar de acuerdo con las conclusiones del dictamen a que se refiere el inciso c) del dispositivo anterior.

Artículo 7º—La Comisión Especial de Contratación, presidida por el Director Universitario de Personal Académico, Administrativo y de Servicio e integrada por los señores Directores Universitarios de Planificación, de Investigación y de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, examinará las propuestas individuales de contratación presentadas por los Departamentos Académicos y evaluará los requisitos a que se refiere el artículo 3º de este Reglamento.

Artículo 8º—Aprobadas las propuestas por la Comisión Especial de Contratación, éstas serán elevadas al Rectorado para la expedición de la correspondiente Resolución Rectoral de aprobación.

Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

SE ESTABLECE FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA DE SERVICIO CIVIL DE GRADUANDOS

CONSEJO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA

RESOLUCION No. 2449-75-CONUP

Lima, 4 de agosto de 1975.

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar las medidas que permitan el inicio del Programa del Servicio Civil de Graduandos;

Que habiendo dictado el D. S. No. 0090-75-SA que reglamentó el

Servicio Civil de Graduandos con fecha 29 de abril de 1975, debe considerarse dicha fecha como la de inicio del Programa el que comprendrá a todos los estudiantes que hubieran egresado o estuvieran por egresar posteriormente a dicha fecha;

Que, consecuentemente, las Universidades deberán modificar sus Reglamentos de Grados y Títulos de los Programas Académicos de Ciencias de la Salud Humana, estableciendo que todos los graduandos egresados de los respectivos Programas con posterioridad al 29 de abril de 1975 deberán acreditar mediante la certificación correspondiente el cumplimiento del Servicio Civil de Graduandos como pre-requisito para la obtención del título o grado a que haya lugar;

En ejercicio de las atribuciones de que está investido de conformidad con el Art. 369 del D. Ley 19326; y

SE RESUELVE:

Art. 1º—Establecer como fecha de inicio del programa del Servicio Civil de Graduandos el 29 de abril de 1975, fecha asimismo, de aplicación del D.S. 0090-75-SA quedando sujetos a sus disposiciones todos los estudiantes que concluyan sus estudios con posterioridad a dicha fecha.

Art. 2º—Disponer que las Universidades que correspondan modifiquen sus Reglamentos de Grados y Títulos de sus Programas Académicos de Ciencias de la Salud Humana, estableciendo como pre-requisito para la obtención de aquellos la presentación del respectivo Certificado de cumplimiento del Servicio Civil.

Art. 3º—Los estudiantes que hubieren concluido sus estudios con anterioridad al 29 de abril de 1975, podrán optar los Grados y Títulos respectivos sin el previo cumplimiento de las normas contenidas en los dos artículos anteriores. Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN DE DIOS GUEVARA  
Rector de la Universidad Nacional  
Mayor de San Marcos y Presidente  
del Consejo Nacional de la  
Universidad Peruana

CESAR ANIBAL VERA PINEDA  
Secretario General del Consejo  
Nacional de la Universidad  
Peruana

SE AMPLIAN LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL  
DE GRADOS Y TITULOS DE LA U.N.M.S.M.

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 45856

Lima, 25 de agosto de 1975.— CONSIDERANDO: —que el Decreto Supremo No. 0090-75 que reglamenta el Servicio Civil del Graduando, se expidió con fecha 29 de abril del año en curso, debiendo consi-

derarse dicha fecha como la de inicio del Programa del Servicio Civil del Graduando, en todas las Universidades afectadas; —que por Resolución No. 2449-75-CONUP, del Consejo Nacional de la Universidad Peruana se ha dispuesto que las Universidades comprendidas dentro del Programa del Servicio Civil del Graduando deberán señalar dicha fecha como la de inicio del Programa y dictar las normas correspondientes, modificando sus respectivos Reglamentos de Grados y Títulos a fin de adecuarlos a los requisitos establecidos por el Decreto-Supremo No. 0090-75-SA; estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión del 20 del mes en curso; —SE RESUELVE: —Amplíanse las disposiciones del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral No. 30744, de 20 de mayo de 1970 y modificado por Resolución Rectoral No. 43401, de 14 de octubre de 1974, con las normas siguientes:

A) Señállase como fecha de iniciación y aplicación del Programa del Servicio Civil del Graduando para todos los Programas Académicos de Ciencias de la Salud que funcionan en la Universidad (Medicina Humana, Enfermería, Obstetricia, Farmacia y Bioquímica y Odontología) la del 29 de abril del año en curso;

B) Quedan comprendidos dentro del Programa del Servicio Civil del Graduando todos los estudiantes de los Programas Académicos enunciados que concluyan o hayan concluido sus estudios en fecha posterior a la del 29 de abril del presente año;

C) Es requisito indispensable para la obtención de Grados y/o Títulos por los estudiantes a que se refiere la norma anterior, la presentación del Certificado que acredite haber cumplido con el Servicio Civil del Graduando o del que certifique estar exceptuado del mismo.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

#### SOBRE BACHILLERATO DE PROGRAMAS ACADEMICOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

"CONSEJO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA.— Resolución No. 2538-75-CONUP.— Lima, 16 de setiembre de 1975.

#### CONSIDERANDO:

Que los graduandos de los Programas Académicos de Ciencias de la Salud deben cumplir con lo dispuesto por el D.L. No. 19646;

Que en estas condiciones, es conveniente dar las disposiciones pertinentes para la obtención del grado Académico de Bachiller;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º del Estatuto General de la Universidad Peruana, en vigencia, y estando a lo acordado en la Sesión del Consejo Nacional de la Universidad Peruana el día 11 del presente mes;

SE RESUELVE:

Artículo Unico: Autorizar a las Universidades que poseen Programas Académicos de Ciencias de la Salud (Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica, Odontología, Obstetricia y Enfermería), cuyos graduandos deben cumplir con lo dispuesto en el D.L. 19646, a otorgar el grado Académico de Bachiller sin el requisito de presentación de la Tesis correspondiente, presentando en su lugar, una memoria o informe sobre la experiencia adquirida en el Servicio Civil de Graduandos.

Regístrate, comuníquese y archívese. (fdo.) JUAN DE DIOS GUEVARA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Presidente del Consejo Nacional de la Universidad Peruana. (fdo.) CESAR ANIBAL VERA PINEDA, Secretario General del Consejo Nacional de la Universidad Peruana".

SE CREA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN INFORMATICA  
APLICADA A LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

RESOLUCION RECTORAL No. 46286

"Lima, 10 de octubre de 1975.— Visto el Oficio No. 545-DAM-75, del Jefe del Departamento Académico de Matemática, doctor José V. Ampuero Aguayo, por el que solicita se autorice la creación del Centro de Investigaciones en Informática Aplicada a las Ciencias Humanas y Sociales, que cumplirá una labor técnico-científica, tanto a nivel nacional como internacional; para lo que adjunta el Proyecto de Reglamento del referido Centro; estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión realizada el día 8 de octubre del año en curso; SE RESUELVE: 1º—Aprobar la creación del Centro de Investigaciones en Informática Aplicada a las Ciencias Humanas y Sociales, como un organismo de nivel interdepartamental. 2º—Autorizar a la Dirección Universitaria de Investigación, para que estudie y adecúe el Proyecto de Reglamento elaborado por el Departamento Académico de Matemática. Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General.

## REGLAMENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN INFORMATICA APLICADA A LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

### TITULO I

#### DE SU CREACION Y DE SUS OBJETIVOS

##### **Capítulo I. De su creación**

Art. 1. Créase el Centro de Investigación en Informática Aplicada a las ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como un organismo de trabajo interdisciplinario dedicado a la investigación y aplicación de la informática y disciplinas conexas en las diversas especialidades de las Ciencias Humanas y Sociales, como dependencia directa de la Dirección Universitaria de Investigación.

##### **Capítulo II. De sus objetivos**

Art. 2. Son objetivos del Centro:

- inc. 1) Propiciar y realizar investigaciones con las diversas disciplinas de las ciencias humanas y sociales para lograr un óptimo tratamiento mediante la informática y otras disciplinas conexas.
- inc. 2) Investigar y proponer nuevos métodos de análisis de los lenguajes naturales y metalenguajes, con el propósito de hacer posible su tratamiento mediante la informática.
- inc. 3) Crear métodos y sistemas orientados a una mejor aplicación de la informática y demás especialidades conexas, en función de las características propias de cada disciplina o área concernientes.
- inc. 4) Propiciar la celebración de Convenios y el intercambio de métodos e investigadores entre los diversos centros especializados, tanto nacionales como internacionales.
- inc. 5) Promover la realización de estudios especializados a través de reuniones científicas de carácter nacional o internacional así como mediante cursos de post-grado, seminarios, y otros eventos, a cargo de profesores e investigadores peruanos y extranjeros.
- inc. 6) Publicar en forma periódica los resultados de sus investigaciones, aplicaciones y traducciones de artículos o libros importantes para el desarrollo de las especialidades.

### TITULO II

#### DE SU ORGANIZACION, DE SUS MIEMBROS Y DE SUS RENTAS

##### **Capítulo I. De su organización**

Art. 3. El Centro de Investigación en Informática aplicada a las Ciencias Humanas y Sociales contará con una estructura funcional de tres niveles: Dirección, Apoyo y Ejecución.

La Dirección estará constituida por el Comité Directivo y su Director.

El Nivel de apoyo estará conformado por la Secretaría y el Servicio de Documentación.

El Nivel de Ejecución será constituido por las Areas Básicas, Secciones, y por el Servicio de Consultoría, a cargo de sus respectivos coordinadores y Jefes.

### **Capítulo II. De sus miembros**

Art. 4. Los miembros del Centro de Investigación en Informática Aplicada a las Ciencias Humanas y Sociales son permanentes y temporales.

Art. 5. Son miembros permanentes los profesores e investigadores de los diferentes Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que reúnan los requisitos de especialización en alguna de las áreas básicas y que tengan como labor principal la investigación y/o aplicación dentro del Centro.

Art. 6. Son miembros temporales los profesores ordinarios y extraordinarios, incluidos temporalmente en proyectos de investigación aprobados por el Comité Directivo. Se considerarán como miembros temporales a los docentes e investigadores provenientes de otros Centros o Instituciones similares, nacionales o extranjeros, acogidos de acuerdo a los convenios que se suscriban.

Art. 7. El Centro podrá contar con la cooperación temporal de investigadores científicos nacionales o extranjeros de reconocida capacidad y experiencia los mismos que serán acogidos por el Centro en calidad de profesores visitantes.

Art. 8. La incorporación de nuevos miembros permanentes se efectuará a solicitud del Comité Directivo del Centro ante la Dirección Universitaria de Investigación y con conocimiento del Departamento Académico respectivo.

Art. 9. Perderán la condición de miembros permanentes los investigadores que en el lapso de un año no hubieren informado los resultados de sus investigaciones, a la Dirección Universitaria de Investigación, a través del Comité Directivo del Centro.

### **Capítulo III. De sus rentas**

Art. 10. Son rentas del Centro:

inc. 1) Las que le asigne el Presupuesto de la Universidad.

inc. 2) Los donativos que reciba para fines específicos y los ingresos provenientes del servicio de consultoría y de los eventos que realice el Centro, que deben ser entregados a la Tesorería de la Universidad y abonados a una cuenta intangible.

## **TITULO III**

### **DE SU GOBIERNO, FUNCIONAMIENTO Y DE LOS SERVICIOS**

#### **Capítulo I. De su gobierno y funcionamiento**

Art. 11. El gobierno del Centro estará a cargo de un Comité Directivo compuesto por el Director del Centro, tres coordinadores de las áreas básicas y dos Jefes de Sección.

Art. 12. Los miembros del Comité Directivo serán elegidos por mayoría ab-

soluta mediante votación secreta y directa de los miembros permanentes del Centro, los mismos que ejercerán sus funciones durante tres años, pudiendo ser elegidos por una sola vez.

Art. 13. Son atribuciones del Comité Directivo:

- inc. 1) Preparar y aprobar el Programa Anual de Actividades.
- inc. 2) Solicitar, por intermedio de la Dirección del Centro, ante la Dirección Universitaria de Investigaciones, la incorporación de los docentes investigadores que integrarán el Centro en forma permanente.
- inc. 3) Estudiar y aprobar la ejecución de proyectos de investigación del personal permanente del Centro, los cuales tendrán prioridad sobre otros proyectos, de acuerdo al criterio de utilidad científica, interés nacional y de disponibilidad económica.
- inc. 4) Estudiar y aprobar la ejecución de proyectos de investigación y aplicación propuestos y financiados por otras entidades nacionales o internacionales, de acuerdo a Convenios celebrados.
- inc. 5) Informar sobre los asuntos que le fueran consultados por los organismos estatales, privados, entidades universitarias y otros centros, a través de su servicio de consulta.
- inc. 6) Formular y proponer las modificaciones del Reglamento del Centro de la Dirección Universitaria de Investigación.
- inc. 7) Formular y aprobar el proyecto de presupuesto anual.
- inc. 8) Evaluar periódicamente los proyectos y estudios que estén en ejecución conforme a las pautas de la Dirección Universitaria de Investigación.
- inc. 9) Propiciar un fondo de becas de estudio e investigación para los miembros permanentes y temporales del Centro.
- inc. 10) Realizar reuniones periódicas ordinarias de acuerdo al calendario del programa anual, y extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran.
- inc. 11) Designar los miembros del Comité de Redacción de las publicaciones del Centro.
- inc. 12) Recibir y hacer publicar las investigaciones, aplicaciones y otros trabajos que realicen los miembros del Centro, a través de la Dirección Universitaria correspondiente, o por intermedio de otras entidades cuando las circunstancias y necesidades del Centro lo requieran.

Art. 14. Para ser Director del centro se requiere ser miembro del Comité Directivo, tener la categoría de profesor principal o asociado o dedicación exclusiva o tiempo completo, y tener formación científica en una de las áreas básicas.

Art. 15. El Director será elegido por los miembros del Comité Directivo por voto secreto, directo y por mayoría absoluta, el mismo que ejercerá sus funciones durante tres años pudiendo ser reelegido por una sola vez.

Art. 16. En caso de ausencia temporal o impedimento del Director del Centro, asumirá el cargo uno de los miembros del Comité Directivo, por acuerdo en mayoría absoluta. Para el caso de renuncia se procederá a elegir al nuevo Director por un período completo.

Art. 17. Son atribuciones del Director:

- inc. 1) Representar oficialmente al Centro.

- inc. 2) Presidir las sesiones del Comité Directivo y ejecutar los acuerdos tomados.
- inc. 3) Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual del Centro.
- inc. 4) Presentar la Memoria Anual del Centro, la misma que será sometida al Comité Directivo para su aprobación.
- inc. 5) Coordinar las actividades del Servicio de Consultorio del Centro.
- inc. 6) Velar por el buen desarrollo de los proyectos de investigación y supervisar las funciones de los miembros del Centro y del personal no docente.
- inc. 7) Cumplir y hacer cumplir este Reglamento.
- inc. 8) Gestionar en el país o en el extranjero ayuda científica y económica de organismos nacionales, extranjeros e internacionales.
- inc. 9) Propender al perfeccionamiento técnico de los miembros del Centro.
- inc. 10) Proponer a los Departamentos Académicos y a la Dirección Universitaria correspondiente, previo acuerdo del Comité Directivo, la reducción o exoneración de la carga lectiva docente, la promoción académica y demás beneficios a que tengan derecho los miembros permanentes del Centro.
- inc. 11) Solicitar, previa aprobación del Comité Directivo, la convocatoria a concurso del personal administrativo del Centro y de la contratación de servicios técnicos que se requieran.

Art. 18. La Secretaría se encargará de las labores administrativas del Centro, debiendo ser responsable ante el Director del Centro.

## Capítulo II. De los Servicios

Art. 19. El Servicio de Consultoría del Centro es un organismo que brindará servicios en Informática Aplicada a instituciones públicas, privadas, empresas, cooperativas y otras entidades previo contrato. Los contratos serán aprobados por el Comité Directivo a propuesta del Director del Centro y firmados por el mismo, previa autorización de las autoridades competentes de la Universidad.

Art. 20. El Servicio de Consultoría depende directamente del Comité Directivo del Centro.

Art. 21. El Servicio de Consultoría contará con especialistas en Informática, Investigación Operativa, Estadística, Organización y métodos, Análisis de sistemas, documentación automática e Ingeniería Industrial, los mismos que serán nombrados o contratados por la Dirección Universitaria correspondiente, previo acuerdo del Comité Directivo, y a propuesta del Director del Centro.

Art. 22. El Servicio de Documentación estará a cargo de un responsable nombrado por el Comité Directivo y tendrá como funciones:

- inc. 1) Adquirir, distribuir y conservar una Biblioteca de Consulta para las áreas básicas y Secciones.
- inc. 2) Recibir en canje o donación las publicaciones especializadas que interesen al Centro.
- inc. 3) Proveer los manuales técnicos requeridos.
- inc. 4) Coordinar sus actividades con la Dirección Universitaria correspondiente para el mejor logro de sus funciones.

TITULO VI

DE LAS AREAS BASICAS, SECCIONES E INVESTIGACION

Art. 23. Para las actividades de investigación y aplicación de la Informática en las Ciencias Humanas y Sociales, el Centro se organizará en Áreas Básicas y Secciones. Cada Área Básica tendrá uno o más coordinadores y cada Sección tendrá un Jefe.

Art. 24. Las Areas Básicas del Centro son las siguientes:

- inc. 1) Informática Aplicada.
- inc. 2) Matemática Aplicada.
- inc. 3) Análisis formales y métodos semio-lingüísticos.

Art. 25. Se podrá crear otras Areas Básicas de acuerdo a las necesidades de la investigación científica previo estudio y acuerdo del Comité Directivo, y con autorización de la Dirección Universitaria de Investigación.

Art. 26. Las Secciones se crearán de acuerdo a requerimientos específicos de aplicación en determinadas disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales, previa presentación de planes de investigación, los mismos que serán elevados al Comité Directivo para su estudio y aprobación. Los solicitantes deberán acreditar una formación científica en Informática directamente relacionada con su campo de trabajo.

Art. 27. De acuerdo a la extensión, especialización o complejidad en las actividades de una Área Básica o Sección, se podrán crear sub-áreas o sub-secciones.

Art. 28. El Área de Informática Aplicada contará con una Biblioteca de Programas y Rutinas y centralizará todo el material y equipo de trabajo, cuidando de la seguridad y utilización del mismo.

**Capítulo II. De la Investigación**

Art. 29. Los Proyectos de Investigación o aplicación deberán fijar sus metas, tiempo y financiación y mencionar a los colaboradores y personal técnico que intervendrán en el mismo.

Art. 30. Los miembros del Centro realizarán reuniones con el propósito de exponer temas de investigación interdisciplinarias, con el objeto de fomentar la reflexión y crítica de las actividades desarrolladas en el Centro.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Art. 31. Por esta única vez, el Consejo Ejecutivo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, nombrará —a propuesta de la Dirección Universitaria de Investigación— al Director y miembros del Comité Directivo.

Art. 32. Durante el primer año de funcionamiento del Centro, los miembros del Comité Directivo podrán ejercer una doble función.

Art. 33. El Centro comenzará sus actividades con las tres áreas Básicas señaladas en el art. 24º de este Reglamento y con las Secciones de Informática, Jurídicas y Derecho Cibernético y Semio-Lingüística.

Art. 34. Mientras se regularice la situación del personal técnico del Centro, se contará con la adscripción de dos analistas de Sistema-programadores del Centro

de Computación Electrónica de esta Universidad, según acuerdo con el Departamento Académico de Matemática.

Art. 35. El Centro contará con el apoyo del Sistema IBM/1130 del Centro de Computación Electrónica.

SE APRUEBA LA CREACION DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA

RESOLUCION RECTORAL No. 45909

"Lima, 1º de setiembre de 1975.— Vista la comunicación de fecha 15 de agosto del año en curso, del Director Universitario de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, por el que propone la creación de una Oficina de Tecnología Educativa dependiente de dicha Dirección Universitaria, para lo cual adjunta los documentos pertinentes; Considerando: los fundamentos expuestos por el señor Director Universitario de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica y el informe del Jefe de la Oficina de Programación Curricular de la Dirección Universitaria de Planificación, y estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en sesión realizada el 27 de agosto de 1975; SE RESUELVE: Aprobar la creación de la Oficina de Tecnología Educativa, como dependencia de la Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica, la que constará de tres Secciones: de Planeamiento Curricular; de Metodología Educativa; y de Evaluación Educativa. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector. (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

## CONCURSO DE ADMISION 1975

El proceso de admisión 1975 a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos fue llevado a la práctica con eficiencia y sacrificio, con toda normalidad y dentro del mayor orden. Al concurso se presentaron 25.882 postulantes para 2.790 vacantes señaladas por el Consejo Ejecutivo, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana, para cada uno de los Programas Académicos de la Universidad. Las pruebas de admisión fueron de tipo objetivo. El procesamiento integral de las pruebas y la elaboración de los cuadros de mérito para cada Programa Académico se efectuó mediante computación electrónica. Comprendió dos pruebas: de aptitud académica y de conocimientos, con 140 preguntas cada una.

Las pruebas se efectuaron los días sábados 24 y domingo 25 de Mayo; en 27 Grandes Unidades Escolares de Lima, Callao y Balnearios.

Para lograr la rapidez y eficiencia mostradas en el proceso de admisión, fué necesario que la Universidad, a través de la Comisión de Admisión y del personal asignado a ella, pusiera en juego una maquinaria organizativa sumamente compleja que, entre otros pasos importantes, tuvo que: a) publicar con anticipación suficiente un "Manual de Orientaciones y Sugerencias para los postulantes"; b) instruir a más de 900 docentes para el desempeño de diversas funciones técnicas; c) adecuar 1035 aulas distribuidas en 27 grandes Unidades Escolares del área metropolitana; d) imprimir alrededor de 35 mil cuadernillos; y e) montar un servicio de coordinación central encargado de distribuir y recoger el material y sincronizar la marcha del proceso.

San Marcos deja constancia de su reconocimiento a las autoridades del Ministerio de Educación por haber facilitado el uso de los locales de los Colegios Nacionales y Grandes Unidades Escolares. Congratula al Presidente de la Comisión, doctor Marcos Copaira y a los miembros de la Comisión, Profesores, doctor Mario Rentería Vera y doctora Antonieta Inga del Cuadro, así como a los miembros de la Oficina de Admisión, por la dedicación ejemplar puesta en el cumplimiento de su difícil labor. Agradece a los docentes que en forma abnegada han participado en el desarrollo del Concurso y al personal administrativo que han colaborado en el proceso.

CUADRO DE VACANTES DE PROGRAMAS ACADEMICOS

RESOLUCION RECTORAL No. 44217

"Lima, 28 de Enero de 1975.— Visto el Cuadro de Vacantes asignadas para los diferentes Programas Académicos de la Universidad, elevado por la Dirección Universitaria de Planificación, a fin de someterlas a la aprobación del Consejo Ejecutivo integrado con los señores Directores de Programas Académicos; y, CONSIDERANDO: que en el Cuadro de Vacantes propuesto sólo se consignan las vacantes a cubrirse por los postulantes egresados de la Educación Secundaria, no constituyendo por consiguiente el volumen total de integrantes a la Universidad en el presente año de 1975, ya que no están consideradas las plazas que deben ocupar los dos mejores estudiantes de los Colegios Nacional y Grandes Unidades Escolares que gozan de acceso libre de concurso, ni los que acceden a la Universidad a través de la Exoneración del Concurso de Admisión por ser graduados o titulados, ni los que se presentan dentro del sistema de traslados externos de matrícula; estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo ampliado en sesión del día 21 del mes en curso; —SE RESUELVE:— 1º— Apruébase el siguiente CUADRO DE VACANTES por Programas Académicos que ofrece la Universidad Nacional Mayor de SAN MARCOS para el Concurso de Admisión del año 1975:

Código	Programa Académico	Nro. de Vacantes
201.1	Matemática Pura	60
201.2	Computación	60
226	Estadística	90
227	Investigación Operativa	90
202	Física	60
203	Química	50
204	Ingeniería Química	130
205	Ingeniería Industrial	80
206	Ingeniería Mecánica de Fluidos	30
207	Ingeniería de Controles Indust. y Elect.	80
228	Ingeniería Geológica	45
210	Ciencias Biológicas	90
211	Farmacia y Bioquímica	75
212	Medicina Veterinaria	55

Código	Programa Académico	Nro. de Vacantes
213	Medicina Humana	200
214	Odontología	50
229.1	Antropología	45
229.2	Arqueología	20
230	Sociología	100
231	Historia	40
209	Geografía	50
233	Trabajo Social	95
217	Economía	200
218	Derecho y Ciencias Políticas	150
219	Ciencias Administrativas	100
220	Contabilidad	150
221	Filosofía	50
215	Psicología	60
223	Arte	50
224	Lingüística	50
222	Literaturas Hispánicas	50
225	Educación	70
235	Ingeniería Metalúrgica	50
251	Enfermería	45
252	Obstetricia	60
256	Periodismo	30
257	Educación Física	40
270	Tecnología Médica	40
TOTAL DE VACANTES:		2,790

2º— Transcríbase la presente Resolución Rectoral al Consejo Nacional de la Universidad Peruana para su conocimiento y fines consiguientes.— Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.— (fdo.) Juan de Dios Guevara, Rector.— (fdo.) José Tarazona Camacho, Secretario General".

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**COMISION PERMANENTE DE ADMISION**

Concurso de Admisión 1975: Relación de postulantes inscritos por Programas Académicos, Relación vacantes/postulantes, rango de puntaje alcanzado en las pruebas y puntaje min. de ingreso.

		Present.	Vacts.	V/P	Rango de Puntajes	Punt. min. ing.
201.1	— Matemática Pura	171	60	1/ 2.85	(137.563) — ( 0.751)	67.017
201.2	— Computación	319	60	1/ 5.32	(141.536) — (— 0.001)	81.275
202	— Física	149	60	1/ 2.48	(125.806) — ( 0.000)	61.273
203	— Química	202	50	1/ 4.04	(126.549) — (— 1.001)	72.027
204	— Ingeniería Química	1,318	130	1/10.14	(150.043) — (— 5.003)	89.797
205	— Ingeniería Industrial	1,318	80	1/16.47	(176.555) — (— 7.253)	98.799
206	— Ingeniería Mecánica de Fluidos					
207	— Ingeniería de Controles Industriales y Electrónica	141 1,134	30 80	1/ 4.7 1/14.12	(137.301) — ( 0.000) (130.798) — ( 9.251)	74.269 103.037
209	— Geografía	185	50	1/ 3.70	(105.302) — (—11.997)	54.768
210	— Ciencias Biológicas	756	90	1/ 8.40	(141.802) — (— 2.502)	87.032
211	— Farmacia y Boquímina	1,130	75	1/15.07	(147.542) — (— 2.001)	87.540
212	— Medicina Veterinaria	460	55	1/ 8.36	(132.537) — ( 2.252)	82.555
213	— Medicina Humana	3,258	200	1/16.25	(166.053) — (— 3.996)	110.286
214	— Odontología	445	50	1/ 8.90	(133.302) — (— 2.488)	82.044
215	— Psicología	802	60	1/13.37	(160.809) — (— 0.251)	82.041
217	— Economía	1,924	200	1/ 9.62	(162.808) — (— 8.998)	85.998
218	— Derecho y Ciencias Políticas	1,052	150	1/ 7.01	(141.548) — (—15.244)	72.541
219	— Ciencias Administrativas	930	100	1/ 9.30	(122.552) — (— 6.001)	74.539
220	— Contabilidad	2,270	150	1/15.13	(133.786) — (— 4.999)	84.027
221	— Filosofía	101	50	1/ 2.02	(130.299) — (— 7.258)	42.524
222	— Literaturas Hispánicas	149	50	1/ 2.98	(121.048) — (— 6.247)	56.532
223	— Arte	144	50	1/ 2.88	(102.558) — (— 4.747)	41.516
224	— Lingüística	185	50	1/ 3.70	(130.547) — ( 0.000)	52.529
225	— Educación	717	70	1/10.24	(101.772) — ( 0.000)	68.028
226	— Estadística	416	90	1/ 4.62	(130.305) — (— 0.500)	69.785
227	— Investigación Operativa	344	90	1/ 3.82	(114.293) — ( 7.507)	69.042
228	— Ingeniería Geológica	499	45	1/11.09	(148.536) — ( 0.000)	88.019
229.1	— Antropología	190	45	1/ 4.22	(165.807) — ( 0.001)	62.770
229.2	— Arqueología	162	20	1/ 8.10	(132.552) — ( 3.499)	73.773
230	— Sociología	610	100	1/ 6.10	(138.556) — (— 0.250)	72.794
231	— Historia	94	40	1/ 2.35	( 91.551) — (— 2.749)	42.003
233	— Trabajo Social	949	95	1/ 9.99	(128.042) — (— 1.250)	61.024
235	— Ingeniería Metalúrgica	636	50	1/12.71	(128.555) — (— 2.502)	89.279
251	— Enfermería	523	45	1/11.62	(134.296) — (—12.501)	62.287
252	— Obstetricia	843	60	1/14.05	(108.550) — (— 5.252)	70.528
256	— Periodismo	150	30	1/ 5.00	(108.777) — (— 5.253)	63.778
257	— Educación Física	497	40	1/12.42	(107.021) — (—10.002)	63.291
270	— Tecnología Médica	708	40	1/17.70	(125.797) — (— 5.000)	82.045
		25,882	2,790	1/ 9.28		

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
COMISION PERMANENTE DE ADMISION  
Concurso 1975

NUMERO TOTAL DE POSTULANTES INSCRITOS E INGRESADOS  
POR PROGRAMA Y SEXO

	PROGRAMAS	Inscritos		Ingresantes	
		Total	H	M	H
201.1	Matemática Pura	171	139	32	49
201.2	Computación	319	232	87	47
226	Estadística	416	270	146	61
227	Investigación Operativa	344	243	101	66
202	Física	149	126	23	55
203	Química	202	107	95	24
204	Ingeniería Química	1,318	965	353	100
205	Ingeniería Industrial	1,318	1,164	154	68
206	Ingeniería Mecánica de Fluidos	141	130	11	28
207	Ingeniería de Controles Industriales y Electrónica	1,134	1,090	44	77
228	Ingeniería Geológica	499	465	34	43
210	Ciencias Biológicas	756	405	351	60
217	Economía	1,924	1,453	471	163
211	Farmacia y Bioquímica	1,130	293	837	27
212	Medicina Veterinaria	460	360	100	46
213	Medicina Humana	3,258	2,366	892	169
214	Odontología	445	311	134	42
229.1	Antropología	190	95	95	24
229.2	Arqueología	162	99	63	14
230	Sociología	610	298	312	62
231	Historia	94	58	36	28
209	Geografía	185	136	49	39
233	Trabajo Social	949	78	871	13
218	Derecho y Ciencias Políticas (*)	1,052	725	327	100
219	Ciencias Administrativas	930	692	238	78
220	Contabilidad	2,270	1,452	818	109
221	Filosofía	101	60	41	33
215	Psicología	802	290	512	30
223	Arte	144	75	69	25
224	Lingüística	185	67	118	18
222	Literaturas Hispánicas	149	88	61	30
225	Educación	717	372	345	44
235	Ingeniería Metalúrgica	636	611	25	48
251	Enfermería	523	32	491	4
252	Obstetricia	843	2	841	1
256	Periodismo	150	83	67	17
257	Educación Física	497	322	175	32
270	Tecnología Médica	708	254	454	18
		25,882	16,009	9,873	1,892
					899

(\*) En el Programa Académico 218-Derecho y Ciencias Políticas ingresaron 151 postulantes en razón de un empate producido en el último puesto.

## MATRÍCULA Y PROCESOS RELACIONADOS

El año 1975 se ha caracterizado por un desorden casi total en lo que a procesos de matrícula se refiere, el Calendario de las mismas ha tenido que ajustarse y readjustarse constantemente, principalmente por los desajustes de los calendarios de actividades académicas. A este efecto los procesos de matrícula se han multiplicado, llegando al extremo de que no ha existido un solo mes del año en que no se haya realizado esta actividad; esto es, en razón de las matrículas especiales así como fechas ad-hoc, en muchos casos para recepcionar la matrícula de un solo semestre académico correspondiente a un solo Programa. Este hecho ha obligado a la Oficina de Registro Central a concertar exageradamente actividades y personal, distrayendo su atención para cumplir eficientemente otras actividades que le son inherentes y obstaculizando el ordenamiento que se comenzó a establecer desde 1971.

En lo referente al proceso mismo éste sigue los lineamientos establecidos en 1971, que pensamos puede ser mejorado modificando el sistema de Consejería, que en la actualidad consiste únicamente en el firmado de la "Ficha de Matrícula Semestral". La modificación consistiría en asignarle a cada Profesor Consejero un número fijo de alumnos a los cuales orientaría a lo largo de toda su carrera en:

- La elección de las asignaturas para su matrícula
- El control de su progresión académica
- La autorización de las asignaturas que puede llevar como ampliación
- Tramitación de los errores ú omisiones en las calificaciones (de acuerdo a un sistema que se implementaría)
- Asesoramiento en tareas de investigación y/o preparación de tesis, etc.

### A.—CALENDARIOS DE MATRÍCULA.

A continuación se presentan los Calendarios de Matrícula realizadas en el año de 1975:

1) CALENDARIO DE MATRICULA DEL PRIMER SEMESTRE  
ACADEMICO DE 1975.

*Matrícula para el 7º y 8º Semestre del Currículum Antiguo del  
P.A. 213 Medicina Humana*

Matrícula Regular	22 de enero
Matrícula de Rezagados	23 y 24 de enero
Matrícula Extemporánea	del 31 de enero al 17 de Abril (varias oportunidades en es- te lapso)
Rectificación de Matrícula	7 de marzo

*Matrícula para el 10º Semestre del Currículum Antiguo del  
Programa Académico de Medicina Humana (213)*

Matrícula Regular	21 de marzo
Matrícula de Rezagados	25 de marzo
Matrícula Extemporánea	del 3 al 11 de abril

*Matrícula para todos los Programas Académicos*

Matrícula Regular	del 7 al 13 de mayo
Matrícula de Rezagados	del 14 al 21 de mayo
Matrícula Extemporánea	del 22 de mayo al 21 de julio
Rectificación de Matrícula	del 19 de mayo al 6 de julio

*Matrículas especiales por traslados externo, interno y exonera-  
ción de graduados y/o titulados y reactualizaciones de matrícula  
del 19 de mayo al 19 de se-  
tiembre.*

*Matrícula para los programas Académicos 203, 204, 205, 206  
y 207*

Matrícula Regular	del 23 al 26 de mayo
Matrícula de Rezagados	del 19 al 20 de junio
Matrícula Extemporánea	del 23 de junio al 21 de julio
Rectificación de Matrícula	del 4 al 12 de agosto

*Ingresantes 1975*

Matrícula Regular	del 25 al 30 de junio
Matrícula de Rezagados	del 1º al 7 de julio
Matrícula Extemporánea	del 8 al 21 de julio
Rectificación de Matrícula	del 3 al 11 de julio

*Matrícula del 7º Semestre del Curriculum Nuevo del Programa Académico de Medicina Humana*

Matrícula Regular                            26 y 27 de agosto

2) CALENDARIO DE MATRICULA PARA EL 2º SEMESTRE ACADÉMICO DE 1975.

*Matrícula 9º Semestre del Curriculum Antiguo (Grupo 69-A) del Programa Académico 213*

Matrícula Regular                            26 y 27 de agosto

*Matrícula de Internado del Programa Académico 213*

8 de setiembre

*Matrícula de todos los Programas Académicos*

Matrícula Regular                            del 27 de noviembre al 3 de diciembre

Matrícula de Rezagados                    del 4 al 9 de diciembre

Matrícula Extemporánea                    del 10 al 30 de diciembre (este proceso ha continuado hasta el 5 de febrero, según acuerdo del Consejo Ejecutivo del 23 de enero modificada luego)

Rectificación de Matrícula                del 11 al 30 de diciembre (se continuó hasta el 5 de febrero de 1976)

En lo anteriormente expuesto podemos observar que la cantidad de procesos de matrícula es diversificado y multiplicado con respecto a los años anteriores. Se puede apreciar la tendencia de algunos Programas Académicos a no concurrir en las fechas señaladas en el Calendario oficial y luego a exigir se recepcione matrícula en otras oportunidades, puede señalarse entre éstos a los Programas Académicos: 203, 204, 205, 206, 207, 220 y 235.

En el caso del Programa Académico de Medicina Humana -213- la matrícula dentro del Calendario oficial ha quedado reducida únicamente a los dos primeros semestres de estudio, en los restantes el Calendario es excesivamente flexible para cada semestre. En 1975 han habido 11 procesos de matrícula para diferentes semestres de ese Programa.

Los Programas de Post-Grado y Perfeccionamiento también funcionan con calendarios especiales y los procesos de matrícula también son en fechas especiales.

En los procesos de 2 de enero al 31 de diciembre, se han recepcionado 41,916 fichas de matrícula correspondiendo:

- 643 a matrículas recepcionadas entre enero y marzo y, que corresponden al 2º Semestre de 1974 (Ver Cuadro Nro. 2)
- 22,901 correspondientes al 1er. Semestre Académico de 1975 (Ver Cuadro Nro. 3)
- 18,372 correspondientes al 2º Semestre Académico de 1975 (Ver Cuadro Nro. 4)

Asimismo, se han recepcionado entre enero y diciembre 7,134 Rectificaciones de Matrícula, correspondiendo:

- 250 al 2do. Semestre de 1974, recepcionadas entre enero y marzo
- 4,649 al 1er. Semestre de 1975
- 2,235 al 2do. Semestre de 1975 (Ver Cuadro Nro. 6)

#### CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Las actividades del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) están íntimamente ligadas a las tareas de la Dirección de Servicios Académicos pues de la coordinación entre este Centro con la Oficina de Registro Central depende el éxito de la matrícula, la emisión de listados, actas de exámenes, carnets, etc.

En 1975 se instaló el computador IBM/3 gracias al cual se han optimizado y completado las aplicaciones que se realizaban anteriormente con el equipo de Record Unitario. También se ha prescindido totalmente de los servicios que prestaba a esta Dirección el Centro de Computación Electrónica.

Las actividades del CPD en 1975 han sido las siguientes:

- 1) Actividades propias de la D.U. de Servicios Académicos y Registro Central.
  - a) Procesamiento de la matrícula de los siguientes Semestres:
    - 1er. Semestre de 1975
    - 2do. Semestre de 1975
  - b) Emisión de actas de evaluación del:
    - Segundo Semestre de 1974 (con la colaboración de la Univer-

sidad Nacional Federico Villarreal por no contar en esta oportunidad con el equipo IBM/3.

- Primer Semestre de 1975
  - Adicionales de todos los Semestres
- c) Tabulados estadísticos de alumnos correspondientes al:
- Segundo semestre de 1974
  - Primer Semestre de 1975
- d) Emisión de Carnets Universitarios con sus respectivos padrones
- e) Listado General de alumnos matriculados en el primer Semestre de 1975
- f) Orden de méritos de los alumnos de Medicina para el reparto del Internado
- g) Record académico de los alumnos, a solicitud de varias Direcciones de Programas Académicos para el SECIGRA.
- 2) Actividades relacionadas con otras Direcciones Universitarias

Dentro de las actividades desarrolladas por el CPD se hallan una serie de trabajos orientados a prestar servicios a otras Direcciones Universitarias entre las que se cuentan:

a) Rectorado

Cuadro Estadístico de Docentes

b) Dirección Universitaria de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica

Confección de listados del catálogo de Estudios de 1975 por Programas Académicos y por Departamentos Académicos

— Vaciado del catálogo en matrices Multilith

— Implementación del control de la carga Académica de los Docentes

— Codificación de docentes permanentes

— Creación del Padrón General de Docentes permanentes de la Universidad, confeccionándose diversos listados.

c) Dirección Universitaria de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles

Emisión de Record académico de los alumnos que solicitaron exoneración del pago de matrícula

d) *Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones*

Confección de un listado general de alumnos matriculados en el primer semestre Académico de 1975 para la emisión de Carnets de Biblioteca.

e) *Dirección Universitaria de Economía*

- Implementación de los trabajos de Conciliación Bancaria
- Levantamiento de datos para la confección de Planillas de Sueldos
  - Se coordina este trabajo con la Oficina de Sueldos

OTRAS DEPENDENCIAS

a) *Consejo Nacional de la Universidad Peruana*

Listados de carga académica de docentes de todas las Universidades Nacionales del Sistema

BOLETIN ESTADISTICO Nro. 5

Se encuentra en preparación el Boletín Estadístico Nro. 5 que presenta la tabulación de los alumnos matriculados en el 2º Semestre de 1973; 1º y 2º del año 1974 y 1º de 1975.

OFICINA DE ATENCION DE SERVICIOS ACADEMICOS

Esta Oficina, de acuerdo a su función realizó la racionalización del uso de ambientes según las necesidades de los Programas Académicos, habiéndose contado con la colaboración de ellos. Como en oportunidades anteriores, primero se verificó el número de aulas y su capacidad, con el fin de utilizar al máximo su potencial.

Para llevar a efecto esta tarea se ha contado con la colaboración del personal de los Programas y Departamentos Académicos. Se ha confeccionado el panel de control visual y un sistema de tarjetas con el fin de obtener información inmediata sobre utilización o disponibilidad de aulas.

Como la mayor población estudiantil se concentra en la Ciudad Universitaria, se ha brindado atención preferencial a esta área.

Durante el año de 1975 se atendieron solicitudes de los diferentes Programas Académicos y Departamentos Académicos, los que deman-

daban ambientes estables para satisfacer nuevas necesidades de algunas de sus dependencias.

Se adjuntan los cuadros estadísticos donde se informa sobre el uso de las aulas en la Ciudad Universitaria durante el primer y segundo semestre de 1975 (Ver Cuadros Nos. 10, 11, 12 y 13).

#### OFICINA DE COORDINACION DE SERVICIOS ACADEMICO-ASISTENCIALES

En la actualidad funcionan debidamente reconocidos los siguientes Servicios Académico-Asistenciales:

1. Clínica Odontológica
2. Clínica Veterinaria
3. Electroencefalografía
4. Radiología
5. Pabellón Docente Nro. 8, Psiquiátrico
6. Obstetricia y Ginecología
7. Patología Clínica y Anatomía Patológica
8. Dermatología
9. Urología
10. Oftalmología
11. Gastroenterología
12. Patología Aviar
13. Neurología y Neurocirugía
14. Análisis Clínicos
15. Angiocardiología

Los 15 Servicios Académico-Asistenciales durante el año académico de 1975 han cumplido satisfactoriamente las funciones que les compete, tanto en su labor de brindar atención a la comunidad, como en la colaboración, brindada a la docencia.

De estos servicios, algunos son totalmente gratuitos, otros atienden directamente a pacientes de los hospitales y otros cobran directamente por el servicio que brindan. Estos últimos, desde el año 1975 vienen haciendo entregas periódicas de los ingresos a la División de Caja de la Dirección Universitaria de Economía.

A continuación se destaca la labor principal desarrollada por cada uno de los mencionados Servicios Académicos-Asistenciales.

1. SERVICIO ACADEMICO-ASISTENCIAL DE CLINICA  
ODONTOLOGICA.

a.—*Actividades asistenciales.*

La Clínica Odontológica funciona de lunes a sábado en dos turnos:

De: 8.00 a 13.00 horas y

De: 14.00 a 20.00 horas

lo que hace un total de 11 horas diarias.

En 1975, se suspendieron las actividades durante el mes de abril por vacaciones del personal administrativo y de servicio, y del 28 de mayo al 19 de junio por la huelga del personal no docente de las Universidades. Estas suspensiones de actividades causan grandes problemas en la Clínica debido a que los pacientes, al no ser atendidos durante un mes buscan otros servicios, obligando a buscar nuevos pacientes, disminuyendo totalmente los ingresos e interrumpiendo las prácticas de alumnos.

La Clínica Odontológica ha atendido en 1975 a 6,110 personas de las cuales son 5,005 consultas y 1,105 pacientes estables. A estas personas se les ha brindado atención en los diferentes servicios según se detalla a continuación:

Radiología .....	28,878 casos
Operatoria Dental .....	3,278 casos
Periodoncia .....	1,075 casos
Cirugía .....	2,352 casos
Puentes y Coronas .....	315 casos
Protesis Completa .....	117 casos
Protesis Parcial .....	148 casos
Ortodoncia .....	169 casos
Endodoncia .....	451. casos

lo que hace un total de 36,783 casos atendidos.

b.—*Actividades docentes.*

La Clínica Odontológica es el centro de prácticas pre-profesionales de los alumnos del Programa Académico de Odontología.

2. SERVICIO ACADEMICO- ASISTENCIAL DE CLINICA VETERINARIA.

a) *Labor asistencial.*

Este Servicio realizó labores asistenciales en clínicas y laboratorios, tanto de animales mayores (ovinos, equinos, etc.) como en animales menores (perros, gatos, etc.). El número de casos atendidos fue de 28,883 distribuidos de la siguiente forma:

—Clínica de Mayores	23,333 que corresponden a:
Medicina .....	3,437
Cirugía .....	906
Profilaxia .....	18,990
—Clínica de Menores	3,102 que corresponden a:
Medicina .....	1,496
Cirugía .....	509
Radiografía y sacrificios .....	1,097
—Laboratorio de Patología Clínica	2,448 exámenes

b) *Labor docente y de proyección social.*

La labor docente se realizó con los alumnos del 10º Semestre Académico del Programa Académico de Medicina Veterinaria, quienes realizaron sus prácticas clínicas integrales bajo la dirección docente del Servicio.

La labor de proyección social se realiza en el "Tópico 3 de atención gratuita" y en forma simultánea con la labor docente, ya que este Tópico está a cargo de los alumnos del 10º Semestre, bajo la dirección de los profesores del Servicio Académico-Asistencial.

Se ha dado gran énfasis a la capacitación pecuaria, tanto de profesores y personal del Programa como a ganaderos en general, manteniendo una amplia Consejería de Crianza.

Se han desarrollado cursillos de crianza de las diversas especies; de enfermedades pecuarias; de saneamiento, cuidado de animales, higiene del personal (a todos los obreros de los establos); de preparación sanitaria de ganaderos, etc.

3. SERVICIO ACADEMICO-ASISTENCIAL DE ELECTROENCEFALOGRAMA.

a) *Labor asistencial.*

Durante el año de 1975 se efectuaron 1,207 electroencefalogramas. El mayor número de pacientes son del Hospital Dos de Mayo, aunque también se han atendido pacientes provenientes de los hospitales Arzobispo Loayza, Santa Rosa, Santo Toribio de Mogrovejo, del Niño, San Juan de Dios del Callao, de diversas áreas de Salud. Asimismo, se han realizado exámenes electroencefalográficos a los enviados por los Servicios Médicos de la Universidad y, a miembros del personal docente y administrativo de la misma.

b) *Labor docente.*

La enseñanza de la Electroencefalografía fué un tanto limitada por las circunstancias actuales del Laboratorio de la Universidad y por la insuficiente coordinación de un plan de enseñanza, que, según el Jefe del Servicio Académico-Asistencial "debe hacerse a diversos niveles: Básico, Semiológico, Clínico y de especialidades, enfocado desde un punto de vista general para los estudiantes de medicina y no para el especialista en Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica".

El servicio académico colabora en el dictado de clases de Electroencefalografía y otros procedimientos de Neurofisiología Clínica a nivel Semiológico, tales como: Ecografía, Rheografía, Retinografía, Electroeniorgrafía y además se ha hecho por primera vez Gammagrafía.

4. SERVICIO ACADEMICO-ASISTENCIAL DE RADIOLOGIA

a) *Labor asistencial.*

Se han atendido 4,771 pacientes en diversas exploraciones radiológicas.

b) *Labor académica.*

El personal médico del Servicio ha participado activamente en la enseñanza de la radiología en los cursos de Medicina. Los alumnos del Programa Académico de Tecnología Médica, especialidad Radiológica recibieron instrucción Teórico-Práctica en este Servicio.

## 5. SERVICIO ACADEMICO-ASISTENCIAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Las labores de este Servicio Académico-Asistencial están orientadas a la atención a la comunidad, a la investigación en Obstetricia y Ginecología y a la Docencia tanto a nivel del Ciclo de Especialización en Medicina cuanto del Residentado Médico en OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA (Programa Académico de 2a. Especialización en Medicina).

### a) Servicio a la comunidad.

Este Servicio ha atendido pacientes obstétricas y ginecológicas, tanto ambulatorias como hospitalizadas en el Hospital San Bartolomé.

### b) Labor docente.

En este aspecto, el Servicio ha participado activamente en el dictado de los cursos de Obstetricia y Ginecología para los alumnos del Programa Académico de Medicina Humana. También tiene a su cargo los cursos del Residentado Médico en la Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

## 6. SERVICIO ACADEMICO-ASISTENCIAL DE GASTROENTEROLOGIA

### a) Labor asistencial.

Durante el año de 1975, este Servicio ha atendido a 9,954 pacientes, de los cuales 126 fueron hospitalizados y 6,828 fueron atendidos en consultas externas.

Se han efectuado 801 exámenes que se detallan a continuación:

— Rectosigmoidoscopías .....	490
— Gastroscopía .....	49
— Secretiones Gástricas .....	35
— Interconsultas .....	223

En este Servicio se ha puesto en funcionamiento la Sección de Tubajes; se ha adquirido un archivador Iconográfico; se han inaugurado las oficinas administrativas del Programa de "Detección Precoz de Cáncer gástrico" y, ha quedado establecido el Registro de Diagnósticos Definitivos.

A parte de la atención especializada a pacientes este Servicio ha cumplido una labor educativa de proyección a la comunidad a través de charlas sobre Detención precoz del Cáncer Gástrico, en diferentes centros laborales de la ciudad.

b) *Labor docente.*

El Servicio ha participado en el dictado de los cursos de Medicina I, II y III para alumnos del Programa Académico de Medicina Humana y, tiene a su cargo la especialidad de Gastroenterología del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana.

7. SERVICIO ACADÉMICO-ASISTENCIAL DE OFTALMOLOGÍA.

a) *Labor asistencial.*

Presta un valioso servicio a la comunidad en el Hospital Dos de Mayo (a él pertenecen las instalaciones, equipos y personal administrativo y de servicio).

El Servicio Académico-Asistencial de Oftalmología cuenta con un consultorio y camas para cirugía, tanto para hombres como para mujeres. Realiza cirugía ocular de todo tipo (micro-cirugía). Presta servicios especializados a alumnos de la Universidad en apoyo a los Servicios Médicos y también colabora con el Instituto de Medicina Tropical en relación principalmente con el problema de la Toxoplasmosis.

b) *Labor docente.*

Este Servicio es la sede para la formación de especialistas en Oftalmología del Programa Académico de 2da. Especialización en Medicina Humana, en él se desarrollan los tres años del residentado. Es, asimismo, sede importante para la enseñanza de la Asignatura de Oftalmología, para los alumnos del Programa Académico de Medicina Humana.

8. SERVICIO ACADEMICO-ASISTENCIAL DE PATOLOGIA AVIAR.

a) *Labor asistencial.*

Durante el año de 1975 se han diagnosticado 819 casos correspondientes a pequeños y medianos avicultores así como a integraciones avícolas, complementándose el diagnóstico con visitas a granjas de acuerdo a las necesidades.

b) *Labor docente.*

— Se han impartido prácticas de entrenamiento y reforzamiento a 19 Profesores provenientes de distintas partes del país.

— Se han elaborado en el Laboratorio, 6 Tesis para optar el grado de Bachiller.

— Curso Técnico: Se ha dictado el V Curso Técnico de Enfermedades de Aves a 20 profesionales y avicultores.

— Cursos de Aviculturas en provincias: Profesionales de este Servicio han viajado a provincias para participar, en calidad de Profesores, en los siguientes Cursos:

1. Curso de Avicultura realizado en Huánuco del 20 al 25 de Abril, organizado por la X Zona Agraria del Ministerio de Agricultura.
2. Curso de Avicultura realizado en Arequipa y organizado por la Dirección de Alimentación del Ministerio de Salud.
3. Curso de Avicultura realizado en Moquegua y organizado por la Dirección de Alimentación del Ministerio de Salud.
4. Curso de Avicultura realizado en Tacna y organizado por la Dirección de Alimentación del Ministerio de Salud.

c) *Revista de Sanidad Avícola.*

Se encuentra en proceso de elaboración el Tercer número de la Revista "Sanidad Avícola".

9. SERVICIO ACADEMICO-ASISTENCIAL DE ANALISIS CLINICOS.

a) *Labor asistencial.*

Este Servicio Académico-Asistencial ha efectuado diversos tipos de análisis a 5,601 pacientes de los cuales 1,441 fueron alumnos de la Universidad, remitidos por los Servicios Médicos, razón por la que se les prestó atención en forma gratuita.

b) *Labor docente.*

Se ha colaborado en las prácticas de varios cursos de los Programas

Académicos de Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica y, Tecnología Médica.

— Igualmente, se han realizado los siguientes trabajos de investigación.

1. "Bacterias del género Acinetobactre en Secretiones Vaginales y Líquido Cefalo Raquídeo", Trabajo presentado en las II Jornadas de Microbiología del Norte realizadas en Trujillo del 9 al 11 de octubre.
2. "Determinación de Bilirrubina Total y Fraccionada, Proteínas Totales y Fraccionadas y Transaminasa Glutámico Pirúvica".
3. "Bacterias no Fermentadas de importancia médica aisladas de Secretiones y Líquido Cefalo Raquídeo".

#### 10. OTROS SERVICIOS ACADEMICO-ASISTENCIALES.

Referente a los otros Servicios Académicos Asistenciales tales como:

- Patología Clínica y Anatomía Patológica
- Dermatología
- Urología
- Neurología y Neurocirugía
- Angiocardiología
- Pabellón Docente Nro. 8, Psiquiátrico;

las labores en estos Servicios-Asistenciales continúan desarrollándose al igual que el año pasado.

CUADRO No. 2.—NÚMERO DE MATRÍCULAS RECEPCIONADAS DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 1975

PROG.	TOTAL	FECHA ESPEC. 2do. S. 1974				EXTEMPORANEA				ESPECIAL				POST-GRA- DO			
		T	P	E	Tr	T	P	E	Tr	T	P	E	-	T	P	E	
TOTAL	643	607	362	10	235	25	20	3	2	10	3	7	-	1	1	-	
201	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
202	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
203	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
204	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
205	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
207	2	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
209	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
211	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
213	636	607	362	10	235	21	16	3	2	8	1	7	-	-	-	-	
214	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
215	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
218	2	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	
219	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
221	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
222	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	
223	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
226	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
227	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
228	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
229	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
231	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
233	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
234	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
235	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
251	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
252	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
256	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
257	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
270	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
313	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	

CUADRO No. 3.—NUMERO DE MATRICULAS RECEPCIONADAS EN EL 1er. SEMESTRE DE 1975

PROG.	TOTAL GRAL.	MATRICULA REGULAR				MATRICULA REZAGADOS				MATRICULA EXTEMPORANEA				MATRÍCULAS ESPECIALES				MATRICULA POST-GRADO			
		Tot.	Pag.	Ex.	Tr.	Tot.	Pag.	Ex.	Tr.	Tot.	Pag.	Ex.	Tr.	Tot.	Pag.	Ex.	Tr.	Tot.	Pag.	Ex.	Tr.
	22 901	15 334	10 643	2 684	2 007	4 834	3 274	851	709	1 312	1 013	159	140	930	773	74	83	491	388	9	94
201	549	410	303	57	50	89	71	10	8	30	26	4	-	20	18	1	1	-	-	-	-
202	196	149	120	23	6	30	24	2	4	13	12	-	1	4	3	-	1	-	-	-	-
203	254	234	177	31	26	6	4	1	1	9	9	-	-	5	4	-	1	-	-	-	-
204	1 339	1 203	842	228	133	39	29	5	5	70	56	4	10	27	13	8	6	-	-	-	-
205	1 103	864	610	170	84	151	108	24	19	67	60	3	4	21	14	3	4	-	-	-	-
206	103	88	68	11	9	7	5	1	1	6	6	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
207	887	717	495	124	98	119	87	11	21	39	34	2	3	12	9	1	2	-	-	-	-
209	144	67	55	10	2	55	35	7	13	15	11	1	3	7	7	-	-	-	-	-	-
210	524	411	338	51	22	78	66	5	7	14	12	1	1	21	17	4	-	-	-	-	-
211	666	555	420	111	24	72	54	7	11	18	17	1	-	21	18	2	1	-	-	-	-
212	436	354	257	69	28	38	29	8	1	16	16	-	-	28	22	4	2	-	-	-	-
213	3 207	2 895	1 908	433	554	148	101	17	30	101	69	8	24	63	54	5	4	-	-	-	-
214	398	299	186	82	31	62	38	16	8	22	16	5	1	15	15	-	-	-	-	-	-
215	1 046	716	445	16	255	212	141	2	69	63	47	7	9	55	45	2	8	-	-	-	-
217	1 771	1 295	882	275	138	355	242	65	48	39	37	2	-	82	63	4	15	-	-	-	-
218	2 180	1 466	1 057	351	58	425	299	109	17	145	117	24	4	144	131	5	8	-	-	-	-
219	660	420	310	78	32	182	133	24	25	43	36	6	1	15	15	-	-	-	-	-	-
220	1 956	172	150	22	-	1 583	1 145	339	99	72	63	7	2	129	100	12	17	-	-	-	-
221	130	91	76	10	5	25	17	3	5	9	9	-	-	5	-	5	-	-	-	-	-
222	131	55	48	7	-	56	43	4	9	7	6	1	-	13	12	1	-	-	-	-	-

PROG.	TOTAL GRAL.	MATRICULA REGULAR				MATRICULA REZAGADOS				MATRICULA EXTEMPORANEA				MATRICULAS ESPECIALES				MATRICULA POST-GRADO			
		Tot.	Pag.	Ex.	Tr.	Tot.	Pag.	Ex.	Tr.	Tot.	Pag.	Ex.	Tr.	Tot.	Pag.	Ex.	Tr.	Tot.	Pag.	Ex.	Tr.
223	92	78	70	7	1	10	9	1	-	-	-	-	-	4	4	-	-	-	-	-	-
224	157	106	89	12	5	29	16	3	10	9	6	1	2	13	13	-	-	-	-	-	-
225	806	386	171	12	203	294	135	30	129	73	48	12	13	53	45	4	4	-	-	-	-
226	287	236	191	30	15	29	26	2	1	9	9	-	-	13	11	2	-	-	-	-	-
227	249	202	166	29	7	32	23	5	4	7	7	-	-	8	8	-	-	-	-	-	-
228	315	229	176	36	17	38	31	4	3	38	35	3	-	10	7	-	3	-	-	-	-
229	198	89	65	11	13	76	47	102	19	14	10	3	1	19	18	-	1	-	-	-	-
230	779	185	122	33	30	371	197	91	83	167	109	29	29	56	46	7	3	-	-	-	-
231	81	52	41	7	4	9	6	2	1	17	10	1	6	3	3	-	-	-	-	-	-
233	457	236	124	61	51	130	58	26	46	61	36	12	13	30	27	2	1	-	-	-	63
234	47	25	21	4	-	7	7	-	-	5	4	-	1	10	9	1	-	-	-	-	-
235	270	236	141	58	37	17	13	3	1	16	2	1	3	1	1	1	-	-	-	-	-
251	204	175	100	57	18	6	2	2	2	19	7	10	2	4	4	-	-	-	-	-	-
252	332	281	166	91	24	25	15	7	3	23	19	3	1	3	2	1	-	-	-	-	-
256	114	80	61	13	6	4	2	-	2	21	16	4	1	9	9	-	-	-	-	-	-
257	145	119	86	19	14	6	4	1	1	17	14	2	1	3	2	-	1	-	-	-	-
270	197	158	106	45	7	19	12	4	3	18	12	2	4	2	2	-	-	-	-	-	-
000	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	29	-	-
313	258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	258	258	-	-
318	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	16	-	-
417	169	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169	75	-	94
501.1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
504	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	9	-	-
513	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-	9	-

CUADRO No. 4.—NUMERO DE MATRICULAS RECEPCIONADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1975

PROG.	TOTAL GRAL.	MATRICULA REGULAR			MATRICULA REZAGADOS			MATRICULA EXTEMPORANEA			MATRICULAS ESPECIALES			MATRICULA POST-GRADO		
		Tot.	Pag.	Ex.	Tot.	Pag.	Ex.	Tot.	Pag.	Ex.	Tot.	Pag.	Ex.	Tot.	Pag.	Ex.
18	372	14 669	10 889	3 780	2 216	1 722	494	924	779	145	248	197	51	315	315	-
201	466	311	248	63	121	97	24	24	21	3	10	9	1	-	-	-
202	143	91	78	13	42	36	6	8	8	-	2	2	-	-	-	-
203	205	172	140	32	25	21	4	7	6	1	1	1	-	-	-	-
204	1 214	952	705	247	206	165	41	54	46	8	2	2	-	-	-	-
205	1 026	885	653	232	83	61	22	50	44	6	8	7	1	-	-	-
206	99	42	35	7	45	38	7	12	12	-	-	-	-	-	-	-
207	818	717	529	188	72	58	14	27	26	1	2	1	1	-	-	-
209	105	66	55	11	25	19	6	11	9	2	3	3	-	-	-	-
210	394	322	276	46	55	45	10	14	12	2	3	3	-	-	-	-
211	601	476	358	118	100	83	17	22	21	1	3	3	-	-	-	-
212	388	324	250	74	49	35	14	11	10	1	4	4	-	-	-	-
213	2 035	1 978	1 325	653	29	25	4	11	11	-	17	12	5	-	-	-
214	355	315	212	103	18	16	2	22	14	8	-	-	-	-	-	-
215	755	526	380	146	153	106	47	67	53	14	9	7	2	-	-	-
217	1 535	1 248	901	347	158	120	38	101	79	22	28	21	7	-	-	-
218	1 623	1 241	1 004	237	250	212	38	91	84	7	41	33	8	-	-	-
219	521	413	327	86	60	49	11	27	22	5	21	16	5	-	-	-
220	1 665	1 411	1 162	249	16	13	3	197	163	34	41	27	14	-	-	-
221	105	72	63	9	21	17	4	12	9	3	-	-	-	-	-	-
222	112	81	71	10	24	24	-	6	6	-	1	1	-	-	-	-



CUADRO No. 5.—NUMERO DE MATRICULAS RECEPCIONADAS EN LOS MESES  
DE ENERO A FEBRERO DE 1976

PROG.	TOTAL GRAL.	MATRICULA RE- GULAR				MATRICULA EX- TEMPORANEA				MATRCU LA ESP.			MATRICULA DE POST-GRADO		
		T	P	E	Tr.	T	P	E	T	P	E	T	P	E	
	1 714	1 021	610	292	119	330	286	44	80	68	T2	283	283	-	
201	6	4	-	-	-	4	4	-	1	1	-	-	-	-	
202	7	-	-	-	-	6	6	-	1	1	-	-	-	-	
203	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	
204	8	-	-	-	-	7	5	2	1	1	-	-	-	-	
205	10	-	-	-	-	9	8	1	1	1	-	-	-	-	
206	3	-	-	-	-	2	2	-	1	1	-	-	-	-	
207	15	-	-	-	-	13	13	-	2	2	-	-	-	-	
209	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	
210	5	-	-	-	-	4	4	-	1	1	-	-	-	-	
211	5	-	-	-	-	4	4	-	1	1	-	-	-	-	
212	4	-	-	-	-	3	3	-	1	1	-	-	-	-	
213	1 693	1 021	610	292	119	66	66	-	-	-	-	-	-	-	
214	20	-	-	-	-	20	5	15	-	-	-	-	-	-	
215	14	-	-	-	-	10	8	2	4	4	-	-	-	-	
217	36	-	-	-	-	33	29	4	3	3	-	-	-	-	
218	36	-	-	-	-	30	25	5	6	6	-	-	-	-	
219	23	-	-	-	-	18	15	3	5	5	-	-	-	-	
220	70	-	-	-	-	49	45	4	21	15	6	-	-	-	
221	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	
222	2	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	
223	2	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	
224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
225	12	-	-	-	-	7	5	2	5	5	-	-	-	-	
226	3	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	
227	5	-	-	-	-	4	3	1	1	1	-	-	-	-	
228	6	-	-	-	-	3	3	-	3	3	-	-	-	-	
229	4	-	-	-	-	4	2	2	-	-	-	-	-	-	
230	17	-	-	-	-	8	7	1	9	4	5	-	-	-	
231	2	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	
233	4	-	-	-	-	3	3	-	1	1	-	-	-	-	
234	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
235	4	-	-	-	-	3	3	-	1	1	-	-	-	-	
251	4	-	-	-	-	3	3	-	1	1	-	-	-	-	
252	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
256	6	-	-	-	-	5	3	2	1	1	-	-	-	-	
257	2	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	
270	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	
313	281	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	281	281	-	
318	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	

\* Corresponde a Matrícula Regular del 213 (Grupo 69-B y 70-A-B).

CUADRO No. 6.—RECTIFICACIONES 1975

PROGRAMA	TOTAL	2do. SEMESTRE 1974	1er. SEMESTRE 1975	2do. SEMESTRE 1975
TOTAL	7 134	250	4 649	2 235
201	299	-	167	132
202	71	-	52	19
203	125	-	67	58
204	713	-	410	303
205	7 31	190	511	30
206	38	-	19	19
207	362	33	325	4
209	51	-	40	11
210	218	-	149	69
211	365	-	161	204
212	136	-	81	55
213	412	27	349	36
214	63	-	52	11
215	312	-	225	87
217	530	-	434	96
218	448	-	-	232
219	174	-	118	56
220	549	-	496	53
221	24	-	21	3
222	21	-	14	7
223	39	-	36	3
224	67	-	19	48
225	227	-	177	50
226	144	-	72	72
227	120	-	55	65
228	214	-	121	93
229	16	-	13	3
230	65	-	47	18
231	8	-	7	1
233	64	-	48	16
234	9	-	8	1
235	30	-	28	2
251	275	-	1	274
252	128	-	68	60
256	3	-	3	-
257	26	-	6	20
270	33	-	33	-
270-1	6	-	-	6
270-2	5	-	-	5
270-3	-	-	-	-
270-4	2	-	-	2
270-5	11	-	-	11

Se considera únicamente las Rectificaciones recibidas de Enero a Diciembre de 1975.

CUADRO No. 10.—PRIMER SEMESTRE ACADEMICO DE 1975  
USO DE LAS AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

EDIFICIO	NUMERO DE AULAS	ASIENTOS	PROGRAMAS ACADEMICOS QUE LAS USAN	PORCENTAJES
"B" (Química)	18	1,100	203-204-206	53%
"D" (Ciencias)	16	1,200	201-202-210-226-227-228	54%
"E" (Derecho)	20	1,900	213-218-229-224-234-251	41%
-Sótano-	5	400	209	45%
"F" (C. Económ.)	38	3,300	217-219-220	33%
"G" (Letras)	33	2,700	215-221-222-223-224-225- 230-231-233-256	55%
(Ing. Metalúrgica)*	3	300	235	65%
Colegio de Aplicación*	22	1,200	205-207	58%
<b>5 EDIFICIOS</b>	<b>155</b>	<b>12,100</b>	<b>31 PROGRAMAS</b>	
<b>2 LOCALES*</b>				

- \* Colegio de Aplicación: Es un local no entregado a la Universidad y en el que nuestro control es muy relativo.
- \* Ing. Metalúrgico: Igualmente, es un local no administrado por esta Dirección Universitaria.

CUADRO No. 11.—PORCENTAJES DE USO DE LAS AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA SEGUN LAS DIFERENTES HORAS DISPONIBLES

HORAS	EDIFICIO "B" (Química)	EDIFICIO "D" (Ciencias)	EDIFICIO "E" (Derecho)	EDIFICIO "F" (C. Económ.)	EDIFICIO "G" (Letras)
8-9	72%	71%	59%	21%	56%
9-10	71%	74%	62%	22%	63%
10-11	61%	37%	58%	23%	64%
11-12	59%	84%	58%	23%	62%
12-13	36%	67%	45%	8%	36%
13-14	29%	4%	6%	2%	23%
14-15	33%	18%	2%	6%	12%
15-16	36%	29%	2%	11%	19%
16-17	56%	62%	12%	19%	59%
17-18	59%	67%	14%	20%	63%
18-19	73%	76%	62%	80%	83%
19-20	73%	69%	77%	77%	81%
20-21	40%	54%	62%	74%	77%
21-22	38 %	49%	60%	70%	68%

CUADRO N°. 12.—SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 1975  
USO DE LAS AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

EDIFICIOS	NUMERO DE	ASIENTOS	PROGRAMAS ACADEMICOS Q <sup>UE</sup> LAS USAN.	PORCENTAJES
"B" (Química)	18	1,100	203-204-206	56%
"D" (Ciencias)	16	1,200	201-202-210-226-227-228	52%
"E" (Derecho)	20	1,900	213-218-224-229-234-251	41%
-Sótano-	5	400	209	45%
"F" (C. Económ.)	38	3,300	217-219-220	28%
"G" (Letras)	33	2,700	215-221-222-223-224- 225-230-231-233-256	57%
Ing. Metalúrgica *	3	300	235	65%
Colegio de Aplicación *	22	1,200	205-207	58%
5 EDIFICIOS 2 LOCALES*	155	12,100	31 PROGRAMAS	

\* Colegio de Aplicación é Ingeniería Metalúrgica: Son locales que no están bajo el control de esta Dirección Universitaria.

CUADRO No. 13.—PORCENTAJE DE USO DE LAS AULAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA SEGUN LAS DIFERENTES HORAS DISPONIBLES

HORAS	EDIFICIO "B" (Química)	EDIFICIO "D" (Ciencias)	EDIFICIO "E" (Derecho)	EDIFICIO "F" (C. Económ.)	EDIFICIO "G" (Letras)
8-9	85%	77%	67%	12%	75%
9-10	85%	79%	68%	13%	78%
10-11	70%	31%	58%	12%	67%
11-12	70%	85%	62%	12%	67%
12-13	27%	71%	40%	4%	49%
13-14	20%	6%	11%	-%	32%
14-15	27%	16%	4%	3%	8%
15-16	29%	27%	8%	9%	14%
16-17	70%	41%	11%	15%	52%
17-18	70%	46%	11%	15%	54%
18-19	79%	80%	61%	77%	81%
19-20	79%	68%	62%	75%	80%
20-21	38%	49%	57%	71%	74%
21-22	38%	46%	56%	69%	71%

## HOMENAJE A LOS MAESTROS

Para el Rector que escribe estas líneas, es motivo de profunda satisfacción él poder expresar a los docentes universitarios el agradecimiento de la Universidad, su reconocimiento por la obra fecunda que realizan. Especialmente a los que cumplen veinticinco, treinta o más años en la docencia.

La Universidad espera que sus docentes estén siempre a la altura de su misión. Sabe bien que no habrá reforma educativa que prenda si ellos no la secundan; que no habrá fórmula de superación académica que dé frutos si ellos no la prohijan y la implantan. Sin su colaboración nada puede lograrse en la Universidad.

### *Profesores Eméritos*

En el año 1975, el Consejo Ejecutivo, de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes, ha nombrado Profesores Eméritos a los siguientes maestros universitarios:

- Dr. Juan M. Escudero Villar
- Dr. Gustavo Ayllón Rodríguez
- Dr. Oscar Soto Ahano
- Dr. Javier Pulgar Vidal
- Dr. Carlos Araníbar Serpa
- Dr. Miguel Ángel Ugarte Chamorro

como reconocimiento legítimo y justo a los valiosos servicios prestados a la Universidad de San Marcos.

### *Profesores Honorarios*

Así mismo, el Consejo Ejecutivo ha nombrado **Profesores Honorarios** a eminentes personalidades de distintas áreas de la actividad universitaria, en reconocimiento a la colaboración prestada a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

- Dr. Rafael Lapesa Melgar
- Dr. Ángel Rosenblat

- Dr. Manuel Alvar López
  - Dr. Enrique del Solar Cáceda
  - Dr. José Ignacio Barraquer Moner
  - Dr. Pedro Salvador de Vicente
  - Dr. Cecil Cooper

## PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD

El número de Profesores universitarios permanentes alcanza en 1975 a 1,489. El personal docente contratado, en el año académico de 1975, alcanzó a más de 1,500 plazas.

Los 1,489 profesores ordinarios se clasifican de la siguiente forma:

Profesores Principales	238
Profesores Asociados	357
Profesores Auxiliares	637
Jefes de Prácticas	257

En lo que corresponde al tiempo de dedicación en la Universidad, el personal docente ordinario se clasifica de la siguiente forma:

Dedicatoria Exclusiva	336
Tiempo completo	332
Tiempo parcial	821

Los docentes se encuentran distribuidos en los Departamentos Académicos de la siguiente manera:

### *Departamento Académico de Matemática:*

Profesores Principales a	D.E.	5
	T.P.	2
Profesores Asociados a	D.E.	6
	T.C.	4
	T.P.	1
Profesores Auxiliares a	D.E.	15
	T.C.	11
	T.P.	4
Jefes de Prácticas a	T.C.	14
	T.P.	2
	Total:	64

*Departamento Académico de Física:*

Profesores Principales a	D.E.	1
Profesores Asociados a	D.E.	6
	T.P.	1
Profesores Auxiliares a	D.E.	7
	T.C.	2
	T.P.	1
Jefes de Prácticas a	T.C.	6
	T.P.	1
		Total: 25

*Departamento Académico de Química:*

Profesores Principales a	D.E.	5
	T.C.	2
	T.P.	2
Profesores Asociados a	D.E.	3
	T.C.	1
	T.P.	3
Profesores Auxiliares a	D.E.	2
	T.C.	5
	T.P.	6
Jefes de Prácticas a	T.C.	2
	T.P.	3
		Total: 34

*Departamento Académico de Ingeniería:*

Profesores Principales a	D.E.	2
Profesores Asociados a	D.E.	1
	T.P.	6
Profesores Auxiliares a	D.E.	1
	T.C.	1
	T.P.	4
Jefes de Prácticas a	T.C.	1
		Total: 16

*Departamento Académico de Geología:*

Profesores Principales a	T.P.	1
Profesores Asociados a	T.C.	1
	T.P.	3
Profesores Auxiliares a	T.P.	6
Jefes de Prácticas a	T.P.	6
		Total: 17

*Departamento Académico de Ciencias Biológicas:*

Profesores Principales a	D.E.	4
	T.P.	1
Profesores Asociados a	D.E.	6
	T.C.	1
	T.P.	4
Profesores Auxiliares a	D.E.	13
	T.C.	6
	T.P.	2
Jefes de Prácticas a	T.C.	2
	T.P.	2
		Total: 41

*Departamento Académico de Microbiología y Parasitología:*

Profesores Principales a	D.E.	4
	T.C.	7
	T.P.	3
Profesores Asociados a	D.E.	6
	T.C.	6
	T.P.	2
Profesores Auxiliares a	D.E.	21
	T.C.	12
	T.P.	6
Jefes de Prácticas a	T.C.	5
		Total: 72

*Departamento Académico de Anatomía e Histología:*

Profesores Principales a	D.E.	3
	T.C.	2
	T.P.	1
Profesores Asociados a	D.E.	2
	T.C.	1
	T.P.	5
Profesores Auxiliares a	D.E.	1
	T.C.	7
	T.P.	12
Jefes de Prácticas a	T.C.	3
	T.P.	9
		Total: 46

*Departamento Académico de Patología:*

Profesores Principales a	D.E.	4
	T.C.	5
	T.P.	3
Profesores Asociados a	D.E.	3
	T.C.	1
	T.P.	5
Profesores Auxiliares a	D.E.	3
	T.C.	2
	T.P.	13
Jefes de Prácticas a	T.C.	3
	T.P.	10
		Total: 52

*Departamento Académico de Bioquímica y Fisiología:*

Profesores Principales a	D.E.	7
	T.C.	2
	T.P.	1
Profesores Asociados a	D.E.	11
	T.P.	5
Profesores Auxiliares a	D.E.	9
	T.C.	4
	T.P.	4
Jefes de Prácticas a	T.C.	1
	T.P.	6
		Total: 50

*Departamento Académico de Farmacología:*

Profesores Principales a	D.E.	6
	T.C.	4
Profesores Asociados a	D.E.	2
	T.C.	5
	T.P.	3
Profesores Auxiliares a	D.E.	1
	T.C.	6
	T.P.	8
Jefes de Prácticas a	T.C.	1
	T.P.	5
		Total: 41

*Departamento Académico de Farmacotecnia:*

Profesores Principales a	D.E.	1
	T.C.	1
	T.P.	1
Profesores Asociados a	D.E.	1
	T.P.	1
Profesores Auxiliares a	T.C.	2
	T.P.	2
Jefes de Prácticas a	T.C.	2
	T.P.	2
		Total: 13

*Departamento Académico de Medicina y Cirugía Veterinaria:*

Profesores Principales a	D.E.	2
	T.C.	2
	T.P.	4
Profesores Asociados a	D.E.	7
	T.C.	2
	T.P.	1
Profesores Auxiliares a	D.E.	4
	T.C.	2
	T.P.	1
Jefes de Prácticas a	T.C.	1
		Total: 26

*Departamento Académico de Producción Animal e Inspección de Alimentos:*

Profesores Principales a	D.E.	2
Profesores Asociados a	D.E.	13
	T.C.	1
	T.P.	1
Profesores Auxiliares a	D.E.	22
	T.P.	1
Jefes de Prácticas a	T.C.	3
		Total: 43

*Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública:*

Profesores Principales a	D.E.	5
	T.C.	1
	T.P.	1

Profesores Asociados a	D.E.	4
	T.P.	5
Profesores Auxiliares a	D.E.	7
	T.C.	3
	T.P.	9
Jefes de Prácticas a	T.C.	6
	T.P.	2

Total: 43

*Departamento Académico de Medicina Humana:*

Profesores Principales a	D.E.	1
	T.C.	8
	T.P.	14
Profesores Asociados a	T.C.	14
	T.P.	34
Profesores Auxiliares a	T.C.	14
	T.P.	61
Jefes de Prácticas a	T.C.	2
	T.P.	37

Total: 185

*Departamento Académico de Cirugía Humana:*

Profesores Principales a	T.C.	3
	T.P.	13
Profesores Asociados a	T.C.	1
	T.P.	38
Profesores Auxiliares a	T.C.	3
	T.P.	74
Jefes de Prácticas a	T.P.	46

Total: 178

*Departamento Académico de Pediatría:*

Profesores Principales a	T.C.	4
	T.P.	1
Profesores Asociados a	T.C.	2
	T.P.	6
Profesores Auxiliares a	T.C.	2
	T.P.	10
Jefes de Prácticas a	T.P.	12

Total: 37

*Departamento Académico de Odontología:*

Profesores Principales a	T.C.	4
	T.P.	1
Profesores Asociados a	T.C.	11
	T.P.	6
Profesores Auxiliares a	T.C.	14
	T.P.	25
Jefes de Prácticas a	T.C.	1
	T.P.	14

Total: 76

*Departamento Académico de Psiquiatría:*

Profesores Principales a	T.C.	1
	T.P.	3
Profesores Asociados a	T.C.	1
	T.P.	8
Profesores Auxiliares a	T.C.	1
	T.P.	13
Jefes de Prácticas a	T.P.	5

Total: 32

*Departamento Académico de Psicología:*

Profesores Principales a	D.E.	1
	T.C.	1
Profesores Asociados a	D.E.	1
	T.C.	1
	T.P.	5
Profesores Auxiliares a	D.E.	1
	T.C.	4
	T.P.	4
Jefes de Prácticas a	T.C.	3
	T.P.	3

Total: 24

*Departamento Académico de Ciencias histórico-sociales:*

Profesores Principales a	D.E.	11
	T.P.	3
Profesores Asociados a	D.E.	5
	T.P.	3
Profesores Auxiliares a	D.E.	18
	T.C.	11
	T.P.	6
Jefes de Prácticas a	T.C.	3

Total: 60

*Departamento Académico de Economía:*

Profesores Principales a	D.E.	2
Profesores Asociados a	D.E.	1
	T.C.	2
	T.P.	10
Profesores Auxiliares a	T.C.	1
	T.P.	7
Jefes de Prácticas a	T.P.	6
		Total: 29

*Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas:*

Profesores Principales a	D.E.	1
	T.C.	1
Profesores Asociados a	T.C.	2
Profesores Auxiliares a	D.E.	1
	T.C.	2
		Total: 7

*Departamento Académico de Derecho Público:*

Profesores Principales a	D.E.	1
	T.C.	8
	T.P.	5
Profesores Asociados a	D.E.	1
	T.C.	2
	T.P.	4
Profesores Auxiliares a	D.E.	1
	T.C.	2
	T.P.	6
		Total: 30

*Departamento Académico de Derecho Privado:*

Profesores Principales a	T.C.	3
	T.P.	4
Profesores Asociados a	T.C.	4
	T.P.	4
Profesores Auxiliares a	T.C.	1
	T.P.	12
		Total: 28

*Departamento Académico de Ciencias Administrativas  
y Contabilidad:*

Profesores Principales a	T.C.	1
	T.P.	3
Profesores Asociados a	T.C.	1
	T.P.	10
Profesores Auxiliares a	T.C.	1
	T.P.	12
Jefes de Prácticas a	T.P.	2
		Total: 30

*Departamento Académico de Humanidades:*

Profesores Principales a	D.E.	13
	T.C.	1
	T.P.	4
Profesores Asociados a	D.E.	7
	T.C.	3
Profesores Auxiliares a	D.E.	10
	T.C.	2
	T.P.	4
Jefes de Prácticas a	T.C.	1
	T.P.	1
		Total: 46

*Departamento Académico de Lingüística:*

Profesores Principales a	D.E.	5
	T.P.	1
Profesores Asociados a	D.E.	5
	T.C.	1
	T.P.	2
Profesores Auxiliares a	D.E.	5
	T.C.	5
	T.P.	2
		Total: 26

*Departamento Académico de Educación:*

Profesores Principales a	D.E.	7
Profesores Asociados a	D.E.	5
	T.C.	1
	T.P.	2

Profesores Auxiliares a	D.E.	2
	T.C.	2
	T.P.	2
Jefes de Prácticas a	T.P.	6
	Total:	27

*Departamento Académico de Obstetricia y Ginecología:*

Profesores Principales a	T.C.	4
	T.P.	2
Profesores Asociados a	T.C.	1
	T.P.	6
Profesores Auxiliares a	T.P.	36
Jefes de Prácticas a	T.P.	16
	Total:	65

*Departamento Académico de Metalurgia:*

Profesores Principales a	D.E.	1
	T.C.	1
Profesores Asociados a	D.E.	1
	T.C.	1
	T.P.	1
Profesores Auxiliares a	T.C.	1
	T.P.	1
Jefes de Prácticas a	T.P.	1
	Total:	8

*Educación Física.— (Categorizados por R.R. 41339)*

Profesores Principales a	T.C.	4
Profesores Asociados a	T.C.	1
	T.P.	3
Profesores Auxiliares a	T.P.	10
	Total:	18

En 1975 se cubrieron plazas docentes por concurso de méritos en los siguientes Departamentos Académicos:

- *Departamento Académico de Patología:* 12 (1 Profesor Principal a 40 horas; 2 Profesores Auxiliares a D.E.; 1 Profesor Auxiliar a 40 horas; 3 Profesores Auxiliares a 20 horas; 3 Jefes de Prácticas a 40 horas; 2 Jefes de Prácticas a 20 horas).

- Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Contabilidad: 3 (2 Profesores Auxiliares a 20 horas; 1 Jefe de Prácticas a 10 horas).
- Departamento Académico de Cirugía Humana: 70 (9 Profesores Asociados a 20 horas; 32 Profesores Auxiliares a 20 horas; 29 Jefes de Prácticas a 20 horas).
- Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública: 3 (3 Jefes de Prácticas a 40 horas).
- Departamento Académico de Lingüística: 3 (1 Profesor Principal a D.E.; 2 Profesores Auxiliares a 40 horas).
- Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales: 24 (8 Profesores Auxiliares a D.E.; 10 Profesores Auxiliares a 40 horas; 4 Profesores Auxiliares a 20 horas; 2 Jefes de Prácticas a 40 horas).
- Departamento Académico de Ingeniería: 3 (1 Profesor Asociado a 20 horas; 1 Profesor Auxiliar a D.E.; 1 Profesor Auxiliar a 40 horas).
- Departamento Académico de Metalurgia: 2 (1 Profesor Asociado a 20 horas; 1 Profesor Auxiliar a 20 horas).
- Departamento Académico de Farmacología: 2 (1 Profesor Asociado a D.E.; 2 Jefes de Prácticas a 40 horas).

## INVESTIGACION

El año 1975 la Dirección Universitaria de Investigación realizó las actividades que se resumen en la forma siguiente:

### I. Creación de nuevos Centros e Institutos de Investigación:

a) *Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea"* creada por R.R. 45355, luego de haberse dado cumplimiento a los dispositivos de las Resoluciones Rectorales No. 44783 y 45020, por las que se encargó a una Comisión Especial, la organización de este Centro, considerando para ello los términos de la escritura pública de donación del inmueble donde funcionaba el Instituto Raúl Porras Barrenechea y su fusionamiento con el Instituto de Literatura Peruana e Hispanoamericana del Departamento Académico de Humanidades.

Entre las finalidades de este Centro, se tiene el fomento de la investigación y las vocaciones en los campos de la Historia y Literatura Peruana mediante reuniones científicas y edición de las obras del Dr. Raúl Porras Barrenechea vinculado asimismo a los investigadores y maestros de esta especialidad, tanto nacionales y extranjeros, a la actividad de dicho Centro. Además se trata de organizar una biblioteca especializada en los campos de la historia, letras y ciencias humanas para formar así un centro de documentación en la materia.

b) *Centro de Investigaciones en Informática Aplicada a las Ciencias Humanas y Sociales*, creado por R.R. 46286, a solicitud de los Departamentos Académicos de Matemática y Ciencias Jurídicas y Políticas. Con este Centro se propicia la realización de investigaciones con diversas disciplinas de las ciencias humanas y sociales, para lograr un óptimo tratamiento mediante la informática y otras disciplinas conexas; igualmente se investigan nuevos métodos de análisis de los lenguajes naturales y metalenguajes con el propósito de hacer posible su tratamiento mediante la informática.

c) *Instituto de Investigaciones Educativas*, creado por R.R. 45620 haciendo eco a la propuesta del Departamento Académico de Educación y considerando que esta entidad existió desde 1961 hasta 1965 en que se fusionó con el Instituto Psicopedagógico Nacional por Ley 15717.

Este Instituto tiene entre sus fines el fomento y evaluación de los

trabajos de investigación en el campo educacional, referidos prioritariamente al desarrollo de la educación nacional y solución de sus problemas, con carácter científico.

## II. REGLAMENTACIONES

Con el propósito de garantizar el funcionamiento de los Centros e Institutos de investigación ya mencionados han sido estudiadas cuidadosamente las reglamentaciones propuestas por las comisiones encargadas de su elaboración; en este sentido por R.R. 45355 se aprobó y se puso en vigencia desde el 26 de junio de 1975 el Reglamento del Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea".

Por R.R. 46424 se aprobó el Reglamento del Centro de Investigación en Informática Aplicada a las Ciencias Humanas y Sociales que se puso en vigencia el 27 de octubre de 1975.

De la misma manera por R.R. 45620 se aprobó y puso en vigencia el Reglamento del Instituto de Investigaciones Educativas el 30 de julio de 1975.

## III. CONVENIOS

Una vez más la Dirección Universitaria de Investigación, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha propiciado el fomento de la Investigación en los diferentes campos de la ciencia mediante convenios con Instituciones estatales y privadas del país, que se enumeran a continuación:

a) Con el Ministerio de Alimentación, con el propósito de continuar las investigaciones en el campo de la producción animal, como fuente de alimentos. Se autorizó por R.R. 44591 al Director del Centro de Investigación IVITA a firmar en representación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos este importante convenio, por el que se otorga la suma de S/. 32'000,000 a la Universidad para realizar las investigaciones programadas para el bienio 1975-1976. Este convenio ha sido ratificado por Resolución Ministerial No. 0202-75-AL.

b) Ministerio de Pesquería aprobado por el Consejo Ejecutivo con fecha 10 de julio de 1975 y mediante R.R. 45462. Este convenio tiene como finalidad realizar el estudio bioecológico en ranas y ensayos experimentales de su crianza. Para el efecto el Ministerio de Pesquería aportó la suma de S/. 2'000,000.00 para el bienio 75-76 que se hizo efectivo en armadas trimestrales, luego del cumplimiento de las informaciones de la Universidad respecto al avance del estudio. Actuó como unidad operativa dentro de San Marcos, el Departamento Académico de Ciencias Biológicas.

c) Con ITINTEC, el 24 de setiembre de 1975 según R.R. 46152 se aprobó y se puso en vigencia el convenio celebrado entre nuestra Universidad y el Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas (ITINTEC) para realizar proyectos de Investigación en el área de la Tecnología Industrial. Según este convenio se establecen pautas de carácter básico, sobre cooperación mutua, las cuales han dado lugar a acuerdos específicos sobre determinados estudios en los campos de la biología, química, física, etc.

d) Con INRED del Perú.— Despues de varias reuniones con los representantes de esa entidad, se establecieron pautas y lineamientos generales para un acuerdo contractual entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes del Perú (INRED) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se logró formalizar un convenio básico que fue puesto en vigencia el 25 de setiembre de 1975 por R.R. 46165. El indicado convenio promueve la cooperación mutua en el ámbito de la cultura, la ciencia, la educación, el arte, la recreación, la educación física y el deporte y se compromete a ambas Instituciones para intercambiar, de acuerdo a sus posibilidades, los recursos humanos, físicos y financieros, a fin de hacer posible el cumplimiento de las obligaciones y actividades que se programen.

e) Con la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Policiales, mediante R.R. 45331 del 23 de junio de 1975. Este convenio que en su esencia tiene carácter docente, considera también la realización de proyectos específicos de investigación.

f) Con el Ministerio de Pesquería (con R.R. 45926 del 1º de setiembre de 1975) para continuar el proyecto denominado "Estudio sobre la crianza de peces en represas utilizadas como aguadas para ganado". Este estudio tiene como meta la investigación sobre la factibilidad de crianza de peces tropicales en estanques y embalces de utilidad ganadera, tratando de averiguar la bioecología de peces amazónicos comerciales y su rendimiento económico. Para este estudio el Ministerio aportó la suma de S/. 2'000,000.00 al Centro de Investigación IVITA y oportunamente la Universidad cumplió con la presentación de los informes respectivos.

#### IV. PERSONAL

En el año de 1975 por R.R. 44040 la Dirección Universitaria de Investigación fue encargada al Dr. Orlando Ching Puente por renuncia de su anterior Director Dr. Augusto Vallenás Pantigoso.

La R.R. 44982 del 18 de abril de 1975 designó asimismo como nuevo Director del Centro de Investigación IVITA al Dr. Dante Castagnino Rossi por renuncia del Dr. Saúl Fernández Baca, este nombramiento se efectuó con fecha 22 de abril de 1975.

Para desempeñar el cargo de Director del Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea" fue designado el Dr. Estuardo Núñez Haue mediante R.R. 45357 del 27 de junio de 1975.

En el cargo de Director del Centro de Investigación en Informática Aplicada a las Ciencias Humanas y Sociales fue designado el Dr. Oscar Valdivia por R.R. 46425 del 27 de octubre de 1975.

En el Instituto de Investigaciones Educativas fue nombrado como Jefe el Dr. Guillermo Loli Guzmán, por R.R. 46515 del 6 de noviembre de 1975.

## V. PROYECTOS DE INVESTIGACION

En el año 1975 fueron recibidos 162 proyectos de investigación de los diferentes Departamentos Académicos, siendo aprobados 126 de ellos, luego de las tramitaciones reglamentarias de estilo. Se estableció para ellos un control de su ejecución mediante informes trimestrales; que los responsables del proyecto hicieron llegar, por intermedio de la Jefatura del respectivo Departamento, a esta Dirección. La nómina de los proyectos es la siguiente:

### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MATEMATICAS

- Ecuaciones diferenciales del movimiento de una partícula sometida a la acción de una fuerza no-newtoniana.
- Métodos matemáticos aplicados a las Ciencias Biológicas.
- Métodos matemáticos en la economía.
- Investigación de las técnicas de capacitación magisterial de matemática en la Educación Básica Regular.
- Algunos métodos matemáticos de la Química y la Ingeniería Química.
- Los Métodos Matemáticos de la Electrónica.
- Métodos Matemáticos aplicados a la Ingeniería Industrial.
- Cálculo de las operaciones de Quillén en la Cohomología de Brown-Peterson.
- Actualización, generalización, representación e interpretación matemática de la técnica financiera en el Programa de Contabilidad.
- Cuadernos programados sobre matemática y estadística, básicas; reajustados mediante una muestra piloto.
- La Ecuación del Telégrafo perturbada y Aplicaciones del Análisis Funcional a las Ecuaciones diferenciales parciales de tipo Hiperbólico.
- Técnicas para optimizar funciones no lineales usando programación no Lineal.

- Un estudio sobre el modelo de regresión lineal general.
- Ecuaciones diferenciales parabólicas degeneradas.
- Calcular  $M_{Sp}^x (Rp^n)$ .
- Problemas de Inmersión.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA

- Ecuación de Estado de un Gas Natural.
- Estudio por Difracción de Rayos X de Minerales de Arcillas Nativas.
- Estudio de Estructuras Cristalinas por Difracción de Rayos X.
- Medición de constante Dieléctricas.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE QUIMICA

- Determinación del grado de Oxidación de los minerales de plomo y zinc y las concentraciones de las especies oxidadas en los mismos destinado a la concentración de minerales.
- Obtención del Bromo y compuestos de las Aguas Madres de las Salinas de Huacho.
- Obtención en el Laboratorio del Bórax a partir de la Boronatro-Calcita.
- Constituyentes minerales especiales en alimentos.
- Preparación de Sales Inorgánicas de Grado Reactivo.
- Estudio de la preparación del  $MnO_2$  para la fabricación de pilas eléctricas a partir de materia prima nacional.
- Extracción, purificación y aplicaciones analíticas de colorantes naturales de especies de los Géneros: Beta, Bougainvillea y Acalypha.
- Estudio cinético de las reacciones de epoxidación a dobles enlaces con ácido perbenzoico y ácido meta-cloro perbenzoico.
- Extracción y determinación de los ácidos biliares de la Bilis Bovina.
- Aislamiento y determinación de las estructuras químicas de los componentes de Chrysanthemum Anethifolium Brouss.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA METALURGICA

- Teoría del equilibrio físico químico en las Reacciones Gas-sólido de Tipo Oxidante en la sustancias minerales.
- Investigación de la posibilidad de obtener Oxido de Molibdeno a partir de minerales peruanos.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BIOLOGICAS

- Bibliografía Entomológica Peruana. Comentada.
- Reproducción de Cheilodactylus Variegatus del Área de Pesca del Callao.
- Estudios de Aberraciones Cromosómicas en indios sudamericanos.
- Estudio Biocenótico en Huaylas y Alrededores.
- Relación entre aspectos biológicos e intelectuales del adolescente de Lima Metropolitana.
- Citogenética de Anopheles de Ap. (pseudopunctipennes Theobald) (1901).
- Estudio Fitoquímico-Farmacológico de 5 especies del Género Croton existentes en el Valle del Huallaga.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MICROBIOLOGIA  
Y PARASITOLOGIA

- Influenza, diagnóstico e investigación en busca de Variantes Antigénicas en Pueblos Jóvenes.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ANATOMIA  
E HISTOLOGIA

- Irrigación sanguínea del testículo del cerdo (*sus scrofa domesticus*).
- Estudio Histológico del Piloro.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOQUIMICA  
Y FISIOLOGIA

- Estudio de la secreción y reabsorción en testículo y epididimo de rata.
- Regulación del Metabolismo de los Hidratos de Carbono en Tejido de Alpaca y otros rumiantes.
- Mecanismo de Acción de la Desoxirribonucleasa Pancreática.
- Síntesis de Neotionina en *E. Coli B.*; estudio de las reductosas que acompañan al sistema. Acción sobre el Cobalto de la Vitamina  $B_{12}$ .
- Efecto de la alimentación sobre el crecimiento y maduración fetal en ratas.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FARMACOLOGIA

- Histología de drogas populares medicinales.

- Farmacognosia, Farmacocinética y Farmacodinamia del Cucumis Dipsaceus y de la Génipa Americana.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FARMACOTECNIA

- Estudio comparativo de métodos empleados para el control microbiológico de cosméticos.
- Numeración e identificación de bacterias Gram negativas en productos cosméticos.
- Numeración e identificación del Género Clostridium en alimentos balanceados para animales.
- Análisis cualitativo y cuantitativo de hongos en productos agropecuarios. Detección de Microtoxinas por métodos biológicos.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MEDICINA Y CIRUGIA VETERINARIA

- Estados sanitarios de las Leches de Lima en relación con la Mastitis Bovina.
- Análisis estadístico de las enfermedades diagnosticadas en el Laboratorio de Patología Aviar.
- Prevalencia del Linfosarcoma Bovino en el Perú.
- Brucelosis canina en Lima Metropolitana.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MEDICINA HUMANA

- Glipizida.
- Deficiencia de Lactasa Intestinal en la población peruana.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES

- Carácter de la Estructura Rural y Reforma Agraria por iniciativa privada en Chincha en el decenio del 50/60 y sus efectos en la situación actual.
- Investigación Socio-Económica en la Hacienda de la Pauca y Malca (Cajamarca).
- Patrones Arquitectónicos Inkas.
- Historia de la Migración Europea y la reestructuración de las haciendas en Piura.
- Geografía Urbana de la gran Lima.
- Mito, Ideología y Sociedad Campesina.
- Carácter de la penetración del Capital Bancario en las barriadas.
- Posición de clase, situación de clase participación sindical y nivel

- de vida del Sector de Química Básica de la Industria Manufacturera. Casos de Bayer Industrial y Rayón y Celanese.
- Mercado Ocupacional y tareas del Trabajador Social.
- Características Estructurales de la Industria en el Perú.
- Comercio Regional Sur-Peruano 1900-1930.
- Política Salarial Irracional y Depauperación del Proletariado Agrícola del Norte del Perú.
- Clases Sociales y utilización femenina de los conocimientos de salud.
- Clases Dominantes y Poder Político. Estudio Sociológico sobre la naturaleza de los partidos políticos gobernantes en el Perú (1956-1968).
- Situación de la Clase Obrera en el Sector Metalúrgico.
- Desarrollo del movimiento obrero y nivel de conciencia de clase. El caso de la Industria Metal Mecánica 1968-1975.
- Una aproximación de la Problemática Socio Económica y Política de los trabajadores del Sector Metal-Mecánica.
- Mitimaes para la opresión armada en el Imperio Inca SS. XV-XVI.
- Poder Político de los Terratenientes en el Perú; 1900-1930.
- Los grupos organizados en el cercado de Vitarte (Ate): Intereses, conciencia de clase, y posición frente al Trabajo Social.
- La Comunidad Industrial en las Empresas Capitalistas de la Provincia Constitucional del Callao.
- Football y Clases Social.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA

- Aspectos de la Acumulación de la Economía Peruana.
- Participación y Planificación del Desarrollo: un enfoque de Relaciones Industriales.
- Aparición y Desarrollo del Intercambio en el Campo Peruano.
- Análisis del Sector Agropecuario con énfasis en el Comercio Exterior.
- Realidad Financiera de las Empresas Productoras de Cemento.
- Régimen de Tenencia de la Tierra en el Perú.
- Análisis del Capital Extranjero en el Perú.
- Aspectos de la Acumulación de la Economía Peruana.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

- Sistematización del Derecho en la Historia.
- El Sistema Jurídico del Antiguo Perú.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PUBLICO

- Teoría de las Libertades Públicas.
- Influencia de las Revoluciones en la Evolución del Derecho Constitucional del Perú.
- La Teoría del Estado y la Propiedad Social.
- El Derecho Internacional Público Contemporáneo.
- Comentario a la Ley Procesal de Quiebras.
- Comentario a la Ley de Notariado Peruano.
- Instituciones del Derecho Agrario.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PRIVADO

- Comentarios de Ley de Propiedad Social.
- Derecho de Sucesiones — Tomo II
- Técnica y Orientaciones en la Interpretación Judicial de la Ley.
- Necesidad de perfeccionar la Técnica Legislativa para regular adecuadamente el fenómeno socio económico de la actualidad.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE HUMANIDADES

- Lógica de las Proposiciones Temporales.
- Métodos de Investigación Social. Implicancias Gnoseológicas y Epistémicas de algunos Diseños Metodológicos.
- La Teoría Lingüística de Gustave Guillaume.
- El Método de explicación de Textos Filosóficos.
- Manuscrito: Pizarro el fundador de Raúl Porras.
- La Generación de 1950.
- Poesía Popular Peruana en el Siglo XIX.
- La Obra y Aporte al Perú de los Viajeros Extranjeros.
- Literatura e Historia en las Crónicas Peruanas.
- La Ilustración Miniada en Lima (1500-1800).
- Orígenes y Características de la Filosofía y de la Ciencia Moderna.
- Sobre la noción de Historia en los Manuscritos Económicos Filosóficos (1844) de Karl Marx.
- Dos Tesis acerca de la Filosofía en Latinoamérica.
- Sentido Filosófico del Mito de la Edad de Oro.
- El Concepto de Historia en el Dieciocho Brumario de Carlos Marx.
- Los Símbolos de la Noche y la Fuente en la Poesía de San Juan de la Cruz.
- Las teorías del error en el Pensamiento Indio.
- Obras completas de Edgardo Tello.

- Alabanza de la Historia o la Poesía de Roberto Fernández Retamar.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LINGUISTICA

- La Posición del narrador en la novela el ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha.
- El Sistema Verbal del Español: Estudio Psicosistématico de los Aspectos, Modos y Tiempos.
- Estudio del Área Dialectal Quechua I (Dpto. de Lima, Pasco, Huánuco y sur de Ancash).
- Apu Ollantay.

#### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE EDUCACION

- Estudio sobre deserción universitaria y fracaso académico en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

#### ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACION

##### INSTITUTO VETERINARIO DE INVESTIGACIONES TROPICALES Y DE ALTURA (I.V.I.T.A.)

En el curso del año 1975, el IVITA, ha efectuado numerosos estudios de investigación básica y aplicada en la Costa, Sierra y Selva, las que fueron realizadas en sus respectivas Estaciones Principales de Huancayo, Pucallpa y La Raya, así como en las Sub-Estaciones de Yanahuanca (Junín) e Iquitos (Loreto), éstos trabajos fueron ejecutados en cumplimiento al rol de actividades fijadas para el Bimbo 1975-1976.

Las investigaciones han sido posible realizarlas, gracias al aporte económico que proporcionó el Convenio firmado entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Ministerio de Alimentación por intermedio de su Dirección de Investigaciones. Es así como en la Estación Principal de Altura en Huancayo se está estudiando el mal de altura en vacunos y aves. En Nutrición Animal y Pastos, se están ensayando trabajos de fertilización, métodos de siembra, sistemas de manejo e introducción de especies mejoradas en el Valle del Mantaro. Se ha determinado que la mezcla de Rye Grass con trébol blanco más fertilización aumenta la capacidad de carga animal por Ha. 40 ovinos/año.

En Producción Animal, se ha demostrado que con la introducción de especies mejoradas de pastos más fertilización y un manejo óptimo del ganado, están produciendo hasta 10 litros diarios de leche por ani-

mal al pastoreo y sin ración de concentrado, comparando con la producción de 4 litros en promedio del Valle. Se ha puesto en funcionamiento un estable demostrativo en 5 Hs con capacidad para 20 vacas que representa una unidad familiar, con óptimos resultados las que serán imitados por los ganaderos de la zona. Se está haciendo estudios sobre la producción del ovino criollo.

En el aspecto Avícola, se ha solucionado el problema de la baja incubabilidad de huevos en la altura, obteniendo porcentajes similares de incubación en costa y sierra (85%). Se está desarrollando trabajos de mejoramiento genético de aves para la producción de carne y huevos en la altura. La Gallina de Guínea o Pintada está siendo estudiada para adoptarla a la sierra.

En Sanidad Animal, se ha estudiado la epidemiología de la gastritis verminosa en ovinos, para confeccionar los programas sanitarios de control. Se está estudiando el control biológico de la Faciola hepática; mediante la destrucción del caracol, huésped intermediario por un protozoario oligoqueto *Chaetogaster liminei*, con óptimos y alentadores resultados. La epididimitis en carneros está siendo controlada mediante el uso de la vacuna Rev-1, con buenos resultados. Continúan los trabajos de investigación sobre la Adenomatosis pulmonar, problema número uno de la mortalidad ovina en la sierra central.

Las actividades científicas en la Estación de Trópico en Pucallpa han sido orientadas a las investigaciones referentes al establecimiento, evaluación y manejo de pasturas con asociaciones de gramíneas/leguminosas, por considerarse como base fundamental para el desarrollo de la ganadería bovina. Es así que seleccionando gramíneas y leguminosas más fertilización (*Yaraqua*, *Stylosanthes guyanensis*) con razonable manejo se ha duplicado la capacidad de carga y se triplica la productividad animal, en comparación con pastos sin mejorar. Se ha confirmado que los suelos de esta región son deficientes en nitrógeno y fósforo.

En base a estas investigaciones ya se ha podido lograr una evaluación nutritiva de los pastos del trópico, aunque no en su integridad, sin embargo con estos resultados, más las experiencias encontradas en el aspecto sanitario y las diferentes actividades de manejo es ya posible programar su utilización para la producción de carne y leche.

En la línea de Sanidad Animal, se ha encontrado la existencia de la vibriosis que produce infertilidad y aborto en las vacas. La garrapata del ganado (*Boophilus microplus*), que constituye un problema sanitario está siendo estudiada en su comportamiento, con el objeto de encontrar su más propicia vulnerabilidad que haga más económico y estratégico su control.

Para el control de la Piro-anaplasmosis se está estudiando la ac-

ción del Dipropionato de imidocarb en la premunición con resultados preliminares satisfactorios.

En aves, se estudia la obtención de planteles de reproductores para postura y producción de carne que tengan alto rendimiento en el Trópico. Se está desarrollando raciones económicas en base a productos en la región. Evaluación de la productividad de la Gallina de Guinea (Pintada) en el trópico.

Los trabajos del Centro Nacional de Camélidos Sudamericanos, se orientan a continuar los estudios de la fisiología de la digestión y reproductiva de las alpacas, con el objeto de sentar las bases para una mejor utilización de los animales.

En el aspecto Nutricional y de Pastos, se estudia la introducción de pastos, cultivados con el fin de observar su adaptación y evaluar su rendimiento por Ha. para aumentar la capitalización sobre 4,000 metros sobre el nivel del mar.

En Producción Animal, se ha determinado que con un adecuado manejo de los sistemas de empadre en alpacas se ha logrado elevar la natalidad de 50 a 85%. Actualmente está siendo aplicada en el Centro Nacional de Camélidos Sudamericanos y en la SAIS Picotani S.A. (Puno). Otros estudios como el comportamiento de la alpaca, mejoramiento genético, producción de pieles, crecimiento de la alpaca, destete precoz, mejoramiento, transferencia de óvulos, etc., están siendo desarrollados, con resultados halagadores.

En Sanidad Animal, se ha elaborado un programa para el control de la sarna, principal enfermedad de importancia económica de esta especie. Control de la Enterotoxemia, mediante nuevos sistemas de manejo y empleo, en etapa experimental de una vacuna.

#### Labores de extensión

Considerando que los avances y logros de las investigaciones tengan aplicación oportuna y adecuada, con el objeto de incrementar la producción de alimentos de origen animal, es preocupación constante de IVITA, proyectarse a la comunidad difundiendo los resultados.

Como consecuencia el IVITA, el presente año, continuando lo realizado en años anteriores, ha emprendido una serie de acciones en colaboración con diferentes Instituciones Estatales, Para Estatales, S.A.I.S., Cooperativas y pequeños ganaderos.

A mérito de las consideraciones ya expuestas, se realizaron las siguientes actividades:

#### Estación Principal de Altura - Huancayo

1. Asesoramiento técnico aplicando los diferentes logros encontrados por el IVITA relacionados con instalación de pasturas, producción

lechera, engorde de ovinos, capacidad de carga, sistemas de riego, avicultura, sanidad, etc., en:

- Comunidades de Ocopa-Santa Rosa-Matahuasi.
- Colegios Apropecuarios de Huamání.
- SAIS Cahuide.
- Ganaderos de ambas márgenes del Mantaro.
- ORDEZA-Callejón de Huaylas (crianza de aves).
- Pequeñas comunidades.

2. Participación directa, técnica y ejecutiva en diferentes cursos, cursillos, seminarios y fórum.

- Cursillo de avicultura en Huancayo — organizado por OZAMS-ORAMS VI — para promotores.
- Planta Lechera Mantaro.
- Jornadas de avicultura (Huancayo).
- Curso Internacional ovinos.
- Zoonosis.
- SAIS Cahuide.
- Curso de Lechería FAO — Gobierno Perú — Huancayo.

3. Organización de seminarios, días de campo, charlas en Universidades, Colegios, Cooperativas, Comunidades, Ferias Agropecuarias, Cooperación a CENCIRA - ORAMS - VI - ZA X.

4. Convenios de Asistencia Técnica.

- SAIS Túpac Amaru.
- Comunidades de Santa Rosa de Ocopa, Matahuasi.
- Institutos Agropecuarios.
- Pequeños ganaderos.

5. Integrante de diferentes comisiones juntamente que ORAMS VI, Banco de Fomento Agropecuario, Zona Agraria X, Miembros de diferentes Cooperativas.

6. Entrenamientos de Laboratoristas y Personal de campo de diferentes Instituciones Universitarias, Técnicas, SAIS y Cooperativas.

Estación de Altura - La Raya

- 1. Asesoramiento a las Empresas Asociativas en sus acciones de desarrollo pecuario, cursillos para profesionales y técnicas de mando medio, entrenamiento de graduados.

Entre las empresas que han sido favorecidas con convenios y programas de trabajo son las siguientes:

- SAIS Picotani, Huayna Cápac, Churura.
  - Yocará, Maranganí (Cuzco), Cooperativa Túpac Amaru, Anta Pampa del Cuzco, Comité Crucero, PAPS Tupalá, Huayahu, etc.
2. Apoyo de la Estación en el desarrollo de investigaciones de entidades nacionales y extranjeras. Así mismo, apoyo de los Laboratorios en el Despistaje de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias.
  3. Seminarios, charlas en las exposiciones ganaderas con temas relacionados a los camélidos sudamericanos (producción, sanidad).
  4. Reuniones e intervención en diferentes aspectos relacionados a la conservación de pasturas, incremento pecuario y protección a la fauna silvestre. Cala-Cala (Sub-Dirección de Forestal y Fauna del Ministerio de Alimentación).
  5. Participación en la II Jornada de microbiología y parasitología - Trujillo.
  6. Curso de manejo de cuquénidos para becarios del IICA.

Estación Principal de Altura - Pucallpa.

1. Asesoramiento técnico a Empresas Asociativas, SAIS, Empresas Paraestatales, pequeños ganaderos de ambas márgenes de la carretera Pucallpa-San Alejandro en base a algunos logros encontrados en sistemas de desmonte, establecimiento de pasturas, manejo de animales, sanidad, etc.
  - SAIS Pampa km. 18.
  - Ganadería Béya.
  - Tournavista - San Jorge.
2. Organización y ejecución en cursos y cursillos y reuniones; charlas, días de campo.
  - Curso de Ganadería Tropical.
  - III Reunión de Especialistas e Investigadores Forrajeros del Perú.
  - Primer seminario de Zoonosis Tropical.
  - Curso de Pastos Tropicales.
3. Convenio con la SAIS-SAIS Pampa.
  4. Asesoramiento técnico en diferentes brotes de rabia pareciante en la Selva.

5. Entrenamiento de Laboratoristas y personal de campo de diferentes cooperativas y otras Instituciones.
6. Integrante de diferentes comisiones para el desarrollo de la Selva.
7. Promoción de la Avicultura e Introducción de la Gallina de Guinea en la Selva (Iquitos, Pucallpa).
8. Prácticas y entrenamientos de estudiantes de los últimos años de las Universidades e Institutos Técnicos Agropecuarios.
9. Trabajos de Tesis.
10. Apoyo de la Estación en el desarrollo de investigaciones de entidades nacionales y extranjeras. Así mismo, apoyo de los Laboratorios en el Despistaje de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias.
11. Cursillos de Producción de Aves en Iquitos, Tingo María, Huánuco, Moquegua, Tacna.

#### CENTRO DE INVESTIGACION — INSTITUTO DE BIOLOGIA ANDINA

Con plena conciencia de que la investigación científica es una de las principales actividades que compete a una Universidad, el Instituto de Biología Andina ha continuado su actividad creadora del conocimiento en un tema que es de particular interés para nuestra Patria, atravesada por la Cordillera Andina, en cuyas alturas, vive una numerosa población sometida a las condiciones de hipoxia, del frío, de las radiaciones cósmicas, así como a la limitada flora y fauna. Es la adaptación a estas condiciones peculiares que sólo se dan en pocos países de la América Latina, la que ha motivado los estudios experimentales y de observación, con el ánimo de aclarar los mecanismos íntimos a los que recurre el organismo humano para lograr el grado de adaptación que los habitantes de nuestros Andes exhiben.

Pero no solamente ha sido preocupación de nuestros investigadores el nativo de la altura, sino también el hombre que migra del nivel del mar a la altura, así como aquel que se desplaza de la altura a la costa o a la selva:

Durante los últimos tiempos nuestra actividad ha estado orientada en gran medida a estudiar el hombre del altiplano, más que el nativo de las zonas mineras de la zona central de los Andes. Hemos pensado, que el hombre del altiplano, particularmente aquel que habita la zona cercana al Lago Titicaca, en el Departamento de Puno, ofrecía una población exenta de la contaminación ambiental, provocada por los humos y otras partículas que se desprenden durante el trabajo en las minas en los Andes Centrales, y por lo tanto se estudiaba con más pureza el efecto de la hipoxia y las otras condiciones naturales que inciden en la biología del hombre andino, tal como ocurre desde épocas remotas.

Con ello tratamos de eliminar otras variables que sospechamos ha tenido alguna influencia en los clásicos estudios realizados en Morococha y Cerro de Pasco.

Por otro lado, hemos tenido presente el interés que tiene el país en el desarrollo de la zona selvática, en donde se explora actualmente la existencia de petróleo y se aspira a incrementar las áreas de cultivo en la ceja de montaña. Consideramos que la zona de las planicies andinas son la fuente del capital humano que debe migrar a la selva, más que a las grandes urbes. Pero antes de promocionar dicha migración debemos estudiar los posibles problemas adversos que significan este cambio de ambiente, para luego tratar de evitarlos, a fin de que no ocurra un temor que impida el necesario desplazamiento humano que reclama las amplias zonas de cultivo y de explotación de petróleo y otras riquezas naturales existentes en nuestra selva.

#### Actividad Académica

Trabajos de Investigación: Durante el año 1975, se han realizado los siguientes trabajos de Investigación:

HEMATOLOGIA: A cargo de los Dres.: César Reynafarje, José Faura, José Ramos, Francisco López, Germán Anduaga, Doris Villavicencio y Haydée Zúñiga.

- Características biológicas y sociales de los habitantes de la comunidad de Porcón (3,500 m de altura).
- Aspectos hematológicos del Soroche Crónico.
- Adaptación a las medianas alturas.
- Estudio de andrógenos y estrógenos durante la exposición a la altura.
- Andrógenos no-esteroides en la adaptación hemática a la altura.
- Sangre periférica y médula ósea en nativos de Puno, llevados a la selva.
- Relación entre la absorción de hierro y la eritropoyetina endógena en hipoxia.
- Las prostaglandinas en la altura.
- Lípidos en los hematíes del nivel del mar y de la altura.
- Acción depresora de la actividad eritropoyética en animales expuestos en cámaras hiperbáricas.
- Sangre periférica y médula ósea en nativos de Puno, llevados a la selva.
- Variaciones de la actividad de la glucosa-6-fosfato dehidrogenasa en los cambios de altitud.

- Variaciones de los valores de hierro sérico y transferina nosaturada en los cambios de altitud.
- Hierro no-hemínico en ratas llevadas a la altura después de la administración de diferentes anabólicos.

RESPIRACION Y ACTIVIDAD MUSCULAR: A cargo de los Dres. Túlio Velásquez y César Martínez, con la ayuda técnica del Sr. Melquides Huynca:

- Adaptación a la altura y desarrollo fisiológico.
- Estudios sobre el Control de la Ventilación: Acción de los quimiorreceptores.
- Aclimatación del hombre de altura a la selva.
- Estudios fisiopatológicos de las migraciones humanas de la altura hacia la costa y de la costa a la altura.
- Adaptación a las medianas alturas.
- Actividad física de los deportistas en la altura.
- Actividad física de los deportistas en la selva.

NUTRICION: A cargo del Dr. Emilio Picón y las Q.F. Elizabeth Gonzales y Elizabeth Carranza:

- Áreas de superficie corporal (método Lineal) en nativos de la altura.
- Efecto del coqueo sobre la nutrición y estado nutritivo de nativos de la región Andina.
- Efectos de la exposición aguda a la altura sobre la composición corporal en ratas.
- Acción de la hipoxia aguda sobre la actividad de la isocítrico de hidrogenasa.
- Dehidrogenasa mática en citoplasma y mitocondria de hígado de cobayos del nivel del mar y de la altura.

BIOQUIMICA: A cargo de los Dres. Baltazar Reynafarje, Luz Oyola y Renzo Parodi:

- Cinética enzimática del citocromo-C-reductasa en ratas sometidas a hipoxia.
- Regulación de la producción energética a nivel mitocondrial en animales nativos de la altura.
- Estudio de los Km de los sustratos de hidrogenasa.
- Dehidrogenasa mática en citoplasma y mitocondria de hígado de cobayos del nivel del mar y de la altura.

CARDIOLOGIA: A cargo del Dr. Emilio Marticorena:

- Envejecimiento en la altura.
- Pruebas funcionales respiratorias durante y luego del edema agudo pulmonar en la altura.
- Electrocardiograma por niveles de altitud.

ENDOCRINOLOGIA: A cargo del Dr. Fausto Garmendia:

- Determinación de hormonas proteicas y cortisona en fetos adaptados a la altura durante la actividad muscular.
- Respuesta adrenal en sujetos de la altura con hipoglicemia inducida por Tolbutamida.
- Determinación de la hormona del crecimiento en el sujeto normal de altura.
- Estudio de la función hipotálamo-hipófisis gonadal en el hombre normal de altura.

Otras Actividades Académicas

Nuestro Centro, tanto como institución como a través de sus miembros, ha participado en el "Programa del Hombre y la Biósfera" (M.A.B.). En efecto, los Dres. César Reynafarje y Túlio Velásquez, fueron incorporados por MAB-Perú en el Comité No. 6, que trata del Hombre y los Ecosistemas Montañosos. En su calidad de miembros de este comité, participaron en la Reunión de los Comités Nacionales del Programa "El Hombre y la Biósfera" de los países de la Región Andina, realizados del 2 al 5 de Diciembre de 1975. Durante esta reunión se redactó un proyecto de investigación que comprende la intervención de tres países, Bolivia, Ecuador y Perú, cuyo título es "Migraciones Humanas en los Andes", el cual será sometido al programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tal como fue aprobado en dicha reunión. El Instituto de Biología Andina participará en este proyecto en el capítulo de las "Migraciones Rápidas en los Andes".

I Congreso de la Sociedad Internacional de Biología Andina

Este congreso proyectado en 1974 en la ciudad de La Paz, donde se fundó la Sociedad Internacional de Biología Andina, se realizó en la ciudad de Quito, del 13 al 16 de octubre de 1975, con la participación de delegaciones de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Durante esta reunión, en la que se aprobaron los estatutos, se redactaron también tres proyectos de investigación para realizarse en forma cooperativa entre los países interesados. Para su financiación, los pro-

yectos se recomendaron a MAB, por alguna de las agencias de las Naciones Unidas. Para los efectos pertinentes, uno de estos proyectos se ha canalizado a través del Instituto de Planificación del Perú, y ha sido aprobado en todas las instancias, y finalmente, enviado a la Oficina de las Naciones Unidas para su consideración.

Durante el I Congreso de la Sociedad Internacional de Biología Andina, se eligió la nueva Junta Directiva de dicha sociedad, habiendo sido honrado el Perú, al recaer la Presidencia en la persona del Dr. Túlio Velásquez, miembro del Centro.

#### Programa de Entrenamiento de Post-Grado en Ciencias Biológicas en Países del Área Andina

Desde el mes de junio de 1975, el Instituto de Biología Andina participa en este programa, cuya intención es evitar que los científicos de los países latinoamericanos reciban entrenamiento en Norteamérica o en Europa, por cuanto ésto representa múltiples desventajas; una de ellas es que el científico latinoamericano es adiestrado en los países antes mencionados en proyectos de investigación en áreas de interés sólo para los países desarrollados, pero de poco o ningún interés para el actual desarrollo de América Latina; o se hace difícil su realización con los medios disponibles en nuestros países. Esto resulta en el hecho de que a su regreso a su país de origen, el investigador recién formado no puede emplear sus conocimientos, o se dedica a investigar un problema totalmente diferente y desconectado con su medio ambiente. Otro resultado negativo es que, con demasiada frecuencia, el becario latinoamericano decide radicarse en el país desarrollado donde fue a formarse. Por esta razón, era conveniente detectar dentro de los países del área andina aquellos grupos de científicos que hayan alcanzado ya un grado de desarrollo que les permita formar investigadores de alto nivel. Este mecanismo tiene la ventaja de entrenar científicos utilizando técnicas ya montadas en el área andina y atacar problemas de interés regional. Otra ventaja, es la de estimular la integración científica y cultural de los países de la región, anhelo que se ha plasmado en el Acuerdo de Cartagena en el Convenio Cultural Andrés Bello y en el Convenio Biomédico Hipólito Unanue.

La primera etapa de este programa ha comenzado a funcionar en cuatro aspectos: a) Formación de Científicos por intermedio de la implementación de 16 Becas, compartidas equitativamente entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Nuestro país se ha ofrecido para entrenamiento en Biología de Altura. b) Se ha organizado la realización de cuatro cursos regionales para el adiestramiento intensivo de tópicos teóricos y técnicos de Neurobiología, Biología de Altura, Bioquímica Farmacológica y Virus Bacteriano.

El correspondiente a Biología de Altura, se realizará en nuestro país con la participación del Instituto de Biología Andina (UNMSM) el Instituto de Investigaciones de Altura (UPCH) y los Departamentos de Bioquímica de las Universidades de San Marcos y Cayetano Heredia. Este curso intensivo que durará un mes, se dictará el próximo mes de julio. c) Fortalecimiento de la investigación que se lleva a cabo mediante Donativos procedentes del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas. El Instituto de Biología Andina ha obtenido la aprobación de dos proyectos, cada uno de los cuales recibirá 4,400,00 dólares para su ejecución. Los investigadores principales de estos proyectos son los Dres. Emilio Picón y Doris Villavicencio. d) Intercambio de investigadores del Área Andina, que consiste en el pago de los gastos de viaje de estadía para expertos que participen en reuniones internacionales relacionados con el tema o como consejeros para programas de investigación. Nuestro Instituto se ha favorecido con esta ayuda que ha permitido la participación en el Congreso Internacional de Biología Andina, realizado en Quito en octubre de 1975. De otro lado, con este programa se conseguirá la venida de dos expertos que reforzarán el personal docente del curso sobre Biología Molecular en la Altura, que hemos mencionado anteriormente.

#### Centro Multinacional para el Adiestramiento avanzado en Fisiología y Patología de Altura (CEMUAL)

Este programa ha venido cumpliendo su cometido, tanto en el aspecto de adiestramiento de becarios como el de la investigación. Para este fin el Ministerio de Salud ha aprobado la partida correspondiente y la Organización Mundial de la Salud, ha iniciado su ayuda otorgando la contrapartida que reemplaza a la que había otorgado la Federación Panamericana de Facultades de Medicina (FEPAFEM).

#### Reconstrucción del Laboratorio de Morococha

Durante el año 1975, se ha terminado la reconstrucción del Laboratorio de Morococha, situado a 4,450 m. de altura. Esta obra ha sido realizada con el donativo otorgado por CENTROMIN (antes Cerro de Pasco Corporation) por la suma de S/. 580,000.00. Los trabajos que fueron supervigilados por el Dpto. de Ingeniería de la Universidad de San Marcos, se realizaron dentro de lo programado tanto en el aspecto físico como en el económico. Deseamos expresar aquí nuestro reconocimiento a los donadores, al Dpto. de Ingeniería de la Universidad y al contratista Ing. Calvo, por su contribución a esta obra que ha permitido que se restaure este laboratorio de renombre universal por la importante obra, que desde hace 40 años, se viene realizando allí.

### Préstamo de Holanda

Mediante el préstamo concedido a la Universidad de San Marcos por Holanda, el Instituto de Biología Andina se ha beneficiado con un buen número de equipos de alta precisión que ha renovado sustancialmente nuestros aparatos, algunos de ellos ya obsoletos. Con el nuevo equipo se podrá realizar investigaciones que requieran mayor precisión en el análisis de las muestras.

### Proyección hacia la Comunidad

En el pte. año el Instituto ha prestado ayuda a la comunidad a través de los servicios de evaluación efectuados particularmente a las entidades deportivas. En efecto, tanto la Federación Peruana de Atletismo como la Federación Nacional de Fútbol ha solicitado nuestros servicios para los deportistas que tenían que desempeñarse en la altura; labor que se ha cumplido tanto haciendo una evaluación fisiológica de ellos, como también por medio de instrucciones y consejos, dado en base a los conocimientos que se tiene al respecto logrados a través de numerosas investigaciones realizadas en el campo de la actividad física en la altura.

### CENTRO DE INVESTIGACION INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL "DANIEL A CARRION"

En 1975, se ha continuado desarrollando las líneas de investigación sobre Enfermedad de Carrión, Inmunidad celular en infecciones humanas, Reservorios y Vectores, Leishmaniasis (Uta y Espundia), Encefalitis humana, Enfermedad de Chagas, Toxoplasmosis humana, Helmintiasis humana (Paragonimiasis, Fasciolasis), Infecciones entéricas en humanos y su repercusión en Salud Pública, Micosis superficiales y sistémicas, Micobacterias patógenas (Biotipificación y resistencia a drogas), Infecciones intrahospitalarias, Acarosis y Animales ponzoñosos. Los resultados de las investigaciones de algunas de estas líneas han sido publicados en la Revista Peruana de Medicina Tropical, Órgano oficial del Instituto y otras revistas nacionales e internacionales, además de ser presentados en eventos científicos.

### Prestación de servicios a la comunidad.

Los análisis especializados, Consultas Médicas y Tratamiento, se han incrementado, considerablemente, es 1975. En Consultas médicas

especializadas prestadas por el Consultorio Externo del Instituto, alcanzó a 1,000. A estas consultas acuden pacientes provenientes de todas las regiones y hospitales del país: Hospitales del Ministerio de Salud, del Seguro Social, Clínicas y Consultorios particulares, Hospitales de las Fuerzas Armadas; asimismo, acuden miembros de colonias extranjeras y pacientes provenientes de países vecinos como Bolivia y Brasil. En análisis especializados del Laboratorio realizados en las Unidades de Diagnóstico Etiológico del Instituto, se han procesado más de 8,000 muestras de sueros para el diagnóstico serológico, principalmente toxoplasmosis, hidatidosis, cisticercosis, fasciolasis, amebiasis, enfermedad de Chagas, enfermedades virales y bacterianas; en exámenes parasitológicos de heces y secreciones, se procesaron 600 muestras; en cultivos para estudios bacteriológicos, 810 muestras y para investigaciones de hongos, 614 muestras; en exámenes para investigación de Leishmaniasis en el Perú, se han diagnosticado 67 casos y se mantienen en el Laboratorio las cepas aisladas.

En una gran cantidad de casos de enfermedades tropicales y transmisibles se empleó, para el diagnóstico, animales de experimentación. Se mantiene mensualmente en el Bioterio, 2,800 ratones, algunas colonias de hamster y ratas, de los cuales fueron proporcionados 2,849 ratones para los estudios de toxoplasmosis y 1,029 al Departamento de Microbiología y Parasitología como colaboración en la docencia de Pre-Grado.

Se han realizado 3,149 trabajos de macro y microfotografías, reproducciones, diapositivas y montajes en el Servicio Técnico de Fotografía del Instituto de Medicina Tropical.

Por concepto de Consultas médicas especializadas, en el Consultorio Externo y por diversos análisis en las Unidades de Diagnóstico del Instituto, se generó un ingreso de S/. 551,551 (Quinientos cincuenta mil quinientos cincuenta soles), para la Universidad.

#### Becas de Post-Grado.

Se encuentran becados en el extranjero (Francia, Unión Soviética y U.S.A.) y en Comisión de estudios tres miembros del Instituto.

Se han reincorporado al término de su beca en el extranjero cuatro miembros (2, de Francia; 1, de Bélgica y 1, de Inglaterra).

#### Cursos y Cursillos de Post-Grado.

En el mes de Marzo se dictó en el Instituto, el Cursillo teórico-práctico sobre: "Inmunología Celular aplicada a la Clínica", bajo la dirección de los profesores: Dr. Jean Francois Bach, Profesor de la Facultad

de Medicina de París y Jefe de la Clínica Nefrológica del Hospital Necker de París y Dra. Marie Anne Bach, Científica especializada en Inmunología, con la participación de miembros de este Instituto. El Cursillo fue gratuito y auspiciado por el Gobierno de Francia y la U.N.M.S.M.

En los meses de Abril y Mayo, se dictó el Curso teórico-práctico de "Inmunología Clínica Parasitaria", bajo la dirección del Profesor Dr. Jacques Lapierre, del Hospital Cochin de París, con la participación de miembros del Instituto de Medicina Tropical, e igualmente auspiciado por el Gobierno de Francia y la U.N.M.S.M. En atención a los merecimientos académicos y a la importante colaboración que ha brindado el Profesor Jacques Lapierre, la Universidad le designó como Profesor Visitante (R. R. No. 46884 del 19-12-75).

*Actividades en relación a los Convenios suscritos por la Universidad con organismos nacionales e internacionales.*

- 1.—De acuerdo al convenio suscrito con el Ministerio de Salud para la investigación de la Hidatidosis, en el SAIS TUPAC AMARU (Zona Central del Perú), se han procesado 2,176 muestras de sangre humana, habiéndose remitido sueros de casos positivos a CEPANSO, en la Argentina.
- 2.—En base a las responsabilidades específicas señaladas en el Convenio suscrito el 12 de Abril de 1972, entre el Ministerio y la U.N.M.S.M., se han procesado para la comunidad de Pucallpa 9,597 análisis clínicos, en el "Laboratorio Periférico de Diagnóstico e Investigación del Instituto de Medicina Tropical" ubicado en el Hospital de Pucallpa. Este Laboratorio, constituye también una Estación para el desarrollo de varias líneas de investigación del Instituto de Medicina Tropical.
- 3.—En cuanto a la Cooperación Técnico-Científica con el Gobierno de Francia, 2 miembros del Instituto fueron favorecidos con becas uno para estudios sobre Bacteriología y otro para Micología Médica, en el Instituto Pasteur de París y otros centros científicos de Francia, quienes regresaron al país al término de su beca y se reincorporaron a nuestros programas de investigación. En el mismo año de 1975, otro miembro del Instituto fue becado por el Gobierno de Francia para realizar estudios de Inmunología Parasitaria. Asimismo, la Embajada de Francia en el Perú, a través del Servicio de Cooperación Cultural, está brindando al Instituto de Medicina Tropical, un Curso especializado del idioma francés para sus miembros. El Instituto, ha recibido para su Biblioteca especializada, un valioso

donativo de libros y revistas del Gobierno de Francia y del Profesor Jacques Lapierre, del Hospital Cochin de París.

#### CENTRO DE INVESTIGACION DE LINGÜISTICA APLICADA, CILA

1. *Proyectos de investigación.*— Se han ejecutado los siguientes proyectos:
  - a. Programa Experimental de Educación bilingüe en Quinua, Ayacucho.
  - b. Hacia una fonología polilectal del Wanka.
  - c. Léxico del quechua de Cajamarca.
  - d. Estudio del quechua del norte de Conchucos.
  - e. Sistema verbal del Wanka (estudio polilectal).
  - f. Lexicón Wanka-Español (complemento).
  - g. Quechua de Yauyos.
  - h. Morfología del quechua tarmeño.
  - i. Fonología y lexicón del quechua de Huánuco (Ambo).
  - j. Diccionario Castellano-Huarayo, Huarayo-Castellano.
  - k. Marco teórico de las encuestas de los sistemas de parentesco, de colores y de numeración.
  - l. Fonología comparativa ese<sup>ñ</sup>éxa.
  - ll. Morfología nominal.
  - m. Zonificación lectal del quechua de Bolognesi.
  - n. Descripción del habla "Kakataibo" (Pano) y participación en estudios comparativos Pano-Tacana.
  - ñ. Descripción fonológica y morfológica del campa paisionalino.
  - o. Descripción del componente fonológico de la lengua Aguáruna (Familia Jíbara).
2. *Asistencia a Congresos, Simposios, Seminarios, etc.*— Representado por uno o varios miembros en cada ocasión, el Centro ha participado en:
  - a. IV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Lima, enero de 1975.
  - b. VII Congreso del Programa Intér Americano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (PILEI). Lima, enero de 1975.
  - c. "Seminario hacia la educación bilingüe" organizado por la Comisión para intercambio educativo entre los Estados Unidos y Perú. Lima, agosto de 1975.

- d. "Seminario Internacional sobre las Ciencias Sociales y la realidad nacional" organizado por la Universidad del Centro. Huancayo, setiembre de 1975.
- e. "Seminario de estudios de las lenguas arahuacas y jíbaras" organizado por el Instituto Lingüístico de Verano. Pucallpa, setiembre de 1975.
- f. Coloquio sobre "Plurilingüismo en la Universidad" realizado con motivo del X aniversario del Instituto de Lenguas Vivas de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica).

3. Cursillos de capacitación, conferencias, etc.

- a. En el mes de abril se realizó un "Seminario sobre preparación de materiales de alfabetización" dictado por tres profesores del Instituto Lingüístico de Verano.
  - b. En Ayacucho, tres miembros del equipo de Lingüística Aplicada dictaron un cursillo de capacitación en educación bilingüe para los profesores del NEC 05-35 de Quinua, en coordinación con el curso de reentrenamiento docente.
  - c. En Huancayo, dos miembros del equipo de Lenguas Andinas dictaron conferencias en la filial del Instituto Vocacional de Cultura y en diversas instituciones educativas.
  - d. En Ayacucho, miembros del equipo de Lingüística Aplicada realizaron a lo largo del año varias reuniones de asesoramiento con los profesores del NEC 05-35 de Quinua; para incidir en lo que se les enseñó en el cursillo que se dictara al principio del año.
4. Perfeccionamiento en el exterior.— Miembros de los equipos de Lingüística Aplicada y de Lenguas Andinas han realizado estudios de perfeccionamiento en diversas instituciones en el extranjero:

- a. En Inglaterra: 1 en las Universidades de Essex y Londres y 1 en The British Council.
- b. En Estados Unidos: 1 en la Universidad de Nueva York, en Buffalo y 1 en la Universidad de Oklahoma.
- c. Uno de estos miembros realizó visitas a las Universidades de York, Reading y al College of Education de Aberystwyth en Gales, a fin de intercambiar ideas sobre educación bilingüe y formación de lingüistas.

5. **Comisiones Oficiales.**— Tres miembros del equipo de Lenguas Andinas, fueron llamados por el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Cultura para formar parte de:
  - a. La comisión de alto nivel para la implementación de la ley de oficialización del quechua.
  - b. La comisión encargada de evaluar las actividades realizadas por el Instituto Lingüístico de Verano.
  - c. La Comisión técnica que está elaborando gramáticas y diccionarios para las principales variedades del quechua, habiéndoseles encomendado los correspondientes a las variedades de Cajamarca-Cañaris y Junín-Huanca.
  - d. Las Comisiones técnicas para el otorgamiento de los "Premios Nacionales de Cultura", así como de las "Becas Nacionales para Investigación".
6. **Profesor visitante.**— El Dr. Gary Parker, especialista en Dialectología quechua, jefe del equipo de lenguas andinas y profesor visitante en el Departamento de Lingüística, al que fue incorporado oficialmente en octubre de 1974, prestó su valiosa colaboración sólo hasta el mes de agosto, en que viajó a Canadá a la University of Western Ontario, donde proseguirá sus actividades académicas.
7. **Visitantes especiales.**— Durante el año 1975, el Centro ha sido visitado por distintos especialistas extranjeros que se han interesado por la labor que realiza, habiendo además, dictado conferencias algunos de ellos. La relación de dichos visitantes es la siguiente:
  - Dr. R. Brasington, de la Universidad de Reading, Inglaterra.
  - Dra. Utta. von Gleich, del Instituto de Estudios Iberoamericanos de Hamburgo, Alemania.
  - Dra. Billie Jean Isbell, de la Universidad de Nueva York, en Albany.
  - Sr. Adalberto Makowsky, alumno post-graduado del Centro para Estudios Lingüísticos Latinoamericanos del Departamento de Español, de la Universidad de San Andrés, Escocia.
  - Dr. Eugenio Loos, del Instituto Lingüístico de Verano.
  - Dr. Marius Sala, Lingüista rumano.
  - Sr. Etephen Anderson, estudiante graduado de la Universidad de Texas, en Austin.
  - Sr. Gerhard V. Zednik, estudiante graduado de la Universidad de Texas, en Austin.

- Dr. Robert Saitz, de la Universidad de Boston.
  - Dr. Bartomeu Meliá, de Asunción, Paraguay.
8. *Biblioteca.*— Se ha incrementado la biblioteca especializada del CILA con 101 nuevos libros y 90 ejemplares para las 25 colecciones completas de revistas con que cuenta. Para la adquisición de las revistas, todas provenientes del extranjero, se trabaja en coordinación con el Centro de Lingüística Aplicada de Washington.
9. *Publicaciones.*— Se han publicado los siguientes Documentos de Trabajo:
- No. 29 *La educación bilingüe y la enseñanza de pronunciación castellana a niños quechua-hablantes*, de Madeleine Zúñiga.
  - No. 30 *Hispanismos en el quechua wanka*, de Rodolfo Cerrón-Palomino.
  - No. 31 *Diccionario polilectal del quechua de Ancash*, de Gary J. Parker.

CENTRO DE INVESTIGACIONES PERUANAS  
INSTITUTO "RAUL PORRAS BARRENECHEA"

- 9 de Febrero.— Inicio del Curso de Actualización de Filosofía.
- 21 de Marzo.— Término del Curso de Actualización de Filosofía.
- Marzo-Abril y Mayo.— Inicio y término de Auditoría interna en la Institución. Inventario de mobiliario, enseres y Biblioteca.
- Se expide la Resolución Rectoral No. 45355 que aprueba la nueva Reglamentación del Centro de Investigaciones Peruanas Instituto Raúl Porras Barrenechea.
- Mayo-Junio.— Asume el control del Instituto la Comisión de Reorganización y Gobierno del Departamento Académico de Humanidades.
- Julio.— Se nombra para hacerse cargo de la Dirección del Centro de Investigaciones Peruanas Instituto Raúl Porras Barrenechea, al Dr. Estuardo Núñez Hague. (Resolución Rectoral No. 45357).
- 13 de Agosto.— Inicio de los trabajos de pintura en el local.
- 12 de Setiembre.— Se designa miembros del Comité Directivo del Centro de Investigaciones Peruanas Instituto Raúl Porras Barrenechea a los Dres. Antonio Cornejo Polar y Edgardo Rivera Martínez, Sección Literatura. (Resolución Rectoral No. 46027).
- 2-9 y 16.— Ciclo de Conferencias del Profesor Bernard Lavalle. Tema: "El indio visto por el español de los Siglos XVI y XVII".

Iniciación de los trabajos de Proyecto de Investigación: "El aporte de los viajeros extranjeros a la cultura peruana", a cargo del Dr. Estuardo Núñez.

3 de Octubre.— Reorganización de la Biblioteca del Instituto. Empieza el trabajo de catalogación, con la colaboración de la Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones.

3-5-12 y 19 de Diciembre.— Ciclo de conferencias del Profesor Alexandru Husar. Tema: "Poesía rumana".

### CENTRO DE INVESTIGACION EN INFORMATICA APLICADA A LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

#### 1.0. Área de Informática Aplicada

##### 1.1. Sección de Informática Jurídica:

1.1.1. Almacenamiento y búsqueda de la información jurídica. Banco de Datos sobre el derecho de la integración en el Pacto Andino: primera parte, procesamiento del Acuerdo 24.

1.1.2. Procesamiento de datos estadísticos en el derecho.

1.1.3. Investigación operativa aplicada a la administración judicial. Programación para aplicaciones jurídicas.

1.1.4. Análisis algorítmico del Código de procedimientos civiles del Perú. (en curso).

1.1.5. Juriol: un lenguaje orientado al tratamiento de la información jurídica. (en curso).

1.1.6. El lenguaje jurídico: problemas sobre el contenido y forma en el tratamiento automático de la información jurídica.

1.1.7. Problemas jurídicos a raíz del uso de la informática.

Responsable: Coordinador Edgar Salazar Cano.

##### 1.2. Trabajo interdisciplinario:

1.2.1. Informática jurídica y análisis semiótico del discurso jurídico: algoritmos del proceso de producción del discurso jurídico. (en curso).

1.2.2.. El Universo semántico del discurso jurídico. (en curso).

Responsables: Roque Carrión Wam y Edgar Salazar Cano (secciones de informática jurídica, derecho cibernetico y semiótica jurídica).

##### 1.3. Sección de Derecho Cibernetico:

1.3.1. Análisis cibernetico del Derecho.

#### 2.0. Área de Matemática Aplicada

2.1. Modelos y métodos matemáticos en el análisis de la nueva estructura de la economía peruana. (en curso).

2.2. Métodos y modelos matemáticos en el análisis de estructuras sociales del capitalismo periférico. (en curso).

2.3. Creatividad social y desarrollo social en sociedades con reproducción dependiente: el caso del Perú. (en curso).

Responsable: Oscar Valdivia. (2.1.); en colaboración con Küchmann de la Universidad de Bielefeld de Alemania Federal, y Bullain de la Universidad de San Andrés, Bolivia. (2.2.) en colaboración con Küchmann y Schöbert de la Universidad de Bielefeld (2.3.).

### 3.0. Área de análisis formales y métodos semiolingüísticos (Semióticos)

#### 3.1. Sección de Semiótica de la lengua natural:

3.1.1. Lexicología y lexicografía del quechua de Ayacucho; literatura oral quechua. Primera etapa: Organización preliminar de las categorías sémicas obtenidas. Aplicación de la metodología de segmentación semiótica de relatos orales. Evaluación. (en curso).

3.1.2. Estructura narrativa de los relatos orales en el Norte del Perú. (en curso).

3.1.3. Relato oral en las sociedades bilingües español-quechua.

3.1.4. Lexicografía y estructura de manifestación en textos y corpus lingüísticos. (en curso).

3.1.5. Problemática del "sentido" en las lenguas naturales.

3.1.6. Trabajo interdisciplinario: Semiótica de la información y cuantificación.

Otras investigaciones previstas:

Análisis semiótico de la poesía peruana.

Significación y sentido en la "imagen".

Semiótica del discurso cinematográfico.

Nota: Algunas de estas investigaciones se desarrollarán con personal especializado a contratar y con profesores que se incorporarán al CIHACHS en esta área.

El área organizará un curso sobre "Semiótica General" durante el año de 1976. Actualmente se está elaborando el plan general y los programas específicos de los cursos a dictarse.

Responsables: Coordinadores Enrique Ballón Aguirre y Roque Carrón Wam.

#### 3.2. Sección de Semiótica Jurídica:

3.2.1. Estudio comparativo de las semióticas jurídicas lógicas, "analíticas" y lingüísticas. (en curso).

3.2.2. Elementos para una semiótica jurídica lingüística: primera parte: proceso de producción del discurso jurídico y condiciones de producción del discurso jurídico. (en curso).

3.2.3. El metalenguaje de la semiótica jurídica lingüística. (en curso).

Otras investigaciones previstas:

Semiótica jurídica, comunicación e informática:

Análisis semiótico del discurso jurídico español-quechua.

La Semiótica jurídica como propedéutica a la filosofía del Derecho.

Nota: Algunas de estas investigaciones requerirá de personal especializado contratado.

3.2.4. Investigación interdisciplinaria: ver 1.2. Las secciones de Semiótica Jurídica, Informática Jurídica y Derecho Cibernético elaborarán conjuntamente con la Sección de Informática Jurídica y Derecho Cibernético de la Facultad de Derecho de la Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela, los programas de Cursos y Seminarios que figuran en el Documento adjunto.

Esta organización supone la elaboración detallada (sumillas explicativas, bibliografía) de cada uno de los cursos y seminarios que allí figuran. Este trabajo se realiza en virtud de la cláusula séptima del Acuerdo a firmarse entre la Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

*Proyectos de Cooperación Técnico-Científica que a Nivel  
Nacional e Internacional realizará el C.I.I.A.C.H.S.*

- Trabajos de investigación, aplicación y enseñanza conjuntamente con la Sección de Informática Jurídica, Derecho Cibernético y Semiótico Jurídica del CIICHES y de la Sección correspondiente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Carabobo de Valencia, Venezuela, y con la Asociación Latinoamericana de Informática Jurídica y Derecho Cibernético con sede en la misma ciudad de Valencia. Estos trabajos se iniciaron con el Programa Internacional de Informática Jurídica y Derecho Cibernético, llevados a cabo entre el mes de Noviembre de 1975 y Marzo-Abril de 1976. El primer informe sobre las actividades realizadas en este Programa Internacional fue redactado por el Prof. Roque Carrión Wam, participante en el mencionado Programa, y elevado a la Dirección de Investigación el 12 de Abril del presente año.
- Trabajos con el Centro Internacional de Economía dirigido por el prof. Perroux, París, Francia.
- Cooperación e intercambio con el Centro de Derecho Cibernético de la Universidad Carolingia de Praga, dirigido por el prof. Vrecion.
- Colaboración con el Centro de Lingüística e Informática de la Universidad de París.

- Cooperación Técnica con el IRIA (Instituto de investigación e informática y automática) del Plan Calcul de Francia.
- Colaboración con el IRETIJ, Instituto de estudios e investigaciones para el tratamiento de la información jurídica, de la Universidad de Montpellier, Francia.
- Colaboración con la Asociación Internacional para el Desarrollo de la Informática Jurídica, ADIJ, con sede en Francia.
- Colaboración con la Asociación Internacional de Semiótica con sede en París.
- Colaboración con el Centro Internacional de Semiótica y de Lingüística de la Universidad de Urbino, Italia.
- Colaboración con el Grupo de Investigaciones Semiolingüísticas de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Sorbonne, París, dirigido por el Prof. A. J. Greimas.
- Colaboración con el Centro de Estudios Semióticos A. J. Greimas de São Paulo, Brasil.
- Cooperación con el Sistema UNISIST de la Unesco. (El CIIACHS es coordinador del punto focal de UNISIST).
- Cooperación con el Instituto Nacional de Planificación respecto de la elaboración de la matriz insumo-producto de la nueva estructura económica del Perú.

*Actividades Internacionales organizadas por el CIIACHS.*

Primeras Jornadas Italo-Latinoamericanas de Informática Jurídica, organizadas conjuntamente con la Associazione di Studi Sociali Latino-americanani con sede en Sassari, Italia, las mismas que se llevaron a cabo los días 19-20-21 de Julio próximo.

Participación del CIIACHS a través de sus respectivas Secciones en el Programa Internacional de Formación de Analistas Jurídicos, como parte de las actividades a realizar en el Acuerdo entre las Universidades de San Marcos y Carabobo, Valencia, Venezuela.

Organización del Seminario sobre Programas Interdisciplinarios de Post-Grado a realizarse en 1977.

*Participación en Eventos.*

Los investigadores profs. Roque E. Carrión Wam y Edgar Sáez-Salazar Cano, participaron en el Programa Internacional de Informática Jurídica y Derecho Cibernetico realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela; durante los meses de Noviembre 1975 y Marzo-Abril de 1976.

Los mencionados profesores fueron los responsables del Programa.

El profesor doctor Oscar Valdivia participa en el "Seminario Internacional de actividades en Ciencia y Tecnología", en Herceg Novi, del 20 al 23 de Abril en Yugoslavia.

Participación en Actividades Científicas en la Universidad de Belgrado del 23 al 30 de Abril.

El Dr. Enrique Ballón Aguirre, participará en el XLII Congreso Internacional de Americanistas, a llevarse a cabo en el mes de Setiembre del presente año en la ciudad de París, Francia.

El prof. Ballón Aguirre pronunció una conferencia sobre "Comunicación colectiva y Lenguajes oprimidos en el Perú", el 27 de Febrero en el Departamento de Lingüística de UNMSM.

#### Publicaciones

Oscar Valdivia, "Sobre algunas relaciones especiales en el álgebra de Steenrod y sus aplicaciones", en prensa en, Mathematische Annalen, R.F.A.

Enrique Ballón Aguirre, "Televisión/Quechua", revista "Textual", No. 11; revista del Instituto Nacional de Cultura, en prensa.

"Presentación y traducción de la obra del profesor S. J. Schmidt "Textheorie" de la Universidad de Berlín, Editorial Cátedra de Madrid, 1976 (en prensa).

Edgar Salazar Cano, "Aplicaciones prácticas de la Cibernetica al Derecho", Programa Internacional de Informática Jurídica y Derecho Cibernetico, en prensa, Instituto de Derecho Comparado, Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.

"La Informática Jurídica", en prensa, idem.

Roque Carrión Wam, Presentación y traducción de la obra de Bernard Edelman, "Le Droit Saisi par la Photographie", a publicarse por la editorial Tecnos de Madrid, 1976.

Roque Carrión Wam, Traducciones de: ¿Qué es la Semiótica" de Y. S. Stepanov, en, Recherches Internationales à la lumiere du marxisme, París, No. 14, 1974. pp. 26-37, a editarse.

"La Semiótica" de A. J. Greimas; a editarse.

"La Semiótica", artículo del diccionario de Lingüística de Larousse, París, 1973.

"La Semiólogía", artículo del diccionario de Lingüística de Larousse, 1973. (Incluidos en el informe del Prof. Carrión).

"Elementos para una Semiótica Jurídica Lingüística", a editarse por el Instituto de Derecho Comparado, Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.

PROYECTOS DE INVESTIGACION APROBADOS POR LOS  
INSTITUTOS DE INVESTIGACION DE LA UNMSM

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE ZOOTECNIA

- Pubertad en terneras de razas lecheras en un hato de la Costa Peruana.

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE PATOLOGIA

- Metaplasia Intestinal de la Mucosa Gástrica.
- Patología de la Litiasis Biliar. Investigación de Huevos y Parásitos en los cálculos Biliares.
- Estructura fina e Histoquímica del Epitelio Glandular del Endometrio en Fase Proliferativa y Secretora.
- Estudio de Biopsias Múltiples dirigidas de Mucosa Gástrica correspondiente a 300 Pacientes Sintomáticos.
- Incorporación de S 35 por las Células Caliciformes del Colon. Estudio Autorradiográfico a nivel Ultraestructural.
- La necropsia en el conocimiento de nuestra Patología, 10 años de experiencia en el Instituto de Patología de la UNMSM.
- Estudio Histológico e Histoquímico de las Gonadas de *Paralonchurus peruanus*.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS

- Hormonas sexuales y metabolismo de los hidratos de carbono.
- Glipizida.
- Deficiencia de la Lactasa Intestinal en la población peruana.

INSTITUTO DE BIOQUIMICA Y NUTRICION

- A study of the binding of Mn<sup>++</sup> to bovine pancreatic deoxyribonuclease I and to desoxyribonucleic acid by electron paramagnetic resonance.
- N-demetilación de diversas drogas en ratas alimentadas con diferentes dietas.
- Effect of insulin and hydrocortisone on the activity of glycolitic and gluconeogenic enzymes of alpaca liver.
- Ph and Ca<sup>++</sup> induced changes in bovine pancreatic DNase.

---

\* Proyecto aprobado en 1974, prosigue su ejecución.

- Regulation of glucose metabolism in alpaca liver.
- Efecto de la suplementación del flúor sobre el crecimiento de ratas en diferentes estados nutricionales.
- Purificación y propiedades de la fosfatasa ácida de bajo peso molecular de hígado de alpaca (*Lama pacos*).
- Cambios conformacionales en la DNasa pancreática bovina por diálisis analítica y estudio de algunos factores que la modifican.
- Efecto de la alimentación materna sobre el crecimiento fetal y la maduración del encéfalo de la progenie.
- Evaluación de hemoglobina y antropometría de una comunidad rural de Cajamarca.
- Desoxirribonucleasa A (DNasa A) de páncreas bovina: efecto de iones metálicos divalentes sobre el mecanismo de acción enzimática.
- Determinación de los radios de Stokes de la DNasa pancreática bovina por diálisis analítica.
- Cambios morfológicos y químicos producidos por dietas típicas del Perú.
- Influence of alcohol on blood sugar in normal and diabetic subjects.

#### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

- Marginalidad y Educación.
- Estudio preliminar de la aportación inédita del Programa Académico de Educación a la problemática Educacional del Perú.
- Investigación de los Métodos empleados por los Profesores en sus trabajos de campo y elaboración de guías de excursión.
- Material Educativo: Diagnóstico y alternativas.

#### INSTITUTO DE QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA A LA FARMACIA

- Aislamiento y determinación de las estructuras químicas de los componentes de *Chrysanthemum anethifolium*, Brouss.
- Estudio Cinético de las reacciones epoxidación a dobles enlaces con Ácido Perbenzoico y Ácido Meta-Cloro-Perbenzoico.
- Extracción y determinación de los ácidos biliares de la bilis bovina.
- Aislamiento y elucidación de las estructuras de sapogeninas esteroides de *Dioscorea perenensis* var. knuth.
- Síntesis de D-Fucosa (6-Deoxi-D-galactosa).
- Aislamiento y determinación de las estructuras de lactonas sesquiterpénicas de la especie *Ambrosia arborescens*.
- Elucidación estructural de los polisacáridos de:  
*Nostoc sphaericum*,  
*Gymnogongms furcellatus*.

*Macrocystis integrifolia.*

*Gigartina chamaissoides.*

*Grateloupia doryphora.*

*Chondrus canaliculatus.*

*Desmarestia munda.*

*Polisiphonia paniculata.*

Determinación de las estructuras de aza esteroideas en *Solanum poepigianum*.

Obtención de D-hidroxiacetona.

## CONVENIOS

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha celebrado diversos Convenios, continuando con la política de establecer contacto con otras Universidades nacionales o extranjeras, o con organismos gubernamentales que requieren de la participación de investigadores universitarios para la solución de problemas nacionales. Así ha celebrado los siguientes Convenios:

### CONUP.

Por Resolución Rectoral 45107, del 7 de mayo de 1975, se aprueba la propuesta del Consejo Nacional de la Universidad Peruana para la construcción, por su cuenta, de cinco plantas, incluido el sótano, de un edificio proyectado y calculado para diez pisos, sobre un terreno de propiedad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ubicado en el Jr. Rufino Torrico 556-558, de esta Capital, otorgándose al Consejo en compensación, el derecho de uso del sótano y los dos primeros pisos, por un período de 10 años, renovable, conservando la Universidad el derecho de propiedad sobre lo construido, así como el uso de los dos pisos restantes y sobre los que en el futuro pudiera edificar.

### Sanidad de las Fuerzas Policiales.

Con fecha 24 de junio de 1975, la Universidad celebró con la Sanidad de las Fuerzas Policiales un Convenio para los fines de docencia en el Hospital Central y otras dependencias asistenciales de la Sanidad de las Fuerzas Policiales. Son objetivos del Convenio: colaborar con la enseñanza de la Medicina, Odontología y Farmacia en niveles de pre grado clínico, internado y de post grado de especialización (Residentado médico, odontológico, farmacéutico y otros; con la enseñanza y perfeccionamiento del personal profesional de enfermería, así como de auxiliares y técnicos y otros Programas de Perfeccionamiento de Investigación Científica. Prestar facilidades para la docencia médica en los ambientes hospitalarios autorizados por la Sanidad de las Fuerzas Policiales y en otras dependencias no hospitalarias donde se puede impartir docencia o realizar investigación (R.R. 45331).

*Petróleos del Perú.*

El 23 de abril de 1975, se suscribió el Convenio de Cooperación del Programa de Maestrías en Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Petróleos del Perú. En el Convenio se establece que Petróleos del Perú colaborará con la Universidad ofreciendo material bibliográfico de su Biblioteca Central, para uso de los participantes en el Programa de Maestría en Ingeniería Química. Otras formas de cooperación, tales como ayuda para contratación de profesores extranjeros, se concretarán oficialmente en cada caso, mediante documentos específicos previamente acordados por las partes.

*Ministerio de Pesquería.*

— Con fecha 13 de agosto de 1975, la Universidad aprobó y puso en vigencia el Convenio para "Estudio Bio-ecológico de Ranas y Ensayo Experimental de su Crianza". Las metas del estudio: Estudio de la población de ranas en la zona de Junín.— Investigación Limnológica y determinación de su hábitat.— Determinación de la (s) especie (s) utilizada (s) para el cultivo.— Conocimiento de su bio-ecología.— Ensayos preliminares de su crianza experimental. (R. R. 45462).

— Con fecha 29 de agosto de 1975, la Universidad celebró con el Ministerio de Pesquería un Convenio para llevar a cabo el "Estudio sobre la Crianza de Peces en represas utilizadas como aguadas para el ganado en la Estación Principal del Trópico Pucallpa". Son metas del Convenio:

1. Investigación sobre la factibilidad de crianza de peces tropicales, en forma económica en estanques y en los embalses que, simultáneamente sirva como aguadas para el ganado.
2. Investigación bio-ecológica de las principales especies de peces amazónicos comerciales, tendientes a lograr su reproducción artificial.
3. Investigación del rendimiento de peces por unidad de superficie; incluyendo estudios sobre dietas concentradas, fertilización y tasas de carga (R. R. 45926).

*ITINTEC.*

El 24 de setiembre de 1975, el Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas ITINTEC y la Universidad suscribieron un Convenio, sobre proyectos de investigación tecnológica in-

dustrial. Son objetivos del Convenio: establecer los mecanismos y condiciones en que se ejecutarán proyectos de investigación tecnológica industrial con la participación de ambas entidades utilizando los recursos de personal, instalaciones y equipos con que cuenta la Universidad y con el aporte financiero del ITINTEC; establecer los mecanismos y condiciones en que el ITINTEC financiará tesis universitarias relacionadas con temas de investigación tecnológica industrial; asegurar el intercambio de información tecnológica entre las partes contratantes, así como el máximo apoyo de la Universidad al Centro de Información Técnica del ITINTEC y viceversa. (R. R. 46152).

*INRED.*

El Convenio celebrado entre la Universidad y el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), el 17 de noviembre de 1975, tiene por propósito contribuir al afianzamiento y aprovechamiento del trabajo científico y en equipo de ambas instituciones para la investigación y difusión en los ámbitos de la cultura, la ciencia, la educación, el arte, la recreación, la educación física y el deporte en beneficio de la comunidad nacional. (R. R. 46165).

*Universidad Autónoma de Madrid.*

Con la finalidad de establecer especiales contactos científicos, culturales y de confraternización entre la Universidad de San Marcos y la Universidad Autónoma de Madrid, España, se ha suscrito un Convenio, con fecha 10 de noviembre de 1975. A este fin, se promoverá, en la medida en que las condiciones económicas lo permitan, el intercambio entre profesores de ambas Universidades. La Universidad Autónoma de Madrid dará las máximas facilidades para que profesores de San Marcos realicen sus tesis doctorales en los distintos Departamentos de la Universidad Autónoma. Favorecerá también, dentro del marco de sus posibilidades, el desplazamiento de profesores para desarrollar cursos o cursillos de corta duración y de carácter teórico-práctico en la Universidad de San Marcos, preferentemente durante el período de vacaciones de los profesores de la Universidad Autónoma con el fin de no perturbar las actividades académicas. (R. R. 46557).

*Sanidad de la Marina de Guerra.*

El 17 de diciembre de 1975, la Universidad aprobó y puso en vigencia el Convenio suscrito con la Sanidad de la Marina de Guerra del Perú. Son objetivos genéricos del Convenio: realizar en el Centro Mé-

dico Naval la docencia universitaria correspondiente al segundo ciclo de la educación superior en sus etapas de pre-grado y post-grado con el propósito fundamental de elevar la eficiencia global de la Sanidad Naval a través de la incentivación y la instrumentación de la educación profesional continuada de todos sus miembros profesionales; establecer los mecanismos adecuados para que el Centro Médico Naval y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos intercambien y utilicen racionalmente sus recursos humanos y materiales para el mejor desarrollo de sus acciones comunes en los sectores de la salud y la educación correspondientes a las disciplinas de Medicina Humana, Odontoestomatología, Farmacia y otros. Los objetivos específicos del Convenio se dirigen a las áreas siguientes: 1.— Docencia, a) Primera Especialización: pre-grado clínico e Internado; b) Segunda Especialización: Residentado. 2.— Investigación.

## PROYECCION SOCIAL

Las funciones esenciales de la Universidad se realizan a través de la investigación, la docencia y la extensión. No puede concebirse una separación absoluta de las mismas, porque cada una conlleva la vinculación de las otras dos.

De la definición misma de extensión universitaria se deduce que su nivel de acción conlleva la unión con la docencia y la investigación y por consiguiente está implícita su vinculación con la comunidad y su proyección social, a fin de contribuir a los cambios estructurales necesarios para el desarrollo nacional. El trabajo de la Universidad en el campo de la extensión cultural, debe realizarse en forma integrada mediante el uso de grupos multidisciplinarios de estudiantes, profesores y autoridades universitarias a fin de lograr un impacto real en la comunidad que contribuya a la formación de una conciencia receptiva al cambio social, económico y político.

La Universidad, que tiene como tareas la capacitación de la sociedad en el dominio, cultivo y aplicación del saber humano y que, a la par, le corresponde el fomento de la creatividad cultural autónoma en busca de una imagen y personalidad más realista y motivadora, necesita de urgentes decisiones en las tareas de extensión y difusión y sobre todo, en la selección de los medios a utilizar para lograr una comunicación efectiva con su comunidad.

La Universidad ha sido siempre consciente de la carencia de una auténtica vida cultural en nuestros pueblos y que de lo poco que existe están marginados los estratos mayoritarios de la población. Igual conciencia ha tenido de la desvinculación de esas enormes masas con la misma Universidad y con su actividad. Para superar estas deficiencias realiza algunos esfuerzos.

Durante el año 1975 se cumplió un extenso calendario de conferencias, mesas redondas, exposiciones, actividades musicales, de teatro, de ballet, cine, etc.

Las labores cumplidas en este campo la sintetizamos en la siguiente manera:

### — EL TEATRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS

En 1975 el Teatro Universitario de San Marcos, dependencia de la Dirección Universitaria de Proyección Social, continuó sus diversas ta-

reas consistentes, especialmente, en las funciones de difusión en locales de la Universidad de San Marcos y en instituciones educativas, cárteras y culturales, en la campaña de proyección teatral en los pueblos jóvenes y en conferencias y actuaciones especiales.

Estas actividades se cumplieron a través de las siguientes principales Secciones que integran el TUSM: Sala de Teatro "ENAE". Secretaría, Biblioteca y Archivo de Teatro, Servicio de Publicaciones, Unidad de Investigaciones Históricas del Teatro peruano y latinoamericano, Coordinación de actuaciones públicas, ropería y utilería y sección de material lumínico, sonoro y escenográfico.

En la Sala "ENAE" se estrenaron: un Programa de Pantomima; la comedia ANALFABETICAS, de Víctor Závala Cataño; y, en función íntima, el drama de creación colectiva EL PROVINCIANO. El primero fue dirigido por Sergio Arrau y los dos últimos por Domingo Piga.

Además de actuaciones en diversos locales de San Marcos, el TUSM se proyecta al servicio de la comunidad mediante frecuentes funciones en centros culturales, sindicatos, comunidades laborales, hospitales, bibliotecas, clubes departamentales y provinciales y planteles de educación primaria, secundaria, técnica y superior. Particular importancia tiene la Campaña de Proyección Teatral en los Pueblos Jóvenes de Lima, Callao y Balnearios que, desde hace varios años y con renovado éxito, se cumple todos los días domingos. En el desarrollo de esta Campaña el TUSM ha ofrecido ya trescientas setenta y nueve funciones. El total de actuaciones públicas presentadas en 1975 por el TUSM fue de cerca de doscientas. Todas ellas se ofrecieron en forma totalmente gratuita.

El Director del TUSM doctor Guillermo Ugarte Chamorro, visitó el departamento de Junín, invitado por el Instituto Nacional de Cultura, Filial de Huancayo, y recorrió, en gira de estudio y promoción teatral, las localidades de Sapallanga, San Jerónimo de Tumán, Mito, Chupaca, La Oroya, Tarma y Acomayo, de la provincia de Huancayo; y, posteriormente, visitó las ciudades de Arequipa y Tacna, en las que prosiguió sus investigaciones sobre la historia del teatro en Tacna y Arequipa.

Elencos del TUSM realizaron giras para ofrecer funciones de difusión teatral en las ciudades de Huánuco, Huacho, Pisco y Churín.

Con los auspicios de PROFIN PERU se convocaron el VI Concurso Nacional de Obras de Teatro de Corto Reparto y el I Concurso Nacional de Obras de Teatro en Quechua; y con el patrocinio del Club Unión Arabe-Palestino, el XVII Concurso Nacional de Obras de Teatro Escolar. El Teatro Universitario de San Marcos continúa, siendo, en los últimos años, la única institución que, mediante estos certámenes, propicia la producción dramática peruana.

Las Conferencias trataron variados temas de la cultura teatral. La

mayoría de ellas fueron sustentadas por el Director del TUSM y por el profesor señor Domingo Piga Torres.

El TUSM organizó un importante II Curso de Orientación Teatral para Dirigentes de Pueblos Jóvenes y Centros Laborales. Dictado por el profesor Domingo Piga Torres en los meses de julio a setiembre, este Curso contó con la asistencia de más de treinta dirigentes a quienes se preparó para la organización de grupos teatrales en sus propios núcleos de trabajo y de residencia. Al término del Curso, los alumnos presentaron un sugestivo espectáculo teatral, de creación colectiva.

La Biblioteca del TUSM continuó brindando sus importantes servicios a los estudiantes y al público en general. Formada inicialmente con algunos centenares de libros donados por alumnos de San Marcos, esta Biblioteca especializada posee actualmente más de trece millares de volúmenes de obras y estudios de teatro.

El Servicio de Publicaciones continuó sus periódicas ediciones mimeografiadas que se distribuyen profusa y gratuitamente entre los principales centros escénicos y culturales del país y del exterior. El 30 de noviembre último, este servicio alcanzó el apreciable número de Cuatrocientas cincuenta publicaciones, índice revelador del esfuerzo desplegado por el TUSM en este otro aspecto esencial de la divulgación teatral.

La Unidad de Investigaciones Históricas del Teatro Peruano y Latinoamericano prosiguió los interesantes estudios con temas del teatro nacional y latinoamericano. Ellos se divulan en dos series especiales del Servicio de Publicaciones.

En la Campaña de Donaciones para la reconstrucción del local del TUSM, se han reunido cerca de doscientos mil soles oro en donaciones, hasta la fecha.

#### — CORO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS

Este conjunto coral, dirigido por la señora Rosa Alarco, ha venido funcionando durante el año 1975 en forma normal, dictando cursillos intensivos de preparación para los nuevos alumnos, impartiendo clases de solfeo, teoría, impostación de la voz y dictado musical. Constituido por alumnos y alumnas de los diversos Programas Académicos, ha ofrecido durante el año que ha pasado alrededor de 50 conciertos, siendo sus lugares de actuación los Pueblos Jóvenes, Centros Laborales y Estudiantiles, Canal 7 de Televisión, etc. La señora Alarco asistió al IV Festival Coral de Navidad, realizado en la segunda quincena de Diciembre en la ciudad de México, invitada como Directora del Coro de la Universidad Mayor de San Marcos para dirigir los Coros de la Federación de Coros de México, por la Dirección General de Educación Pública.

— BALLET UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS

Este conjunto, a cargo de la señora Véra Stastny, ha desarrollado una intensa actividad en 1975, siendo considerado como una de las mejores agrupaciones coreográficas peruanas. Ha presentado en el Teatro Segura el Ballet "Don Quijote" y el "Noche de Walpurgis". Igualmente ha creado el Ballet moderno "Invasión" y el Ballet "Viajemos en Sueños" con la famosa coreógrafa norteamericana Anna Sokolow. En el Teatro Municipal presentó una función de gala con la presentación de la primerísima bailarina Maya Plissetskaia, del Ballet Bolshoi de Moscú. Se ha presentado también en el Teatro "Felipe Pardo y Aliaga" del Ministerio de Educación y en el Teatrin de La Cabaña.

El Ballet organizó, como en años anteriores, en colaboración con la Dirección de Extensión Educativa del Ministerio de Educación, funciones didácticas para escolares. El propósito del programa fue presentar a los alumnos el panorama histórico de la Danza Occidental desde el siglo XVII hasta nuestros días. Estas funciones se realizaron quincenalmente, de mayo a noviembre.

El Ballet se ha presentado en diferentes Instituciones culturales; especialmente invitado se presentó en dos funciones, 3 y 4 de diciembre, en la ciudad de Iquitos, bailándose "Las Estaciones", "Don Quijote", "Noche de Walpurgis", "Walking the Blues", "Invasión", "Viajemos en Sueños", "Adagietto No. 5", y "Giselle".

La Escuela de Ballet ha funcionado desde el mes de abril hasta el mes de diciembre, con 500 alumnas y 14 Profesores y el maestro ruso Alejandro Plissetski, enseñándose danza clásica y danza moderna.

— CORO DE SAN FERNANDO

El Coro Universitario de San Fernando, dirigido por el señor Manuel Acosta Herrera, ha cumplido con los elevados fines de la Institución, divulgando el arte y la cultura músico coral dentro y fuera de la Universidad. A pesar de que ha renovado a sus integrantes, en una elevada proporción (son estudiantes de Medicina), ha mantenido su calidad, debido principalmente a la permanente y adecuada preparación de nuevas voces. Ha participado en certámenes científicos, en ceremonias de aniversario de Instituciones, en ceremonias de graduación de diversos Programas Académicos, en actuaciones cívico-culturales en Pueblos Jóvenes, en conciertos didácticos, en centros culturales, etc.

— MUSEO DE ARTE Y DE HISTORIA

Este importante Museo, a cargo del doctor Francisco Stastny, ha desarrollado un programa de actividades que se puede resumir en el

Ciclo de Verano para escolares, dedicado a hacer conocer la belleza de la Imaginería Popular Peruana de los Departamentos del Cuzco, Ayacucho y Puno, por medio de trabajos creativos de pintura y modelado. En el Ciclo de Invierno, con sesiones, que se llevan a cabo en Salas especiales del Museo, los días Sábado de 3 a 6 p.m., dirigidas a la población escolar y juvenil, donde se les ofrece actividades artísticas y de diversión instructiva. En cada sesión se les explica un tema específico vinculado a los objetos de la Colección del Museo (folklore del Perú, historia peruana, arte contemporáneo, etc.) y se les dirige en labores manuales creativas relacionadas al tema del día. Estas actividades cumplen un doble propósito: de crear en los jóvenes el hábito de asistir a museos y de satisfacer uno de los fines primordiales de la labor museológica, que es la de ofrecer diversión instructiva a la comunidad. En el Programa de Difusión de Artesanía Popular para escolares, realizado en coordinación con el Centro Educativo 1040, la Unidad Técnico-Pedagógica del área de Educación Básica Regular y la Promotora de Educación por el Arte del NEC 15-01. En el Cursillo "Historia del Cine" con proyección de películas seleccionadas que ilustran la evolución de la historia de la cinematografía. En las publicaciones, como "Cuadernos de Arte y de Historia No. 3", "Catálogo Exposición "Pintores y Catedráticos" y "Catálogo Exposición" Pintura Peruana Contemporánea Década del 60 realizada en Arequipa.

El Gabinete de Restauración ha continuado sus labores de conservación científica de los objetos de la Colección del Museo, retratos antiguos y de algunos piezas de colecciones privadas.

El Servicio Fotográfico ha continuado con la documentación fotográfica de todos los objetos de las Colecciones del Museo. Se ha concluido la preparación de fotografías de: —Colección de Arte Contemporáneo del IAC— Colección de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos— Colección de Arte Popular (Pablo Macera)— Parte de la Colección de Arte Popular (Alicia Bustamante). Retratos Coloniales y Republicanos.

#### — MUSEO DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA

El Museo, a cargo de la doctora Rosa Fung Pineda, ha realizado las siguientes actividades: Cursillo de Verano para escolares, con el propósito de reforzar sus estudios sobre nuestras antiguas culturas. El cursillo sobre "Arqueología" se dictó durante el mes de marzo, con asistencia de 100 alumnos.

La habitual reunión del "Miércoles Arqueológico", estuvo dedicado a la Mujer Peruana con el programa "La Mujer en el proceso de la Cultura Peruana", que agrupó en Mesas Redondas a destacados elemen-

tos femeninos que discutieron su aporte a la cultura, siendo los temas tratados: "La mujer en algunos campos de la investigación"; "La mujer en la conservación del patrimonio cultural"; "La mujer en diversos aspectos del arte"; "La mujer en la difusión cultural".

También como parte de las labores de Difusión y Promoción, se terminó de preparar un conjunto de traducciones de artículos sobre la especialidad, escritos en varios idiomas y que son de difícil acceso en nuestro medio. El primer número de la serie "Lecturas en Arqueología" se encuentra listo para su impresión, con el contenido siguiente: La Tradición Peruana, de Wendell C. Bennet; Marxismo y Cultura, de M. W. Thompson; Técnicas de Flotación para la recuperación de restos arqueológicos en pequeña escala, de Stuart Struever.

Entre las tareas de conservación, este año, igualmente, ha sido fructífero. Se terminó de catalogar los tejidos y el material asociado que se encontraba depositado en el Gabinete Textil. Los tejidos y los demás objetos procedentes de nuestras excavaciones en Bandurria, Bermejo, Curayacu y Chavín de Huantar, se encuentran sometidos a la tediosa tarea de limpieza y registro para que puedan ser analizados e interpretados.

Se ha concluido con las investigaciones del material de Pacopampa, Cajamarca, a raíz de las excavaciones que se realizaron en dos áreas ubicadas en la Tercera Plataforma del Centro Ceremonial de Pacopampa. Se continua igualmente con las investigaciones de Bandurria y Curayacu.

#### — MUSEO DE HISTORIA NATURAL "JAVIER PRADO"

Comó en años anteriores el Museo, con la Dirección del doctor Ramón Ferreyra, organizó el Programa de Vacaciones Utiles, el programa de visitas guiadas para todos los niveles educacionales y un ciclo de conferencias a cargo de profesores e investigadores nacionales y extranjeros.

Anotamos en el programa de conferencias, las siguientes: "El Museo de Historia Natural al servicio de la comunidad", Dr. Ramón Ferreyra; "La importancia de los minerales", Ing. Guillermo Morales Serrano; "Aves peruanas", Dr. Hernando de Macedo; "La vida en el mar", Dr. César Acleto; "Adaptación de las plantas a la humedad", Dra. Magda Chancho; "La vegetación en la sierra", Dr. Oscar Tovar; "La vida de los reptiles", Dra. Nelly Carrillo de Espinoza; "La importancia del reino vegetal", Dra. Elida Carrillo Fuentes; "Algunas plantas venenosas", Dr. Ramón Ferreyra; "El parasitismo en edad escolar", Dra. Luz Sarmiento Bendezú; "La vegetación de la Puna"; Dr. Oscar Tovar; "El mimetismo y su verdadero significado", Dr. Wenceslao Medina"; "El tallo como

aparato de conducción y sostén", Dra. Elida Carrillo; "Cómo se debe formar el Geólogo en el Perú"; Ing. Guillermo Morales Serrano; "Los principales productos forestales", Dra. Emma Cerrate de Ferreyra; "La vida marina en las aguas profundas del Perú", Dr. Enrique del Solar; "Reproducción de las Plantas", Dr. César Acleto; "Mamíferos peruanos" Dr. Hernando de Macedo; "Características ecológicas y florísticas de los valles interandinos", Dr. Oscar Tovar S.; "Importancia del estudio de los protozoarios", Dra. Luz Sarmiento B., "Como se alimentan las serpientes", Dra. Nelly Carrillo de Espinoza"; Recursos alimenticios del mar", Dr. César Acleto; "Las Ranunculáceas de los Andes Peruanos". Dr. F. Weberling, de la Universidad de Ulm, Alemania; "La Universidad, la investigación y la transferencia del conocimiento", Dr. Ulises Moreno Moscoso.

Visitaron el Museo destacadas personalidades de la ciencia y la cultura, ofreciendo conferencias de su especialidad y trabajando en las diferentes Secciones del Museo durante varios días: J.C. Hawker, de la Universidad de Birmingham, Inglaterra; John Terborgh, de la Universidad de Princeton, U.S.A.; Claudine Berthe Friedberg, del Museum National d'Histoire Naturelle, de Paris; Brent Berlin, de la Universidad de California, U.S.A.; David Miles, U.N.D.P./FAO; Vernon R. Scott, AID, Washington D.C.; Louis Gardella, AID, Washington D.C.; Francois Vuillenmier, Museo Americano de Historia Natural, Ney York; Verla E. Rudd, Smithsonian Institution, U.S.A.; Oliver Perason, Universidad de California, U.S.A.; Héctor Erb, Instituto Miguel Lillo, Argentina; J. Bard, Centre Technique Forestal Tropical, Paris; J.M. Idrobo, Instituto de Ciencias Naturales, Colombia; Gerardo Boters, Universidad Nacional de Medellin, Colombia; Heinz Ellenberg, Alemania; J. Stephenson, Indiana University, U.S.A.

El Museo recibió del Ministerio de Educación para el bienio 1975-76, la suma de tres millones de soles, para la refacción e implementación del Museo (Res. Min. No. 0285-E.D.).

#### — MUSEO DE REPRODUCCIONES PICTORICAS

El Museo, a cargo del doctor Alejandro Miró Quesada, ha cumplido magnífica labor. Su sede, en la Casona del Parque Universitario, aún se encuentra en refacción. Como Institución Filial funciona en el local que le cediera la Municipalidad de Miraflores. Por sus salas desfilan miles de visitantes, habiendo sido visitado hasta 1974 por 120,000 visitantes al año. Sus principales actividades han sido Exposiciones Permanentes (400 reproducciones), Exposiciones Temporales de originales, Salones anuales de Arte (Escuela Nacional de Bellas Artes), Salón de Artes Plásticas, etc. Exposiciones Temporales de Reproducciones, Exposi-

ciones Ambulantes; Universidades Nacionales del Cuzco, Arequipa, Trujillo, Piura, Iquitos, Huánuco; Municipalidades: Ica, Pacasmayo y Chilcayo; también a colegios, etc.

— GALERIA DE ARTE

Esta Galería, con sede en la Casona del Parque Universitario, ha venido programando mes a mes diferentes muestras fotográficas y artesanías (Embajada de Francia, Alemania, Rusia, China, etc. y su local ha sido utilizado para charlas y conferencias de diversos Departamentos y Programas Académicos.

— ESTUDIOS ESPECIALES

En el curso del año 1975, Estudios Especiales ha cumplido con su actividad de servir a la comunidad, capacitando a quienes no han seguido estudios superiores, en carreras de mando medio, contribuyendo tanto al desarrollo del país, formando personal calificado que requiere la actividad nacional, como la de satisfacer las expectativas sociales de los jóvenes, cada año más numerosos, que requieren de conocimientos para desempeñar un cargo decorosamente remunerado.

Por la propia organización y estructura de Estudios Especiales, los ciclos de capacitación concluyen en diversos períodos del año, habiendo egresado, el año próximo pasado, un total de 379 alumnos, en las especialidades de Secretariado Ejecutivo en español, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, Administración de Empresas y Relaciones Industriales. Se ha capacitado, además, mediante seminarios para actualizar conocimientos, a 119 profesores y empleados que se dedican a la enseñanza de Taquigrafía, a la Publicidad, a las Ventas y a la Organización y Métodos, etc.

En las diferentes especialidades y seminarios ofrecidos por Estudios Especiales, se han matriculado en 1975, alrededor de 600 alumnos de uno y otro sexo, reservándose el 5% de sus vacantes para el personal no docente de nuestra Universidad.

Por concepto de derechos universitarios, que permiten la autofinanciación de Estudios Especiales, la sección de Contabilidad de ésta Dependencia de la Dirección Universitaria de Proyección Social, ha recaudado la suma de S/. 4471,000.00 (Cuatro millones setenta y un mil soles) que han sido depositados en las oficinas de Caja de la Universidad.

Se dispuso que se llevase a cabo una Auditoría en Estudios Especiales, habiéndose comprobado la normalidad de su administración.

Para mantener el alto nivel de preparación y capacitación de sus

alumnos, se ha proporcionado a esta Dependencia 23 máquinas eléctricas de escribir, en atención al uso, cada día más difundido de este tipo de equipo en las reparticiones y centros de trabajos donde prestarán servicios las Secretarías Ejecutivas que egresan de Estudios Especiales. Esta adquisición fue posible contando con los ingresos generados por esta Dependencia.

Para el año 1976, además de las especialidades que se ofrecen normalmente, Estudios Especiales, tiene programados cursos y seminarios sobre Seguridad e Higiene Industrial, Estudios de Mercados, Seguros Generales, Archivo, Redacción y actualización de normas y técnicas de Secretariado Ejecutivo.

## BIBLIOTECAS

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, formado por 30 Bibliotecas, debe responder a las exigencias de la enseñanza universitaria y de la investigación. Por la cantidad de usuarios que sirve, cada vez mayor, sus necesidades requieren ser atendidas de manera prioritaria para poder rendir un servicio eficiente.

Tales necesidades implican primordialmente los siguientes puntos:

1º La Formación de Personal Idóneo. Esto requiere el desarrollo de un Plan Académico de Bibliotecología, facilitar la concurrencia a Cursos, Congresos, Cursillos de capacitación, mediante el uso de becas o asignando partidas especiales en el Presupuesto para el cumplimiento de tal propósito.

2º Local, Mobiliario y Equipo. Un estudio de las necesidades inmediatas nos lleva a la conclusión que es necesario adecuar el Presupuesto a las conclusiones que emanen del mismo.

3º Material Bibliográfico. Sabido es que el incremento de material bibliográfico depende de la capacidad de adquisición del mismo. Además del canje, la formación de un fondo intangible en moneda extranjera para adquisiciones en el exterior, es básico para completar colecciones y mantener al día las publicaciones periódicas.

Parte importante en lo referente a la atención a usuarios, ha sido facilitado con la organización de las Hemerotecas del Sistema de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se inició a comienzos de 1972, culminando en el presente año con éxito palpable con la definición de las etapas que dan fin sustantivo a la idea básica de organizar debida y eficientemente estas Hemerotecas, para no sólo cumplir con el rol tan importante de servicio a los usuarios, como queda dicho, sino el de permitir iniciar una de las operaciones de mayor interés para las Bibliotecas: el canje, fuente importantísima para el enriquecimiento del material bibliográfico de todas éllas.

Puede decirse, sin lugar a duda, que el esfuerzo realizado en tal organización tendrá justa apreciación cuando constituido y perfeccionado el Sistema de canje, se logre establecer un servicio de calidad a

usuarios y entidades afines, tanto nacionales como extranjeras, que brinde ocasión para aumentar aún más el reconocimiento de la importancia del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y por ende, el de las Universidades Nacionales.

### INGRESO DE LIBROS

En el año 1975, la Oficina de Adquisiciones Bibliográficas ingresó un total de 7,075 títulos, con 11,021 unidades bibliográficas.

A continuación se presenta el cuadro por Bibliotecas:

Bibliotecas	Títulos	U. Bib.
Central .....	1,041	1,582
Ciencias .....	495	736
— Geología .....	53	90
— Museo Historia Natural .....	7	9
Ciencias Económicas .....	359	780
Ciencias Sociales .....	938	1,304
C.I.L.A. .....	86	99
Colegio de Aplicación .....	3	3
Derecho .....	137	166
Educación .....	403	499
— Educación Física .....	2	2
España .....	314	348
Farmacia .....	105	242
Letras .....	827	1,048
— Lingüística .....	81	98
— Psicología .....	100	113
Medicina Humana .....	554	948
— Instituto Bioquímica .....	12	16
— Hospital Dos de Mayo .....	35	50
— Hospital Loayza .....	67	93
— Hospital San Bartolomé .....	3	5
— Hospital del Niño .....	42	64
— Instituto Medicina Tropical .....	56	78
— Farmacodinamia .....	4	6
— Instituto Biología Andina .....	65	69
— Fisiología .....	1	2
Otras bibliotecas médicas .....	20	31
Medicina Veterinaria .....	230	525

Odontología .....	40	.50
Química .....	284	521
Ingeniería .....	416	1,289
Teatro Universitario .....	14	14
Museo de Arte .....	7	11
Instituto Porras Barrenechea .....	205	241
Imprenta .....	1	1
Centro Información Bib. ....	8	8
Catálogo Unido de Revistas .....	1	1
Oficina Procesos Técnicos .....	29	31
Oficina Adquisiciones Biblioteca .....	2	3
Dirección Univ. de Bib. y Pub. ....	14	19
Otros Direcciones .....	10	19
Otros Oficinas .....	4	8
	7,075	11,021

Con relación al año 1974, ha habido un ligero incremento de 24 títulos.

#### INGRESO DE REVISTAS

Durante 1975 se ingresaron 3,033 títulos de publicaciones periódicas con 19,435 fascículos.

Se indica a continuación la estadística por bibliotecas:

Bibliotecas	No.	%
1. Medicina Humana .....	2,871	(13.32)
2. Ciencias Económicas .....	2,349	(12.09)
3. Central .....	2,235	(11.50)
4. Derecho .....	1,657	(8.53)
5. Química .....	1,629	(8.43)
6. Letras .....	1,574	(8.10)
7. Ciencias .....	1,394	(7.17)
8. Ciencia Social .....	1,287	(6.62)
9. Educación .....	713	(3.67)
10. Medicina Veterinaria .....	651	(3.35)
11. Museo de Historia Natural .....	502	(5.52)
12. Centro de Información Bib. ....	375	(1.93)
13. Ingeniería .....	370	(1.90)
14. Odontología .....	340	(1.75)

15. Farmacia .....	284	(1.46)
16. Geología .....	253	(1.30)
17. Instituto de Bioquímica .....	164	(0.84)
18. Hospital Loayza .....	153	(0.79)
19. Hospital Dos de Mayo .....	106	(0.55)
20. Instituto de Biología Andina .....	97	(0.50)
21. Educación Física .....	85	(0.44)
22. Instituto de Medicina Tropical .....	83	(0.43)
23. Hospital del Niño .....	75	(0.39)
24. CILA .....	56	(0.29)
25. España .....	56	(0.29)
26. Farmacodinamia .....	45	(0.23)
27. Teatro Universitario .....	30	(0.15)
28. Hospital Larco Herrera .....	1	(0.01)
	19,435	100.00%

#### ADQUISICIONES

En el año 1975 se han adquirido 3,095 unidades bibliográficas, habiéndose abonado la cantidad de S/. 1'074,803.86.

A continuación se presenta el cuadro por Bibliotecas:

Bibliotecas	U. Bib.	Monto
Central .....	642	S/. 165,689.00
Ciencias .....	81	55,776.50
— Geología .....	49	23,756.00
Ciencias Económicas .....	362	128,655.70
Ciencias Sociales .....	176	50,441.50
C.I.L.A. .....	27	8,255.50
Derecho .....	7	8,671.00
Educación .....	39	15,935.50
Farmacia .....	125	50,860.00
Ingeniería .....	968	257,081.00
Letras .....	41	18,396.00
— Lingüística .....	13	3,149.00
— Psicología .....	9	3,495.00
Medicina Humana .....	118	85,379.00
— Biología Andina .....	3	150.00
— Farmacodinamia .....	6	4,042.00
— Hospital Dos de Mayo .....	12	5,688.00

— Hospital Loayza .....	18	10,263.00
— Hospital del Niño .....	49	29,327.16
— Hospital San Bartolomé .....	4	200.00
— Instituto Medicina Tropical .....	27	11,840.00
Medicina Veterinaria .....	65	34,608.50
Museo de Arte .....	11	5,360.50
Odontología .....	13	7,065.00
Química .....	208	82,976.50
Oficinas varias .....	22	7,742.50
	3,095	S/. 1'074,803.86

Comparando con lo adquirido el año 1974, ha habido un incremento en el monto de gastos de S/. 25,651.43, que demuestra que el valor de las obras ha aumentado, a pesar que se ha comprado 552 libros menos.

#### SUSCRIPCIONES

El pago de las suscripciones extranjeras correspondientes a 1975 no han sido abonadas, a pesar de haberse solicitado en forma repetida, creándose con esto una situación sumamente grave que afecta a todas las bibliotecas que poseen suscripciones, cuyas colecciones quedarán truncas, con perjuicio para los investigadores y usuarios en general.

El pago de las suscripciones locales son las siguientes:

Bibliotecas	Títulos	Valor Unit.	Totales	(%)
Central .....	1	S/. 100.00	S/. 1,200.00	(3.03)
Ciencias Económicas ..	2	138.46	1,800.00	(4.55)
Derecho .....	2	1,600.00	3,200.00	(8.08)
Medicina Humana ....	18	2,568.00	33,384.00	(84.34)
	—			
	23		S/. 39,584.00	100.00%

#### MONEDA EXTRANJERA

Para atender el pago de las suscripciones de 1975, se necesita las siguientes cantidades en moneda extranjera:

Moneda	Monto
Dólares USA .....	23,200.00
Dólares canadienses .....	20.80
Libra esterlina .....	500.00
Pesetas .....	15,000.00
Florines holandeses .....	3,500.00
Francos franceses .....	6,500.00
Marcos alemanes .....	1,500.00
Francos suizos .....	450.00
Liras italianas .....	400,000.00
Coronas danesas .....	11,000.00
Francos belgas .....	5,000.00

Al cambio actual todas estas cantidades dan un total aproximado de S/. 1'371,319.00, que debe ser abonado.

#### CANJE

Las revistas que edita la Universidad son distribuidas en su mayoría por canje, con una mínima cantidad de suscripciones y donaciones.

En 1975 han sido distribuidos los siguientes títulos:

ANALES DE MEDICINA. **54** (4) 1971.

ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE BIOLOGIA ANDINA. **5** (2) 1972.

PUBLICACIONES DEL TEATRO UNIVERSITARIO. 1975.

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS. **37** (1) 1973.

REVISTA DE INVESTIGACIONES PECUARIAS "IVITA". **2** (1) 1973; **2** (2) 1973.

BOLETIN UNIVERSITARIO. **2** 5ta. época 1967.

MEMORIAS DEL SR. RECTOR. 1973.

SELECCIONES ODONTOLOGICAS. (2) 1974.

SAN MARCOS (12) 1975 Jul-Set.

#### DONATIVOS

Los donativos más importantes en el año 1975, han sido los siguientes:

	Vol	
1) Enrique Cappelletti J. ....	2,300	S/. 475,926.00
2) Instituto Cultural Peruano-Norteamericano .....	708	

3) Librería "Medicina al Día" .....	574	136,604.00
4) Mayor GC (r) Pedro Torrelío .....	320	
5) Librería Galería Castro Soto .....	200	19,667.00
6) Clotilde Vda. de Vallier .....	105	
7) Drs. Hugo Vizcarra y Luis Salomón M.	95	
8) Academia Republicii Socialiste Romania	90	

Además el Profesor Noble David Cook, hizo un donativo de US \$ 200.00 en libros y revistas norteamericanas por intermedio de US Book Exchange.

#### U.S. BOOK EXCHANGE

En 1975 se continuó solicitando a esta entidad publicaciones periódicas destinadas a completar las colecciones en las bibliotecas. Se recibieron un total de 1,565 fascículos.

#### CIRCULACION

Durante el año 1975, el número total de consultas en las diferentes bibliotecas de la Universidad, ha sido de 1'750,358. (En 1974 fue de 2'000,560 consultas).

Se incluye como Anexo No. 1: "Cuadro acumulativo de consultas de enero a diciembre de 1975".

La lectura interna alcanzó la cifra de 1'040,480 consultas y el préstamo a domicilio a 709,898 consultas.

Se incluye como Anexo No. 2: "Fluctuaciones del número de Consultas".

Las Bibliotecas con mayor número de consultas son en orden decreciente:

Bibliotecas	No. de consultas
Ciencias Económicas .....	430,834
Ciencias .....	227,665
Química .....	216,841
Central .....	206,537
Medicina Humana .....	138,323
Odontología .....	80,244

De acuerdo al material, las consultas en 1975 fueron en la forma siguiente:

Libros .....	1'558,491
Folletos .....	24,639
Tesis .....	87,959
Revistas .....	79,289

#### PROCESOS TECNICOS

La Oficina Central de Procesos Técnicos, ha clasificado y catalogado 3,755 títulos, con un total de 7,273 volúmenes, que han sido enviados a las diferentes bibliotecas de la Universidad. Existe aún un déficit por procesar de 1,807 volúmenes.

#### INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA

El Centro de Información Bibliográfica, durante el año 1975 ha atendido 42 solicitudes de investigación bibliográfica, de docentes, investigadores y usuarios. Habiendo preparado 1,384 fichas para atender a 198 alumnos que han solicitado información bibliográfica para hacer trabajos monográficos.

#### INFORMACION

Se han atendido en el año 1975, 999 consultas de información inmediata, ya sea en presencia del usuario o por vía telefónica.

#### CATALOGO UNIDO DE REVISTAS

En el año 1975, el Catálogo Unido de Revistas ha cumplido las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la Oficina de Adquisiciones Bibliográficas la distribución de las publicaciones periódicas a las diferentes bibliotecas del Sistema.

## ESTADISTICA DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO.

MES ENERO A DICIEMBRE, AÑO 1975

BIBLIOTECA	LECTURA INTERNA					PRESTAMO A DOMICILIO					Total General
	Libros	Folletos	Tesis	Revistas	Sub-Total	Libros	Folletos	Tesis	Revistas	Sub-Total	
Central	98,848	34	11,156	—	110,038	96,499	—	—	—	96,499	206,537
H. Central	18	15	—	677	710	—	—	—	—	—	710
C. Social	14,196	564	5,210	432	20,402	6,055	—	113	2	6,170	26,572
Derecho	28,666	—	—	6,878	35,544	15,196	—	—	—	15,196	50,740
Económicas	230,984	9,426	13,898	13,898	267,346	163,488	—	—	—	163,488	430,834
Educación	14,569	459	9,317	834	25,179	6,871	25	6	109	7,011	32,190
España	4,693	—	—	—	4,693	27	—	—	—	27	4,720
Letras	24,624	874	2,926	—	28,424	23,099	—	—	—	23,099	51,523
Hemeroteca	—	—	—	3,424	3,424	—	—	—	—	—	3,424
Filosofía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lingüística	7,376	529	1,225	91	9,221	7,046	—	—	—	7,046	16,267
Literatura	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Psicología	15,142	298	3,006	383	24,729	15,042	—	—	—	15,042	33,771
Total Parcial	439,119	12,199	46,738	25,654	523,710	333,323	25	119	111	333,578	857,288
Ciencias	149,771	918	2,490	3,364	156,543	71,122	—	—	—	71,122	227,665
Geología	8,833	478	1,858	1,645	12,814	6,598	—	—	—	6,598	19,412
Museo H. N.	526	—	—	1,875	2,401	—	—	—	—	—	2,401

Farmacia	17,621	50	2,065	2,650	22,336	10,303	—	—	60	10,363	32,699
Medicina	28,621	1,207	13,929	—	43,757	94,560	—	6	—	94,566	138,323
E. Física	4,316	—	1,058	98	5,472	4,806	—	280	37	5,123	10,595
Hosp. Niño	13,421	1,005	1,381	3,958	19,775	9,771	525	—	—	10,296	30,071
H. 2 de Mayo	7,945	—	—	286	8,231	—	—	—	—	—	8,231
I. B. Andina	75	159	22	853	1,109	49	64	3	—	116	1,225
I. B. Nutric.	474	64	59	4,693	5,290	—	—	—	—	—	5,290
I. M. Tropical	1,715	158	124	3,053	5,050	473	—	—	—	473	5,523
I. Patología	18,195	1	—	912	19,108	12,781	—	—	—	12,781	31,889
S. Farmacod.	431	—	25	113	569	471	—	—	—	471	1,040
Odontología	13,280	—	4,542	3,150	20,972	59,272	—	—	—	59,272	80,244
Química	117,104	6,006	10,961	20,987	155,058	61,783	—	—	—	61,783	216,841
Ing. Indust.	12,045	—	346	195	12,586	24,664	—	—	—	24,664	37,250
Veterinaria	15,145	574	1,541	5,474	22,734	21,868	769	411	76	18,624	41,358
Total Parcial	409,528	10,570	10,401	53,306	513,805	374,021	1,358	700	173	376,252	890,057
Otras Col.											
P. F. Lingüíst.	24	11	1	45	81	48	20	—	—	68	149
T. Univers.	2,428	456	—	—	2,884	—	—	—	—	—	2,884
I. Porras Barre.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Parcial	2,452	467	1	45	2,965	48	20	—	—	68	3,033
Total General	851,099	23,236	87,140	79,005	1'040,480	707,392	1,403	819	284	709,898	1'750,378

**FLUCTUACIONES DEL NUMERO DE CONSULTAS. AÑO 1975**

BIBLIOTECAS	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Central	93,986	108,571	82,565	101,556	140,159	206,537
Hemeroteca Central	—	—	—	—	782	710
Ciclo Básico	—	129,197	214,858	—	—	—
Ciencia Social	2,922	12,585	16,288	18,359	22,634	26,572
Derecho	38,337	50,216	64,271	41,005	49,097	50,740
Económicas	67,360	112,859	244,807	410,600	498,829	430,834
Educación	110,053	83,834	56,159	47,410	51,830	32,190
España	—	—	6,446	8,437	6,696	4,720
Letras	150,489	119,984	32,098	65,620	54,411	51,523
Hemeroteca de Letras	770	825	2,556	2,490	4,261	3,424
Filosofía	13	79	6	—	—	—
Lingüística	13,242	21,281	10,907	23,953	17,978	16,267
Literatura	31	69	44	27	—	—
Psicología	48	7,774	16,146	40,023	33,520	33,771
Ciencias	91,361	81,838	56,997	115,140	135,355	227,665

Geología	10,091	12,122	17,165	33,679	34,582	19,412
Museo Historia Natural	3,937	4,682	4,564	5,112	4,576	2,401
Farmacia	24,828	24,179	24,843	34,365	40,865	32,699
Medicina	163,209	205,484	140,091	247,662	253,991	138,323
Educación Física	10,588	10,449	10,031	8,860	11,581	10,595
Hospital del Niño	15,797	19,704	27,785	18,961	17,910	30,071
Hospital 2 de Mayo	3,410	2,923	3,260	4,800	7,492	8,231
Inst. Biología Andina	—	—	—	184	646	1,225
Inst. Bioq. Nutrición	376	340	516	972	2,431	5,290
Inst. Medicina Tropical	812	1,078	669	735	8,129	5,523
Inst. Patología	11,074	22,201	25,791	29,870	25,986	31,889
Sec. Farmacodinamia	1,062	2,424	4,346	3,870	127	1,040
Odontología	22,117	16,947	39,790	69,652	91,424	80,244
Química	40,752	60,904	109,894	285,497	422,137	216,841
Ingeniería Industrial	6,002	10,967	9,229	13,017	5,257	37,250
Veterinaria	11,301	20,411	29,303	43,025	53,982	41,358
Plan Fom. Lingüístico	—	440	251	934	885	149
Teatro Universitario	—	1,560	1,981	2,861	3,007	2,884
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>893,968</b>	<b>1'145,927</b>	<b>1'253,757</b>	<b>1'678,676</b>	<b>2'000,560</b>	<b>1'750,378</b>

- b) Coordinar con las bibliotecas de la Universidad para la formación y procesamiento de sus respectivas colecciones de revistas.
- c) Tratar de llenar las lagunas existentes en la mayoría de las colecciones.

De acuerdo con sus funciones ha realizado las siguientes tareas:

- a) Mantenimiento del Catálogo Unido de Revistas.
- b) Ordenamiento, procesamiento y distribución de revistas obtenidas por donativo.
- c) Revisión de las colecciones de revistas existentes en las bibliotecas y supervisión del ingreso en los kardex respectivos.
- d) Fichado de 241 colecciones de revistas en la Hemeroteca de Letras.
- e) Fichado de 90 colecciones de revistas en la Biblioteca del Museo de Historia Natural.

#### ARCHIVO HISTÓRICO

Durante el año 1975, en el Archivo Histórico se ha realizado la siguiente labor:

- a) Atención a estudiantes y profesores sobre certificación de notas y resoluciones rectorales.
- b) Ordenación, y clasificación de los expedientes de ingresantes a la Universidad.
- c) Recepción de documentos, como Resoluciones Rectorales, etc., correspondientes al año 1971 y parte de 1972.

#### PROGRAMA DE ALQUILER Y/O VENTA DE TEXTOS — PAYVT

El total de Ventas en el Programa de Alquiler y/o Venta de Textos —PAYVT—, durante el año de 1975, ha sido de S/. 3'488,877.00.

#### LIBRERIA U.N.M.S.M.

Durante el año 1975, el movimiento económico en la Librería de San Marcos, ha sido el siguiente:

TOTAL DE VENTAS: ..... S/. 6'717,389.90

TOTAL DE COMPRAS: ..... S/. 4'676,107.24

Hay un incremento en las Ventas de S/. 175,493.58, en relación al año 1974 (S/. 6'541,896.32).

#### Cuadro de Ventas de Ediciones de la U.N.M.S.M.:

1974	1975	Variación
S/. 200,374.00	S/. 151,707.80	S/. (-48,666.20)

En el año 1975, la Librería de San Marcos ha adquirido:

	Títulos	Vol.
EN EL EXTERIOR .....	457	3,670
EN LA LOCALIDAD .....	1,482	24,653
TOTAL: .....	1,939	28,323

#### TALLERES DE REPROGRAFIA

En el año 1975, el total de Ingresos en los Talleres de Reprografía, situados en : Ciudad Universitaria, Medicina, Hospital Loayza, Hospital del Niño y Veterinaria, ha sido de S/. 950,360.70, en relación al año 1974 (S/. 913,757.00), ha habido un aumento de S/. 36,603.70.

#### EDITORIAL SAN MARCOS

En el año 1975, se han editado los siguientes libros y publicaciones periódicas:

a) LIBROS:

1. COOK, N. D.: Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo. 1975
2. CUADROS, C. F.: Etica de la Abogacia para la liberación. 1975.
3. DUNBAR TEMPLE, E.: La Universidad de San Marcos en el proceso de la Emancipación Peruana. 1975.
4. MACERA, P.: Retrato de Túpac Amaru. 1975.
5. PAREJA, B. y BANARER, M.: Factores Fisiológicos y Patológicos que afectan la respuesta a los medicamentos. 1975.
6. VALDIVIA PONCE, O.: HAMPICAMAYOC. Medicina Folklórica y su substrato aborigen en el Perú. 1975.

b) PUBLICACIONES PERIODICAS:

1. ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE BIOLOGIA ANDINA 1972. 5 (2).
2. BOLETIN UNIVERSITARIO. 5a. época, 1967. 2 ene/dic.
3. REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS 1973. 37 (1) y (2).
4. REVISTA PERUANA DE MEDICINA TROPICAL. 1973. 2 (1).
5. SAN MARCOS. No. 12, julio-set. 1975.

La Imprenta de la Universidad, durante 1975, ha publicado más de 170,000 ejemplares de obras, revistas y Boletines Informativos de la Universidad.

Las obras ejecutadas por la Imprenta, en 1975, han sido las siguientes:

- "Responsabilidad de los Directores de las Sociedades Anónimas", por Ulises Montoya Manfredi.
- "Etica de la abogacía para la liberación", por el doctor Carlos Ferdinand Cuadros.
- "La representación en el Derecho Privado", por el doctor José Iturriaga Romero.
- "Hampicamayoc". Medicina Folklórica y su substrato aborigen en el Perú, por el doctor Oscar Valdivia Ponce.
- "Perú. Observaciones y estudio del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años", por E. W. Middendorf. Tomo III. La Sierra.

- "Enfermedades del Aparato Digestivo", por el doctor Rodrigo Ubilluz.
- "Sociedades de Economía Mixta", por la doctora Lucrecia Maisch.
- "Angiografía abdominales selectivas. Contribución al diagnóstico", por Antonio Pinedo C.

Además, se ha seguido publicando la revista "San Marcos" y el Boletín Informativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que registra las disposiciones y documentos más importantes de la Universidad. Algunos Programas y Centros de Investigación publican sus respectivas revistas.

#### ACTIVIDADES CULTURALES

Del 7 al 9 de mayo, se llevó a cabo la "I Reunión de Bibliotecas del Sistema Nacional de la Universidad Peruana", organizada por CONUP, a fin de estudiar la problemática de las bibliotecas universitarias; asistieron las bibliotecarias de la Universidad, así como representantes de todas las Universidades del País.

Al inicio del año académico se programó en las diferentes bibliotecas una serie de Charlas de Orientación sobre el uso de la Biblioteca, habiéndose logrado notable éxito por el número de alumnos que concurrieron.

Del 2 al 6 de junio, se realizó el "Seminario de Bibliotecas Universitarias", con un ciclo de conferencias por el Dr. William Jackson, Bibliotecario norteamericano; asistieron todas las bibliotecarias de la Universidad.

Del 6 de agosto al 10 de diciembre, se realizó el "Primer curso de Archivología. Introducción", en las oficinas del Archivo Histórico.

En el transcurso del año han realizado prácticas en la Oficina de Procesos Técnicos, las alumnas del Tercer año de la Escuela Nacional de Bibliotecarios.

Del 15 al 30 de noviembre, se realizó en Miraflores la "IV Feria del Libro "Ricardo Palma", organizada por la Municipalidad de Miraflores y la Cámara Peruana del Libro; estuvieron presentes la Editorial y Librería de San Marcos con el Stand No. 65.

## BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

La Dirección Universitaria de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, ha continuado cumpliendo con su objetivo fundamental: el promover y fomentar el bienestar de la Comunidad Universitaria, orientando su política de acción, de manera preferente, al estamento estudiantil, procurando la satisfacción de sus necesidades de modo compatible con su dignidad de estudiante universitario y de los medios con que se cuenta.

De un somero análisis de la actividad cumplida, durante el año 1975, desarrollada fundamentalmente, a través de una genuina "acción social", cuya dinámica movilizó a sus distintas Unidades Operativas a actuar, no solamente a nivel de servicios asistenciales u otorgamiento de beneficios, sino también incorporando nuevas actividades, que impliquen en el estudiante revalorizar la auténtica labor social que le corresponde a esta Dirección, en el contexto de nuestra Universidad, podemos afirmar que, se ha obtenido algunos logros en el indicado año y han sido múltiples las dificultades presentadas para alcanzar estas acciones, las que fueron compartidas, tanto por los beneficiarios como por los organismos encargados de desarrollarlo y administrarlo.

Se presentaron situaciones coyunturales que desbordaron los cálculos previstos en los diferentes servicios dependientes de esta Dirección: el Comedor de Estudiantes, soportó una mayor afluencia de comensales, las Viviendas Universitarias, fueron invadidas por estudiantes ansiosos de lograr ubicación en ellas como residentes; Servicio Social, recepcionó en forma recargada solicitudes para otorgamiento de Bonos de Alimentación, Subvenciones, ayudas económicas, etc.; explicable este fenómeno por la variación experimentada en el costo de vida que afecta el contorno social de numerosos estudiantes y agudiza la de aquellos con problemas socio-económicos.

Dentro de este marco de referencia, durante el año 1975, se han llevado a cabo los siguientes programas, tratando de que el estudiante al tomar conciencia de su propia dignidad no elija el camino del menor esfuerzo.

- I.—Proceso de Exoneración de pago de Derechos de Matrícula y Evaluación.

- II.—Becas.
- III.—Servicio Social.
- IV.—Comedor de Estudiantes.
- V—Oficina de Consejería y Orientación al Estudiante.
- VI.—Servicios Médicos.
- VII.—Servicio de Psiquiatría.
- VIII.—Dirección Técnica de Apoyo a la Recreación, Educación Física y Deportes.
- IX.—Viviendas Universitarias.

#### I.—PROCESO DE EXONERACION DE DERECHOS DE MATRICULA Y EVALUACION.—

El proceso de Exoneración de Derechos de Matrícula y Evaluación, se lleva a cabo paralelo a la Matrícula y su objetivo es determinar la condición de pago de nuestros estudiantes para efecto de la matrícula.

#### — CRITERIOS DE SELECCION.—

Para tener derecho a este beneficio, se requieren los siguientes requisitos:

- a) Que el alumno solicitante, no tenga más de dos cursos aplazados.
- b) Que carezca de recursos económicos.
- c) No ser egresado de ningún Programa Académico.

#### — SISTEMAS DE CALIFICACION.—

Se efectuó el estudio socio-económico con cada estudiante el cual abarca tres aspectos:

- 1.1.—Entrevista personal.
- 1.2.—Visita domiciliaria.
- 1.3.—Evaluación.

El año 1975, fue aprobado el Reglamento de Exoneración de Pago de Derecho de Matrícula y Evaluación, con Resolución Rectoral No. 45112 de fecha 9 de marzo, elaborado en base a la experiencia adquirida en todos los anteriores procesos de Exoneración.

Este programa que contara desde su iniciación con el rechazo de los estudiantes, y cuya ejecución demanda un gran esfuerzo al Servi-

cio Social y a la Dirección de Bienestar Universitario, en estos momentos, se lleva a cabo en forma organizada, gracias a la acción educativa y sistemática desplegada con los estudiantes.

II.—BECAS.—

La Dirección de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, elaboró el programa de Becas para el año 1975, de acuerdo al Reglamento General de Becas, y por un monto de S/. 752,800.00.

Se programaron 157 becas, señalándose el cupo de becas por Programas Académicos de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1.—Importancia que para el desarrollo del país, se le otorgue a cada Programa Académico y a las actividades artísticas y deportivas.
- 2.—Número de estudiantes por Programa Académico.
- 3.—Número de créditos exigidos para el otorgamiento de títulos profesionales o duración en semestres académicos.
- 4.—Costo de estudio.

Luego de efectuado el estudio socio-económico a todos los postulantes se reunieron las Comisiones de Becas, integradas por el Director y la Asistenta Social del Programa Académico respectivo, y una representante de la Dirección de Bienestar, con el objeto de llevar a cabo el concurso, el que tuvo el siguiente resultado:

CLASE DE BECAS	No. DE BECAS	MONTO mensual
A	6	S/. 1,200.00
B	57	700.00
C	94	500.00
TOTAL	157	

III.—SERVICIO SOCIAL.—

Su objetivo principal es realizar la política de bienestar estudiantil, mediante una acción técnica y planificada, tendiente a que el estudiante alcance un nivel de vida aceptable, es decir que pueda disfrutar de aquellos elementos que hacen la vida digna y agradable, para que pueda rendir satisfactoriamente en sus estudios y se desarrolle como futuro profesional que siente y que vive la solidaridad universitaria.

La labor profesional que realizan las Asistentas Sociales, está dirigida pues, hacia necesidades y problemas sociales, basada en las relaciones interpersonales con los estudiantes y con proyección a la comunidad universitaria.

Durante el año 1975, se han atendido a un total de 15,507 estudiantes, con un total de 24,365 atenciones.

La ayuda proporcionada a los estudiantes ascendió a la suma de S/. 1'096,208.15; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Bonos .....	S/. 682,304.00
Medicinas .....	173,555.00
Subvenciones .....	240,349.15
_____	
1'096,208.15	

#### IV.—Comedor de Estudiantes

El Comedor universitario de San Marcos, ubicado en el Jr. Cangallo 788 Lima, atiende un promedio de 2,500 estudiantes diarios, en sus tres servicios y de Lunes a Sábado, los mismos que se distribuyen de la siguiente forma:

— 450 Desayunos
— 1,200 Almuerzos
— 850 Comidas
_____
2,500 Raciones

El costo real por unidad atendida en los tres servicios que presta, significó para la Universidad, una inversión de S/. 45.98 (Cuarenta-cinco con 98/100 soles oro), es decir S/. 10.44 el desayuno, S/. 20.62 el almuerzo y S/. 14.92 la comida. Para determinar este costo de S/. 45.98, solamente se ha considerado los gastos en la compra de alimentos y mantenimiento del local y equipos; no se tomó en cuenta la mano de obra.

El estudiante abona S/. 3.00 por desayuno, S/. 5.00 por almuerzo y S/. 5.00 por comida.

Este Comedor, no obstante que su rendimiento excede a lo normal, no puede, sin embargo, cubrir el total de la demanda de comensales, quedándose sin tomar sus alimentos muchos estudiantes, debido justamente, a la incapacidad física y económica.

Durante el ejercicio de 1975, los gastos del Comedor fueron del orden de S/. 10'090,648.10; (sin considerar remuneraciones personales), los que están distribuidos de la siguiente forma:

— Adquisición de alimentos .....	S/. 9'552,511.70
— Caja Chica (gastos diversos), combustible y mantenimiento del equipo de cocina .....	" 538,136.40
TOTAL: S/. 10'090,648.10	

NOTA.— En el rubro adquisición de alimentos (S/. 9'552,511.70), están incluidos los mayores gastos de Enero/Agosto/75 que ascendieron a S/. 1'036,332.60 y S/. 13.85 que es el exceso de gasto por liquidaciones quincenales. Los mayores gastos en mención, fueron cubiertos en su totalidad, por los ingresos recaudados en Boletería y venta de desperdicios; operación que nos hemos visto precisados a efectuar, con el único propósito de salvar la situación y con la finalidad de que la atención sea normal.

Los Ingresos propios del Comedor, ascendieron a S/. 1'812,544.50, deducidos los descuentos por becas de alimentación, otorgados por servicio social y que ascendieron a S/. 719,775.50. Estos ingresos (S/. 1'812,544.50), están compuestos por:

— Venta de tickets por comidas servidas .....	S/. 1'748,419.50
— Venta de desperdicios de comida, envases vacíos y otros .....	" 64,125.00
TOTAL: S/. 1'812,544.50	

En el ejercicio Enero/Diciembre/1975, se atendieron las siguientes cantidades de raciones:

— Desayunos: .....	96,576
— Almuerzos: .....	293,496
— Comidas: .....	203,030

TOTAL: 593,102 Raciones

Estas raciones están distribuidas de la siguiente manera:

Meses	Desayunos		Almuerzos		Comidas	
	Efectivo	Bonos	Efectivo	Bonos	Efectivo	Bonos
Enero-Dic. 1975	87,848	8,728	200,072	93,424	142,299	60,731

Detalle		Importe en S/.
— Raciones — pagadas en efectivo: .....	430,219	S/. 1'748,419.50
— Raciones — servidas con bonos: .....	162,883	" 719,775.50
TOTALES:	593,102 "R"	S/. 2'468,195.00

*Leyenda:*

EFFECTIVO: = Estudiantes que pagaron el importe del ticket en efectivo y que registraron en la máquina NCR.

BONOS: = Alumnos que no pagaron y que recibieron ayuda alimentaria de las oficinas de servicio social.

"R": = Total de raciones servidas en el año 1975.

V.—Oficina de Consejería y Orientación al Estudiante

La labor realizada por la oficina de Consejería y Orientación al Estudiante en el año 1975, ha sido fructífera en realizaciones concretas. Se han ejecutado en su plenitud las actividades consideradas en el plan operativo anual, encuadrándose estas acciones en: Orientación Académica, Orientación Individual y Orientación Colectiva y dos áreas de apoyo: Investigación y Psicometría.

Los resultados y experiencias obtenidos en años anteriores evidencian significativamente la existencia de problemas en lo referente a la elección profesional por parte de los alumnos ingresantes y aún de quienes cursan estudios avanzados, los que no se encuentran completamente definidos en la carrera que han elegido.

Debido al contacto con los nuevos cursos que están siguiendo y la nueva información que reciben, comienzan a tener dudas sobre su inicial elección, lo cual produce desconcierto que es necesario atender aplicando las diferentes técnicas de orientación vocacional y profesional.

Así mismo, esta Unidad a través del área de Psicología Clínica ha llevado a cabo un total de 600 entrevistas (Consultas únicas, Sesiones terapéuticas, Aplicación de pruebas individuales, Entrevistas de corrección de actitudes).

VI.—Servicios Médicos

Durante el año 1975, esta Unidad operativa, ha cumplido en lo que respecta al campo asistencial con brindar 38,098 atenciones médicas

en las especialidades de Medicina General, Traumatología, Ginecología, Otorrinolaringología, Cardiología, Radiodiagnóstico, Análisis Clínicos y Odontología.

En el aspecto profiláctico, se ha practicado despistaje de enfermedades broncopulmonares y venéreas, a quienes lo han solicitado; así como obligatoriamente, a los estudiantes que hacen uso de bonos alimenticios, vivienda universitaria, a los que realizan práctica de campo y también a los que concursan docencia.

Así mismo, este año se ha implementado un programa de despistaje de enfermedades cardiovasculares y próximamente se hará de despistaje de Cáncer Uterino y otro de prevención de la Ceguera.

En lo referente a la planta de personal técnico, administrativo y de servicio, que operan en dos turnos (mañana y tarde), ha permanecido dentro de los límites siguientes:

- 1 Médico Jefe-docente.
- 6 Médicos Internistas.
- 1 Médico Radiólogo.
- 1 Médico Oftalmólogo.
- 1 Médico Otorrinolaringólogo.
- 1 Médico Traumatólogo.
- 1 Médico Ginecólogo.
- 1 Médico Laboratorista.
- 1 Médico Domiciliario y Cardiólogo.
- 4 Odontólogos.
- 8 Enfermeras.
- 2 Secretarías.
- 2 Técnicas de laboratorio.
- 5 Empleados de servicio.
- 2 Guardianes nocturnos.

En la ciudad universitaria, funciona una Posta Médica, que presta servicios en el turno de la mañana y cuenta con el siguiente personal:

- 1 Médico Internista.
- 1 Odontólogo.
- 1 Enfermera.

#### VII.—Servicio de Psiquiatría

Este servicio asistencial funciona en reemplazo de la Clínica Psiquiátrica, en tanto esa permanece clausurada. Ocupa dos ambientes

del 2do. piso del edificio de Medicina Preventiva, y cuenta con el siguiente personal: Dos Médicos Psiquiatras, Una Psicóloga, Dos estudiantes internistas del Programa de Psicología, Una Secretaria y Un Conserje.

Durante el año 1975, se ha atendido a los estudiantes en turnos de mañana y tarde, habiéndose practicado un total de 721 consultas psiquiátricas a empleados, docentes y especialmente estudiantes.

En la Unidad de Psicología se han efectuado 243 entrevistas y 331 pruebas aplicadas a 243 pacientes.

Es impostergable la tarea de dar solución al conflicto suscitado alrededor del local de la Clínica Psiquiátrica ubicada en el Hospital Larco Herrera, cuyos ambientes e instalaciones, propiedad de nuestra universidad, permitirían cumplir a cabalidad con sus fines asistenciales, docentes y de investigación.

### VIII.—Dirección Técnica de Apoyo a la Recreación, Educación Física y Deportes

En sustitución de los Servicios de Cultura Física y Recreación, y a propuesta del Jefe de dichos Servicios, se creó en el mes de Abril del año 1974, por Resolución Rectoral No. 45015 la Dirección Técnica de Apoyo a la Recreación, Educación Física y Deportes, como una forma de que la Universidad de San Marcos se adapte a las disposiciones del D.L. No. 20555, que crea el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y colabore así en el desarrollo deportivo de la juventud universitaria, teniendo como objetivos fundamentales la promoción, desarrollo y perfeccionamiento de las actividades de cultura física, recreación y deportes y la difusión de las mismas dentro de la población universitaria.

Las actividades desarrolladas por esta Dirección Técnica de Apoyo, durante el año 1975, se puede resumir así: el representativo de fútbol participó en el Campeonato de la Liga del Cercado 1975, ocupando el 2do. puesto; el representativo juvenil participó en el Campeonato inter barrios "La Prensa", cumpliendo destacada actuación. Internamente se organizó el Campeonato inter-cachimbos 1975 y el Campeonato Inter-Programas Académicos.

El representativo de basket masculino de mayores intervino en el Campeonato Pentagonal, organizado por la Liga de Lima y Balnearios; y la Federación Peruana de Basket; en el Campeonato "Copa Presidente de la República 1975"; en el Campeonato de Selección y Competencia, etc.

El representativo juvenil de Basket participó en el Campeonato juvenil de Basket 1975, organizado por la Liga de Lima y Balnearios, etc.

El representativo de Basket Femenino Mayores participó en el Campeonato de Selección y Competencia, organizado por la Liga de Lima, y Balnearios. El representativo juvenil participó en el Campeonato de Competencia 1975 organizado por la Liga de Lima y Balnearios, etc.

El representativo de Voleibol Masculino participó en el Campeonato para clasificar a los equipos que disputarán el ascenso a la División Superior, logrando el ascenso a la División Superior de la Liga de Voley de Lima. El representativo Femenino participó en el Campeonato de la División Superior de la Liga de Voley de Lima, etc.

El representativo de Tennis de Mesa (Varones y Damas) participó en el Campeonato Metropolitano y en el Campeonato Nacional, organizados por la Federación Peruana de Tennis de Mesa, en el Campeonato de Apertura de la Liga del Cercado de Lima, obteniendo el título en Damas, etc. A nivel interno se organizó el Campeonato Interno para Noveles, el Campeonato Inter-Cachimbos 1975 y el Campeonato Interno Clasificatorio, 1975.

En Atletismo se participó en el Campeonato Inter-Clubs, organizado por la Liga Atlética de Lima, en el Festival Atlético organizado por el Centro Federado de Empleados del Banco de Crédito del Perú, etc.

En Ajedrez, el representativo participó en el Torneo Metropolitano Inter-Club de Lima y Callao, organizado por la Liga de Ajedrez de Lima y Balnearios, obteniendo el título de Campeón. Internamente se realizó el Campeonato de Clasificación.

En Pesas, en Judo, en Karate, en Natación se ha participado también en Campeonatos Metropolitanos y en Campeonatos Internos Selectivos.

#### IX.—Viviendas Universitarias

Durante el año 1975 la problemática de las viviendas universitarias no ha sufrido cambios significativos, debido a lo heterogéneo de sus causas, que son de conocimiento de la comunidad universitaria.

Reiteramos nuestra opinión de que un sistema de subsidios para viviendas en casos de familia no sólo solucionaría el problema habitacional de los estudiantes; sino que daría la oportunidad de que estos reafirmen valores humanos, sociales y culturales en ambientes favorables.

## SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General ha cumplido sus tareas debidamente y con eficiencia ampliamente reconocida. El doctor José Tarazona Camacho, Secretario General, ha desempeñado y desempeña sus tareas con gran celo, encarando una ardua, creciente y siempre complicada labor administrativa.

El movimiento de la Secretaría General ha sido estadísticamente el siguiente:

- Ha atendido a 58 sesiones del Consejo Ejecutivo con una duración promedio de cuatro horas cada una: 52 ordinarias y 6 integradas.
- Han ingresado por Mesa de Partes: 20,929 documentos, a los que se les dio el trámite correspondiente.
- En el curso del año 1975 se expedieron 2,923 Resoluciones Rectorales.
- Se ha cursado 1,484 oficios.
- Se ha conferido 7 títulos de Profesores Honorarios y 6 títulos de Profesores Eméritos.
- Los diplomas registrados en 1975 han sido: 1,392 Grados Académicos y 1,384 Títulos Profesionales. Total 2,776.
- Se han otorgado 1,288 Grados de Bachiller; 1 Grado de Magister y 103 Grados de Doctor y 1,205 Títulos Profesionales y 179 Títulos Médicos Cirujanos Especialistas.
- Se ha revalidado: 3 Grados Académicos de Doctor y 9 Títulos Profesionales.

### RELACION DE GRADOS ACADEMICOS EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, DE ENERO A DICIEMBRE DE 1975

#### Reválida de Grados Académicos de Doctor:

3

en Historia .....	1
en Sociología .....	1
en Literatura .....	1

3

#### Grado Académico de Magister:

en Fisiología .....	1
---------------------	---

<b>Grado Académico de Doctor:</b>		<b>103</b>
en Medicina .....	79	
en Literatura .....	1	
en Historia .....	2	
en Sociología .....	1	
en Farmacia .....	2	
en Ciencias Biológicas .....	4	
en Ciencias Económicas y Comerciales .....	1	
en Educación .....	6	
en Derecho .....	5	
en Odontología .....	2	<b>103</b>
<b>Grado Académico de Bachiller:</b>		<b>1288</b>
en Medicina .....	58	
en Enfermería .....	2	
en Odontología .....	53	
en Medicina Veterinaria .....	20	
en Farmacia y Bioquímica .....	103	
en Ciencias Biológicas .....	31	
en Ciencias Matemáticas .....	3	
en Matemática Pura .....	4	
en Física .....	10	
en Química .....	5	
en Ingeniería Química .....	24	
en Ingeniería Industrial .....	8	
en Ingeniería de Controles Industriales y Electrónica	3	
en Geología .....	18	
en Economía .....	27	
en Contabilidad .....	136	
en Ciencias Administrativas .....	18	
en Literatura .....	2	
en Literaturas Hispánicas .....	4	
en Lingüística .....	1	
en Filosofía .....	2	
en Psicología .....	41	
en Sociología .....	23	
en Ciencia Social .....	97	
en Antropología .....	11	
en Arqueología .....	11	
en Historia .....	2	
en Geografía .....	5	
en Derecho .....	279	
en Educación .....	287	<b>1288</b>
		<hr/>
	Total:	<b>1395</b>

**RELACION DE TITULOS EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
MAYOR DE SAN MARCOS, DE ENERO A DICIEMBRE DE 1975**

**PROFESOR HONORARIO:** 7

**PROFESOR EMERITO:** 6

**Reválida de Título Profesional:** 9

de Médico Cirujano .....	6	
de Abogado .....	3	9

**Titulos de Médicos Cirujanos Especialistas:** 179

en Cirugía General .....	17	
en Medicina Interna .....	7	
en Pediatría .....	31	
en Cirugía Pediátrica .....	1	
en Gineco-Obstetricia .....	35	
en Patología Clínica .....	11	
en Oftalmología .....	11	
en Medicina Tropical .....	1	
en Ortopedia y Traumatología .....	4	
en Anestesiología .....	13	
en Otorrinolaringología .....	6	
en Psiquiatría .....	4	
en Rehabilitación .....	1	
en Endocrinología .....	2	
en Gastroenterología .....	1	
en Salud Pública .....	2	
en Cirugía Plástica .....	3	
en Cardiología .....	5	
en Neurocirugía .....	1	
en Neurología .....	4	
en Cabeza y Cuello .....	3	
en Cirugía Torácica y Cardiovascular .....	5	
en Nefrología .....	3	
en Neumología .....	2	
en Urología .....	4	
en Radiología .....	2	179

**Titulo Profesional:** 1205

de Médico Cirujano .....	57	
de Tecnólogo .....	3	
de Obstetriz .....	25	
de Enfermera .....	3	
de Odontólogo .....	53	
de Médico Veterinario .....	20	
de Químico Farmacéutico .....	97	
de Biólogo .....	30	
de Licenciado en Física .....	6	
de Químico .....	6	

de Ingeniero Químico .....	18
de Ingeniero Electrónico .....	1
de Ingeniero Mecánico de Fluidos .....	2
de Ingeniero Geólogo .....	14
de Economista .....	16
de Contador Público .....	83
de Licenciado en Administración .....	7
de Licenciado en Literatura .....	4
de Periodista .....	7
de Licenciado en Filosofía .....	1
de Psicólogo .....	12
de Licenciado en Sociología .....	46
de Licenciado en Trabajo Social .....	52
de Licenciado en Antropología .....	5
de Licenciado en Arqueología .....	2
de Licenciado en Historia .....	7
de Licenciado en Geografía .....	1
de Asistente Social .....	20
de Abogado .....	277

**Licenciado en Educación:**

en Ciencias Biológicas .....	36
en Lengua y Literatura .....	60
en Historia y Geografía .....	73
en Filosofía y Ciencias Sociales .....	51
en Física y Química .....	24
en Matemáticas .....	43
en Inglés .....	1
Título de especialista en Retardo Mental .....	18
Profesor de Educación Física .....	22
Título de Técnico Deportivo .....	2
Total:	1205
	1406

**INFORME SOBRE EL VIAJE REALIZADO POR LA DELEGACION DEL CONUP, A LOS PAISES DE ESPAÑA, HUNGRIA, RUMANIA, REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA Y FRANCIA**

Invitados por los gobiernos de Hungría, Rumanía y Alemania Oriental y el Instituto de Cultura Hispánica y autorizados por las resoluciones respectivas del CONUP y del Supremo Gobierno, viajó a Europa del viernes 30 de mayo al jueves 26 de junio del presente año, la delegación compuesta por el Dr. Juan de Dios Guevara, Rector de la

Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Presidente del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, el Ingeniero Mario Samamé Boggio, Director Ejecutivo del Consejo y el doctor Enrique Heredia, Asesor de la Dirección Ejecutiva.

En España, donde se inició y culminó el viaje se llegaron a las siguientes realizaciones:

- a) Un acuerdo básico de cooperación entre el Consejo Nacional, la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España y el Instituto de Cultura Hispánica, que consiste fundamentalmente en la ida de personal peruano a adiestrarse en las técnicas de educación a distancia, la venida al Perú de personal español para asesorar en la misma materia y el envío de material didáctico de la U N E D de Madrid al CONUP; en todos los casos el Instituto de Cultura Hispánica actuará como agente del CONUP y estudiará las fórmulas para llevar a la práctica el convenio referido.
- b) Se acordó, en principio, con la Universidad Autónoma de Madrid, un convenio de cooperación con el Sistema de la Universidad Peruana que significaría el intercambio de profesores, y el envío de alumnos nuestros para seguir estudios de postgrado; se gestionaría que la Fundación Europea del Mediterráneo financie este programa.
- c) Se consiguió que el Instituto de Cultura Hispánica enviara al Sistema un lote importante de libros y publicaciones universitarias de un fondo bibliográfico del Gobierno Español.
- d) Se trató con el Director del Instituto de Cultura Hispánica la conveniencia que en la próxima reunión de los Ministros de Educación de Latinoamérica, se hiciera una reunión de los Ministros de Educación del Pacto Andrés Bello para reforzar CANDES (Comisión Andina de Educación Superior).

En todas estas gestiones, además de la colaboración del Instituto de Cultura Hispánica, se contó con la invaluable ayuda del Dr. Julio Rodríguez Martínez, ex-Ministro de Educación de España y profesor honorario de San Marcos, y del profesor universitario español y asesor del CONUP, doctor Alberto Moncada.

En Hungría se desarrollaron dos acciones: una respecto a la implementación del crédito húngaro y la otra referida a los intercambios universitarios.

En cuanto al crédito Húngaro, se trató con los directivos de Metimpex, los siguientes puntos:

1. Embalaje del Instrumental.
2. Modificación de la cláusula de garantía.
3. Instalación e instrucción en el manejo del instrumental.
4. Solicitud de manuales de práctica.
5. Solicitud de programas de producción para las plantas pilotos.
6. Envío de expertos para la realización de seminarios.
7. Capacitación de técnicos peruanos en fábricas de Hungría.
8. Envío de maquinarias y equipo para el mantenimiento del material comprado.

Todos los puntos anteriores fueron materia de extensa discusión, alcanzándose resultados satisfactorios en casi todos, quedando algunos pendientes, para culminarlos en gestiones complementarias.

En cuanto a los asuntos académicos, fueron tratados con la directiva del Instituto de Relaciones Culturales presidida por el Director Miklás Naggy, y se convino extender la cooperación a todas las universidades del Sistema, principalmente en los campos de la Economía, Ciencias y Tecnología; el Instituto enviará pronto una lista de profesores disponibles.

Realizamos una visita al Instituto de Investigaciones Físicas, de Budapest.

En Rumanía visitamos, en Bucarest, la Universidad Central y la Universidad Técnica.

Tratamos sobre la oferta de ayuda para cubrir parte del costo de una planta piloto de petroquímica con fines de enseñanza, investigación y micro producción. El origen de esta oferta se genera en un pedido de cooperación de la Universidad Técnica del Callao que el Gobierno de Rumanía desea convertirla en una oferta al Sistema de la Universidad Peruana. Con este motivo sostuvimos conversaciones con el Centro de ayuda ONUDI-Rumanía e hicimos una visita al centro petrolero de Ploiesti a 50 km. de Bucarest donde hay un instituto de investigaciones petroquímicas, que sería el que diseñaría la planta piloto; y conversamos, además, con la entidad que se ocupa del aspecto de comercio exterior en estos rubros.

En la República Democrática Alemana (R.D.A.) fuimos atendidos por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Berlín, y por representantes de la Universidad Karl Marx de Leipzig, con quienes nos trasladamos a dicha ciudad.

En Leipzig visitamos la Universidad, la sección Perú del Jardín Botánico y se firmó el programa de trabajo 1975/76 entre las Universidades de San Marcos y Karl Marx; se convino en estudiar la ampliación del convenio a todo el Sistema.

En Berlín se realizaron conversaciones preliminares con la firma Intermed que es la equivalente a la firma Metrimpex de Hungría.

Al pasar por París fuimos atendidos por nuestro Embajador ante la Unesco, profesor Lohman Villena y sostuvimos conversaciones con funcionarios de la Unesco, de nacionalidad peruana. Se vio la necesidad de una mayor coordinación entre nuestra representación ante la Unesco, el Ministerio de Educación y el Sistema de la Universidad Peruana.

#### CENTRO DE COMPUTACION ELECTRONICA

Uno de los recursos de soporte de la mayor importancia con que actualmente cuenta la Universidad de San Marcos, para su desarrollo académico es, sin lugar a dudas, su Centro de Computación Electrónica.

Es, precisamente, a base de este organismo de apoyo que se creó en San Marcos la carrera de Computación, contándose a la fecha ya con varias promociones de egresados, de los cuales, muchos han viajado al extranjero a seguir estudios de Post-Grado y otros que casi en su totalidad han sido absorbidos por entidades públicas o privadas. Este hecho revela, en cierto modo, la efectiva contribución que fundamentalmente aporta el Centro en lo que respecta a la real y auténtica formación profesional de los especialistas, aparte de otras funciones que le son asignadas.

Ahora, bien, si se tiene en cuenta que la nueva tecnología científica exige, cada vez más, una mayor rapidez y eficiencia en la producción y ejecución de los trabajos, se comprende la necesidad de que nuestras instituciones cuenten, al día, con sistemas apropiados y recurso humano, cada vez mejor, para operarlos.

En este sentido, el CCE siempre tiene presente esta doble preocupación y no pierde la esperanza de que en un futuro no muy lejano se pueda solucionar el problema en su doble aspecto a fin de mejorar el servicio que actualmente viene ofreciendo.

Con este fin, nuestro Personal Técnico está constantemente trabajando por su mejoramiento, propiciando cursillos, seminarios y desarrollando proyectos vinculados estrechamente con las aplicaciones de la Informática a problemas concretos de nuestra realidad, y asistiendo a cursos de Post-Grado dictados por distinguidos especialistas.

En lo que respecta a servicio a Docentes, el CCE les ha brindado toda clase de facilidades para el desarrollo de sus trabajos de investigación, así como para la enseñanza de los cursos curriculares que necesitan del uso del Computador. En 1975 se registró, en total, aten-

ción a 37 profesores y a 2,895 estudiantes de los distintos Programas Académicos de la Universidad.

Por otro lado, se ha prestado asesoría a 37 exalumnos de la Universidad en las diversas etapas de la mecanización de su tesis.

El tiempo total de uso de máquina, en 1975, en los diversos trabajos alcanzó a un total de 1'191.825 horas CPU, que se distribuyen en la forma siguiente:

Docencia .....	61.00%
Investigación .....	3.75%
Tesis .....	12.55%
Usuarios Externos .....	8.15%
CEE .....	14.00%
Mantenimiento .....	0.55%

#### INMUEBLES

La Sección Fincas, con la valiosa colaboración del doctor Germán A. Villanueva, ha cumplido con las actividades encomendadas a ella, y que se resumen en la siguiente forma:

**Arrendamientos.**— La principal actividad de esta Sección es la de administración de los inmuebles que la Universidad tiene destinados a alquilar. El monto de los arrendamientos, recaudados por intermedio de la Compañía de Seguros Rímac durante los 12 meses de 1975, alcanza a la suma de S/. 7'666,508.00. Lo recaudado directamente por la Universidad alcanzó la suma de S/. 169,217.39, lo que hace un total de S/. 7'835,725.39. Comparado con el rendimiento de 1974 (S/. 7'598,992.00) acusa un aumento de sólo S/. 236,733.39. En realidad este rubro necesita una reforma sustancial, como lo hemos indicado en las Memorias anteriores.

#### PLANTA FISICA

Ha sido preocupación constante del Rectorado y del Consejo Ejecutivo continuar desarrollando el Programa de Planta Física de la Universidad, destinado a satisfacer necesidades urgentes de algunos Programas Académicos y proveer a otros de locales adecuados para el mejor cumplimiento de sus fines docentes.

El terremoto de Octubre de 1974, afectó de otro lado, gravemente algunos locales antiguos de la Universidad, pero fundamentales para

la enseñanza, especialmente en el área del Jardín Botánico, que precisa también atender de inmediato a la reconstrucción y reparación. Para este fin se contó con los recursos provenientes del fondo de Defensa Civil, especialmente establecido para atender a las necesidades de reconstrucciones derivadas del sismo.

En el año transcurrido no ha podido cumplirse un programa más amplio de obras, debido a las limitaciones presupuestales, pero se tratará de que en el futuro puedan resolverse las necesidades que aún tiene la Universidad tanto en la Ciudad Universitaria como en diversos centros de docencia que precisan de ampliación, mejoramiento y reconstrucción.

#### CIUDAD UNIVERSITARIA

*Pabellón de Odontología.*— La construcción del Pabellón de Odontología de acuerdo a los proyectos arquitectónicos modificados ha avanzado en el año 1975 en forma apreciable. En efecto, se ha terminado la mayor parte de la estructura física y se está procediendo al inicio de las instalaciones que deberán concluirse en el curso del próximo año. La adquisición del equipo adecuado y moderno para este Pabellón resulta mediante el préstamo Holandés ha determinado modificaciones en las instalaciones para lo cual se contó con la asesoría de firmas especializadas. La terminación de la construcción y de las instalaciones del equipo para Odontología, considero que es una obra urgente, pues aún persisten las condiciones de deficiencia en las cuales se realiza la enseñanza teórica y práctica para esta disciplina. El costo de inversión en el año 1975 ha sido de S/. 11'905,195.95.

*Pabellón de Comedores.*— En el año que termina se ha realizado una inversión de S/. 1'430,076.80 destinada a proseguir la obra del Comedor en la Ciudad Universitaria; contando con los nuevos planos para las instalaciones se ha continuado esta etapa fundamental para que pueda disponerse de todos los elementos complementarios para los equipos que ya están en el Sótano del propio Pabellón y que permitirá resolver una premiosa necesidad de los estudiantes de esta Casa de Estudios. Se espera que esta obra prosiga en forma ininterrumpida en el próximo año y pueda culminarse para iniciar posteriormente la remodelación del Comedor de Cangallo, que como es público y notorio presenta serias deficiencias para la atención del numeroso alumnado que diariamente acude para su alimentación a precios económicos.

*Pabellón de Ingeniería.*— Se ha realizado la construcción de la primera etapa del Pabellón de Ingeniería que consta de aulas, servicios hi-

giénicos, biblioteca, oficinas administrativas, destinadas a los alumnos de Ingeniería de la Universidad. Actualmente los alumnos ocupan el ex-local de la ex-Escuela de Aplicación, pero que en las condiciones en las que se realiza la docencia y la práctica no son de las más adecuadas.

La terminación de este Pabellón que se espera podrá hacerse en 1976-1977 ha de permitir no sólo atender a la enseñanza teórica, sino que ha de iniciarse también la construcción de los locales para prácticas que resolverán una urgente necesidad de instalación de los equipos provenientes de los préstamos Húngaro y Holandés y que mejorarán apreciablemente la enseñanza de los alumnos de este Programa. Se ha invertido la suma de S/. 3'366,108.26, en 1975.

*Estación Meteorológica.*— Se ha dado término a la construcción del local para la Estación Meteorológica que resolverá la enseñanza práctica para los alumnos de Geografía. Esta Estación cuenta con los ambientes adecuados para la instalación de equipos modernos que facilitarán el aprendizaje práctico de Meteorología. El avance de la obra ya realizada en años anteriores ha determinado una inversión de S/. 13,220.93, en el año 1975.

*Tanque elevado.*— Con el fin de permitir que la Ciudad Universitaria cuente con una dotación suficiente de agua potable limitada por obstrucción del pozo y deterioros en el tanque elevado y bombas existentes para este servicio, se procedió a la licitación y a la ejecución de esta obra. Se ha invertido la suma de S/. 2'264,182.28 para la rehabilitación del pozo y para el cambio de instalaciones y bombas de agua. Esta obra ha quedado concluida y en funcionamiento; ya el servicio de agua potable es suficiente para las necesidades múltiples del numeroso alumnado que acude diariamente a Ciudad Universitaria.

*Bioterio.*— La edificación del Bioterio está destinado a atender la necesidad del Instituto de Medicina Tropical a fin de descongestionar su local central y permitir el mejor control de animales sometidos a experimentos que deben vivir en ambientes aislados y sin el peligro de contaminaciones. El edificio de Bioterio será uno de los más modernos existentes en la Gran Lima y facilitará el cumplimiento de los múltiples programas de investigación en Medicina Tropical. En el año 1975 se ha invertido la suma de S/. 1'437,405.17.

*Habilitación del Sótano de Derecho.*— Con el fin de utilizar convenientemente el Sótano de Derecho, anteriormente destinado a otros fines y dedicarlo a la enseñanza de los alumnos de Geografía, se dispuso la habilitación de aulas en el Sótano con una inversión de S/. 550,776.88.

Esta obra no sólo resolverá la urgente necesidad para la enseñanza de Geografía, sino que permitirá también mejores condiciones para equipos, laboratorios que eleven el nivel teórico-práctico en esta especialidad profesional.

*Aulas para Sociología.*— En el tercer piso del Pabellón de Educación, se ha realizado la construcción de aulas para el Programa Académico de Sociología. El incremento del número de alumnos y la necesidad de realizar una enseñanza en grupos de un menor número de estudiantes determinó que se realizara la construcción de estas aulas que ha de significar un indudable beneficio para la enseñanza de las múltiples asignaturas que comprende este Programa. La suma de S/. 303,150.92 ha significado la inversión en esta construcción.

*Obras Menores.*— También se han realizado algunas obras de menor cuantía, pero que significan un avance indudable tanto en la seguridad como en las facilidades de algunos locales.

En el Sótano de Letras para el Pabellón de Psicología se procedió a la colocación de rejas de seguridad con una inversión de soles oro 136,346.78.

En la Biblioteca del Programa Académico de Ingeniería Electrónica se hicieron algunas modificaciones para mejorar su funcionamiento por un monto de S/. 66,377.06.

*Proyectos en Ciudad Universitaria.*— Ciudad Universitaria precisa de un programa amplio de urbanismo, que se está estudiando para ser desarrollado próximamente. Igualmente es indispensable la construcción de un cerco perimetral que evite las invasiones a las cuales está sometida la Ciudad Universitaria, por grupos de familias precarias y también por familias de los propios trabajadores que crean problemas a la docencia y que constituyen motivo de hacinamiento y promiscuidad, que se está tratando de resolver con la colaboración del Ministerio de Vivienda, SINAMOS y EMADI PERU, para trasladar a dichas familias a zonas adecuadamente urbanizadas, en donde puedan construir sus viviendas en condiciones higiénicas y cómodas.

También se proyecta la construcción dentro de la Ciudad Universitaria de un local amplio para Biblioteca, que se espera pueda ser financiado con recursos económicos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo y se está haciendo los planos para la construcción dentro de esta misma área de locales para Ciencias Básicas de Medicina que comprenderá locales para la enseñanza e investigación en Anatomía, Histología, Bioquímica y Fisiología, todo lo que requerirá de financiación internacional dado el elevado monto que significa este importante plan.

### JARDIN BOTANICO

El sismo de octubre de 1974 afectó seriamente varios edificios comprendidos dentro del área del Jardín Botánico destinados a la enseñanza de Anatomía Humana, Farmacia, Farmacología y Fisiología.

*Pabellón de Anatomía.*— Dentro del Pabellón de Anatomía se ha procedido a la reestructuración total del edificio para poder ser utilizado por los alumnos tanto para el anfiteatro anatómico cuanto para aulas. Además se procedió a la construcción de un Pabellón de Servicios Higiénicos de los que carecía este local. Se invirtió la suma de S/. 1'091,519.77 provenientes de recursos aportados por el Fondo de Defensa Civil.

*Farmacología.*— Se ha procedido al inicio de las obras del Pabellón de Farmacología que quedarán concluidas en el próximo año. Este Pabellón permitirá no solamente locales para docencia sino también que se habiliten los locales para investigación que tuvieron que ser abandonados al ser sus estructuras afectadas por el terremoto. La inversión es del orden de S/. 814,922.83.

*Fisiología y Farmacia.*— Los locales de los Pabellones de Fisiología y Farmacia también sufrieron algunos daños que tuvieron que ser reparados, dedicándose la suma de S/. 55,983.40 y 37. 574.00 respectivamente para este fin.

*Construcción del Módulo para Farmacología.*— Dado el incremento del número de alumnos en el Programa Académico de Medicina Humana que la Universidad se vió obligada a aceptar por dispositivos legales y por extinción del ex-Ciclo Básico, tuvo la necesidad de construir un Módulo para la enseñanza de Farmacología anexo al antiguo Pabellón de esta asignatura. Este Módulo ha quedado concluido y puesto en funcionamiento, facilitando así la enseñanza práctica de Farmacología. Se destinó la suma de soles oro 623,879.67.

### OTROS LOCALES

*Reacondicionamiento del local del Instituto de Biología Andina en Morococha.*— Se dedicó la suma de S/ 471,238.50 para la refacción y reacondicionamiento del local con el que cuenta el Instituto de Biología Andina en Morococha, destinado al estudio de los problemas creados por la altura en habitantes de esta Zona. El local había sufrido algunos

deterioros y fue preciso no sólo proceder a su reconstrucción, sino reacondicionarlo para que pueda cumplir así mejor con sus fines.

*Refacción del Teatro Universitario.*— El antiguo local ubicado en el Jirón Lampa del Teatro Universitario, que fue demolido en parte por la ampliación de esta calle, ha necesitado una inversión de S/. 538,250.86 a fin de que pueda habilitarse los ambientes mínimos y pueda seguir realizando su valioso programa de proyección social a la comunidad.

*Refacción del Museo de Arte.*— El local destinado al Museo de Arte de la Universidad en la Casona del Parque Universitario ha sido objeto de refacción en sus principales ambientes con una inversión de S/. 32,975.12.

*Instituto de Investigaciones Clínicas del Hospital Dos de Mayo.*— En el local de este Instituto ubicado dentro del Hospital Dos de Mayo, se han efectuado modificaciones en su local y trabajos de pintura por un monto de S/. 30,206.00.

#### PRESTAMO HOLANDES

De conformidad con el contrato celebrado con el gobierno de Holanda por el Gobierno del Perú y cuya licitación pública internacional la obtuvo la firma N. V. Phillips Gloeilampenfabriken, la Universidad ha empezado a recibir los equipos que ha adquirido mediante este préstamo por la suma de Florines Holandeses 9'334,254.21. Parte del equipo ha sido entregado y puesto a disposición de los diversos Departamentos Académicos e Institutos de la Universidad y el resto será instalado próximamente y está destinado al Pabellón de Comedores de Ciudad Universitaria, Pabellón de Odontología, Servicios Médicos y equipos que están destinados al mejoramiento de la enseñanza en las Unidades Asistenciales con que cuenta la Universidad en diversos Hospitales.

#### AGRADECIMIENTO

Debo dejar constancia especial de mi agradecimiento a los doctores Julio Muñoz Puglisovich, Vice-Rector Administrativo, Virgilio Roel Pineda, Director Universitario de Planificación, Orlando Ching Puente, Director Universitario de Investigación, Alberto Tauro del Pino, Director

Universitario de Coordinación Académica y Evaluación Pedagógica; *Marco Antonio Garrido Malo*, Director Universitario de Proyección Social, *Luis Gonzales Mugaburu*, Director Universitario de Biblioteca y Publicaciones, *Alberto Benavides*, Director Universitario de Personal Docente, Administrativo y de Servicio y *Elmo de la Vega Díaz*, Director Universitario de Operaciones y Mantenimiento y encargado de la Dirección Universitaria de Economía, por la valiosa colaboración en las tareas que les ha tocado cumplir al frente de sus respectivas Direcciones y como miembros del Consejo Ejecutivo.

Asimismo, al doctor *José Tarazona Camacho*, Secretario General de la Universidad, al doctor *Jaime Enrique Namuche C.*, Sub-Director de la Dirección de Servicios Académicos y Registro Central, Sra. *Lourdes Pérez de Cannon*, Sub-Directora de la Dirección de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, a los señores Directores de los Programas Académicos, Jefes de Departamentos Académicos y al Personal Docente, el sincero reconocimiento del Rectorado por su colaboración y dedicación a las importantes tareas a su cargo. Al Personal Administrativo y de Servicio el reconocimiento por la labor cumplida.

## **A N E X O S**



## ORGANIZACION ACADEMICA

Los Departamentos Académicos son los siguientes:

**1.0. MATEMATICA**

- 1.1. Matemática Pura
- 1.2. Matemática Aplicada
- 1.3. Estadística

**2.0 FISICA**

- 2.1. Física Teórica
- 2.2. Física del Estado Sólido
- 2.3. Espectroscopía

**3.0. Química**

- 3.1. Química y Físico-Química
- 3.2. Química Orgánica
- 3.3. Química Analítica e Industrial
- 3.4. Cristaloquímica y Metalurgia

**4.0. INGENIERIA**

- 4.1. Ingeniería
- 4.2. Ingeniería Industrial
- 4.3. Ingeniería Mecánica de Fluidos
- 4.4. Controles Industriales y Electrónica

**5.0. GEOLOGIA**

- 5.1. Geología General
- 5.2. Geofísica
- 5.3. Estratigrafía y Paleontología
- 5.4. Mineralogía y Petrografía
- 5.5. Geología Económica

**6.0. CIENCIAS BIOLOGICAS**

- 6.1. Biología y Genética
- 6.2. Zoología
- 6.3. Botánica

7.0. *MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA*

- 7.1. Bacteriología Básica
- 7.2. Bacteriología Especial
- 7.3. Virología
- 7.4. Inmunología
- 7.5. Micología
- 7.6. Parasitología

8.0. *ANATOMIA E HISTOLOGIA*

- 8.1. Anatomía
- 8.2. Histología
- 8.3. Embriología

9.0. *PATOLOGIA*

- 9.1. Patología General y Especial
- 9.2. Patología Clínica
- 9.3. Patología Forense

10.0 *BIOQUIMICA Y FISIOLOGIA*

- 10.1. Bioquímica
- 10.2. Fisiología
- 10.3. Nutrición

11.0. *FARMACOLOGIA*

- 11.1. Farmacología General
- 11.2. Farmacognosia
- 11.3. Farmacodinamia
- 11.4. Farmacobotánica
- 11.5. Bromatología y Toxicología

12.0. *FARMACOTECNIA*

- 12.1 Farmacotecnia
- 12.2. Tecnología Alimentaria

13.0. *MEDICINA Y CIRUGIA VETERINARIAS*

- 13.1. Medicina y Clínicas Médicas Veterinarias
- 13.2. Cirugía y Clínicas Quirúrgicas Veterinarias
- 13.3. Salud Animal y Medicina Preventiva Veterinaria

14.0. *PRODUCCION ANIMAL E INSPECCION DE ALIMENTOS*

- 14.1. Producción y Productividad Animal
- 14.2. Alimentación Animal
- 14.3. Inspección de Alimentos

- 15.0. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA
  - 15.1. Medicina Preventiva Humana
  - 15.2. Odontología Preventiva
- 16.0. MEDICINA HUMANA
  - 16.1. Medicina Interna
  - 16.2. Radiología
  - 16.3. Dermatología
  - 16.4. Medicina Física y Rehabilitación
- 17.0. CIRUGIA HUMANA
  - 17.1. Cirugía General
  - 17.2. Cirugía del Aparato Locomotor
  - 17.3. Cirugía de Cabeza y Cuello
  - 17.4. Cirugía Bucal
  - 17.5. Urología
  - 17.6. Otorrinolaringología
  - 17.7. Oftalmología
  - 17.8. Anestesiología y Técnica-Operatoria
- 18.0. PEDIATRIA
  - 18.1. Puericultura
  - 18.2. Clínica Pediátrica
- 19.0. ODONTOLOGIA
  - 19.1. Cariología
  - 19.2. Periodoncia
  - 19.3. Ortodoncia
  - 19.4. Prótesis Dental
  - 19.5. Paedodoncia
- 20.0. PSIQUIATRIA
  - 20.1. Psicopatología y Semiología Psíquica
  - 20.2. Psiquiatría
- 21.0. PSICOLOGIA
  - 21.1. Psicología General
  - 21.2. Psicología Aplicada
- 22.0. CIENCIAS HISTORICO-SOCIALES
  - 22.1. Sociología
  - 22.2. Antropología y Arqueología
  - 22.3. Historia

- 22.4. Geografía
- 22.5. Servicio Social
- 23.0. ECONOMIA
  - 23.1. Macro-economía
  - 23.2. Micro-economía
  - 23.3. Desarrollo y Política Económica
  - 23.4. Economía Política y Estructuras Económicas
  - 23.5. Econometría e Investigaciones de Operación Económicas
- 24.0. CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
  - 24.1. Ciencias Jurídicas
  - 24.2. Ciencias Políticas
- 25.0. DERECHO PUBLICO
  - 25.1. Derecho Constitucional
  - 25.2. Derecho Administrativo
  - 25.3. Derecho Penal
  - 25.4. Derecho Procesal
  - 25.6. Derechos Especiales
- 27.0. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABILIDAD
  - 27.1. Organización y Administración de Empresas
  - 27.2. Finanzas
  - 27.3. Mercadotecnia y Comercialización
  - 27.4. Relaciones Humanas
  - 27.5. Contabilidad
  - 27.6. Costos
  - 27.7. Auditoría
- 28.0. HUMANIDADES
  - 28.1. Filosofía
  - 28.2. Literatura y Filología
  - 28.3. Arte
- 29.0 LINGUISTICA
  - 29.1. Lingüística General y Clásica
  - 29.2. Lingüística Española
  - 29.3. Lenguas Modernas
- 30.0. EDUCACION
  - 30.1. Pedagogía
  - 30.2. Didáctica

31.0. OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

- 31.1. Obstetricia
- 31.2. Ginecología

32.0. METALURGIA

- 32.1. Metalurgia General
- 32.2. Ingeniería de Operaciones y Procesos Metatlúrgicos
- 32.3. Metalurgia Extractiva
- 32.4. Metalurgia Física

**PROGRAMAS ACADEMICOS**

I. CICLO DE ESPECIALIZACION

1. Programa de Matemática
2. Programa de Estadística
3. Programa de Investigación Operativa
4. Programa de Física
5. Programa de Química
6. Programa de Ingeniería Química
7. Programa de Ingeniería Industrial
8. Programa de Ingeniería Mecánica de Fluidos
9. Programa de Ingeniería de Controles Industriales y Electrónica
10. Programa de Ingeniería Geológica
11. Programa de Ciencias Biológicas
12. Programa de Farmacia y Bioquímica
13. Programa de Medicina Veterinaria
14. Programa de Medicina Humana
15. Programa de Odontología
16. Programa de Antropología
17. Programa de Arqueología
18. Programa de Sociología
19. Programa de Historia
20. Programa de Geografía
21. Programa de Trabajo Social
22. Programa de Economía
23. Programa de Derecho y Ciencias Políticas
24. Programa de Ciencias Administrativas
25. Programa de Contabilidad
26. Programa de Filosofía
27. Programa de Psicología
28. Programa de Arte

29. Programa de Lingüística
30. Programa de Literaturas Hispánicas
31. Programa de Educación
32. Programa de Ingeniería Metalúrgica
33. Programa de Enfermería
34. Programa de Obstetricia
35. Programa de Periodismo
36. Programa de Educación Física
37. Programa de Tecnología Médica

## II. CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

38. Programa de Maestría en Bioquímica y Fisiología
39. Programa de Maestría en Matemática Pura y Aplicada
40. Programa de Maestría en Física
41. Programa de Maestría en Química
42. Programa de Maestría en Ingeniería Química

## DIRECCIONES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

1. Dirección de Programas Académicos de Matemática y Física  
Programa Académico de Matemática  
Programa Académico de Estadística  
Programa Académico de Investigación Operativa  
Programa Académico de Física
2. Dirección de Programas Académicos de Química e Ingeniería Química  
Programa Académico de Química  
Programa Académico de Ingeniería Química
3. Dirección de Programas Académicos de Ingeniería  
Programa Académico de Ingeniería Industrial  
Programa Académico de Mecánica de Fluidos  
Programa Académico de Ingeniería de Controles Industriales y Electrónica
4. Dirección de Programas Académicos de Geología e Ingeniería Geológica  
Programa Académico de Ingeniería Geológica
5. Dirección de Programa Académico de Ciencias Biológicas  
Programa Académico de Ciencias Biológicas

6. Dirección de Programa Académico de Farmacia y Bioquímica  
Programa Académico de Farmacia y Bioquímica
7. Dirección de Programa Académico de Medicina Veterinaria  
Programa Académico de Medicina Veterinaria
8. Dirección de Programas Académicos de Medicina Humana  
Programa Académico de Medicina Humana  
Programa Académico de Enfermería  
Programa Académico de Obstetricia  
Programa Académico de Tecnología Médica
9. Dirección de Programa Académico de Odontología  
Programa Académico de Odontología
10. Dirección de Programas Académicos de Ciencia Social  
Programa Académico de Antropología  
Programa Académico de Arqueología  
Programa Académico de Sociología  
Programa Académico de Historia  
Programa Académico de Geografía  
Programa Académico de Trabajo Social
11. Dirección de Programa Académico de Economía  
Programa Académico de Economía
12. Dirección de Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas  
Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas
13. Dirección de Programas Académicos de Contabilidad y Ciencias Administrativas  
Programa Académico de Contabilidad  
Programa Académico de Ciencias Administrativas
14. Dirección de Programas Académicos de Filosofía, Psicología y Arte  
Programa Académico de Filosofía  
Programa Académico de Psicología  
Programa Académico de Arte

15. Dirección de Programas Académicos de Lingüística, Filología y Literaturas Hispánicas  
Programa Académico de Lingüística  
Programa Académico de Literaturas Hispánicas  
Programa Académico de Periodismo
16. Dirección de Programas Académicos de Educación  
Programa Académico de Educación  
Programa Académico de Educación Física
17. Dirección del Programa Académico de Ingeniería Metalúrgica  
Programa Académico de Ingeniería Metalúrgica
18. Dirección de Programas Académicos de Perfeccionamiento  
Programa Académico de Maestría en Bioquímica y Fisiología  
Programa Académico de Maestría en Química  
Programa Académico de Maestría en Ingeniería Química  
Programa Académico de Maestría en Matemática Pura y Aplicada  
Programa Académico de Maestría en Física

## DIPLOMAS, GRADOS Y TITULOS

### I. CICLO DE ESPECIALIZACION

Programa Académico	Curriculum	Grado Académico	TITULO PROFESIONAL		Con Mención en
			Grado Académico Previo	Título Profesional	
Matemática	Bachillerato en Matemática Licenciatura en Matemática	Bachiller en Matemática	—	Bachiller en Matemática Bachiller en Matemática	Licenciado en Matemática Licenciado en Matemática
Estadística	Bachillerato en Estadística Licenciatura en Estadística	Bachiller en Estadística	—	Bachiller en Estadística	Licenciado en Estadística
Investigación Operativa	Bachillerato en Investigación Operativa Licenciatura en Investigación Operativa	Bachiller en Investigación Operativa	—	Bachiller en Investigación Operativa	Licenciado en Investigación Operativa
Física	Bachillerato en Física Licenciatura en Física	Bachiller en Física	—	Bachiller en Física Bachiller en Física Bachiller en Física Bachiller en Física	Licenciado en Física Licenciado en Física Licenciado en Física Licenciado en Física
Química	Bachillerato en Química Profesional en Química	Bachiller en Química	—	Bachiller en Química	Químico
Ingeniería Química	Bachillerato en Ingeniería Química Profesional en Ingeniería Química	Bachiller en Ingeniería Química	—	Bachiller en Ingeniería Química	Ingeniero Químico

Programa Académico	Curriculum	Grado Académico	TÍTULO PROFESIONAL		Con Mención en
			Grado Académico Previo	Título Profesional	
Ingeniería Industrial	Bachillerato en Ingeniería Industrial Profesional en Ingeniería Industrial	Bachiller en Ingeniería Industrial —	Bachiller en Ingeniería Industrial	Ingeniero Industrial	—
Ingeniería de Fluidos	Mecánica	Bachillerato en Ingeniería de Mecánica de Fluidos Profesional en Ingeniería de Mecánica de Fluidos	Bachiller en Ingeniería de Mecánica de Fluidos —	Bachiller en Ingeniería de Mecánica de Fluidos	Ingeniero Mecánico de Fluidos
Ingeniería de Controles Industriales y Electrónica		Bachillerato en Ingeniería de Controles Industriales y Electrónica Profesional en Ingeniería de Controles Industriales y Electrónica	Bachiller en Ingeniería de Controles Industriales y Electrónica —	Bachiller en Ingeniería de Controles Industriales y Electrónica	Ingeniero Electrónico
Ingeniería Geológica		Profesional en Ingeniería Geológica	—	Bachiller en Geología	Ingeniero Geólogo
Ingeniería Metalúrgica		Bachillerato en Ingeniería Metalúrgica Profesional en Ingeniería Metalúrgica	Bachiller en Ingeniería Metalúrgica —	Bachiller en Ingeniería Metalúrgica	Ingeniero Metalurgista
Ciencias Biológicas		Bachillerato en Ciencias Biológicas Profesional en Ciencias Biológicas	Bachiller en Ciencias Biológicas —	Bachiller en Ciencias Biológicas	Biólogo
Farmacia y Bioquímica		Bachillerato en Farmacia y Bioquímica Profesional de Químico-Farmacéutico	Bachiller en Farmacia y Bioquímica —	Bachiller en Farmacia y Bioquímica	Químico-Farmacéutico

Programa Académico	Curriculum	Grado Académico	TITULO PROFESIONAL		Con Mención en
			Grado Académico Previo	Título Profesional	
Medicina Veterinaria	Bachillerato en Medicina Veterinaria Profesional en Medicina Veterinaria	Bachiller en Medicina Veterinaria —	—	—	—
Medicina Humana	Bachillerato en Medicina Profesional en Medicina y Cirugía	Bachiller en Medicina —	Bachiller en Medicina —	Médico Veterinario	—
Odontología	Bachillerato en Odontología Profesional en Odontología	Bachiller en Odontología —	Bachiller en Odontología —	Médico-Cirujano	—
Antropología	Bachillerato en Ciencia Social Licenciatura en Antropología	Bachiller en Ciencia Social —	Bachiller en Ciencia Social —	Cirujano-Dentista	—
Arqueología	Bachillerato en Ciencia Social Licenciatura en Arqueología	Bachiller en Ciencia Social —	Bachiller en Ciencia Social —	Licenciado en Antropología	—
Sociología	Bachillerato en Ciencia Social Licenciatura en Sociología	Bachiller en Ciencia Social —	Bachiller en Ciencia Social —	Licenciado en Arqueología	—
Historia	Bachillerato en Ciencia Social Licenciatura en Historia	Bachiller en Ciencia Social —	Bachiller en Ciencia Social —	Licenciado en Sociología	—
Geografía	Bachillerato en Geografía Profesional en Geografía	Bachiller en Geografía —	Bachiller en Geografía —	Licenciado en Historia	—
Trabajo Social	Bachillerato en Trabajo Social Profesional en Trabajo Social	Bachiller en Trabajo Social —	Bachiller en Trabajo Social —	Geógrafo	—
				Licenciado en Trabajo Social	—

Programa Académico	Curriculum	Grado Académico	TITULO PROFESIONAL		Con Mención en
			Grado Académico Previo	Título Profesional	
Economía	Bachillerato en Economía Profesional en Economía	Bachiller en Economía —	Bachiller en Economía	Economista	—
Derecho y Ciencias Políticas	Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Políticas Profesional en Derecho	Bachiller en Ciencias Jurídicas y Políticas —	Bachiller en Ciencias Jurídicas y Políticas	Abogado	—
Ciencias Administrativas	Bachillerato en Ciencias Administrativas Licenciatura en Administración de Empresas	Bachiller en Ciencias Administrativas —	Bachiller en Ciencias Administrativas	Licenciado en Administración de Empresas	—
Contabilidad	Bachillerato en Contabilidad Profesional en Contabilidad	Bachiller en Contabilidad —	Bachiller en Contabilidad	Contador Público	—
Filosofía	Bachillerato en Filosofía Licenciatura en Filosofía	Bachiller en Filosofía —	Bachiller en Filosofía	Licenciado en Filosofía	—
Psicología	Bachillerato en Psicología Profesional en Psicología	Bachiller en Psicología —	Bachiller en Psicología	Psicólogo	—
Arte	Bachillerato en Arte Licenciatura en Arte	Bachiller en Arte —	Bachiller en Arte	Licenciado en Arte	—
Lingüística	Bachillerato en Lingüística Licenciatura en Lingüística General	Bachiller en Lingüística —	Bachiller en Lingüística	Licenciado en Lingüística General	—

Programa Académico	Curriculum	Grado Académico	TITULO PROFESIONAL		Con Mención en
			Grado Académico Previo	Título Profesional	
Literatura	Bachillerato en Literatura Licenciatura en Literatura	Bachiller en Literatura —	Bachiller en Literatura	Licenciado en Literatura	—
Educación	Bachillerato en Educación Licenciatura en Educación		Bachiller en Educación Bachiller en Educación Bachiller en Educación Bachiller en Educación Bachiller en Educación Bachiller en Educación Bachiller en Educación	Licenciado en Educación Licenciado en Educación Licenciado en Educación Licenciado en Educación Licenciado en Educación Licenciado en Educación Licenciado en Educación	Castellano y Literatura Historia y Geografía Filosofía y Ciencias Sociales Idioma Inglés Matemática Ciencias Biológicas Ciencias Físico-Químicas

Programa Académico	Curriculum	Título Profesional	Con Mención en
Enfermería	Profesional de Enfermería	Enfermero (a)	—
Obstetricia	Profesional de Obstetricia	Obstetra	—
Periodismo	Profesional de Periodismo	Periodista	—
Educación Física	Profesional de Educación Física	Profesor en Educación Física	—
Tecnología Médica	Profesional de Tecnología Médica	Tecnólogo Médico	Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
		Tecnólogo Médico	Terapia Física
		Tecnólogo Médico	Radiología
		Tecnólogo Médico	Dietética y Nutrición
		Tecnólogo Médico	Terapia Ocupacional

## II. CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

Programa de Post-Grados Especiales. Que da derecho al Diploma de Especialidad.

Programa de Maestría. Que da derecho al Grado Académico de Magíster (con mención).

Programa de Doctorado. Que da derecho al Grado Académico de Doctor (con mención).

## I N D I C E

Introducción .....	11
Aspecto Económico.— El Presupuesto .....	13'
Planificación.— División de Planeamiento Físico.— Oficina de Programación de Personal.— Oficina de Cooperación Técnica Internacional.— Oficina de Estadística .....	21
Coordinación Académica.— Se aprueba la creación del Programa de Segunda Especialización en Farmacia y Bioquímica.— Creación del Programa Académico de Arqueología.— Disposiciones del CONUP sobre Ciclos Académicos en las Universidades.— CONUP aprueba creación de Programa Académico de Arqueología.— Reorganización del Departamento Académico de Humanidades.— Comisión de reorganización y gobierno del Departamento Académico de Lingüística.— Se aprueba Reglamento del Centro de Investigaciones Peruanas "Instituto Raúl Porras Barrenechea".— Reglamento de evaluación para confirmación, ratificación y ascenso del personal docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos .....	33
Reglamento de contratación de personal docente.— Programa de servicio civil de graduandos.— Centro de Investigaciones en Informática Aplicada a las Ciencias Humanas y Sociales.— Oficina de Tecnología Educativa .....	60
Concurso de Admisión 1975 .....	72
Matrícula y Procesos relacionados .....	77
Homenaje a los maestros.— Personal docente de la Universidad .....	102
Investigación.— Creación de nuevos Centros e Institutos de Investigación.— Reglamentaciones.— Convenios.— Proyectos de Investigación.— Actividades de los Centros de Investigación .....	114
Convenios .....	149
Proyección Social.— Teatro Universitario de San Marcos.— Coro Universitario de San Marcos.— Ballet Universitario de San Marcos.— Coro de San Fernando.— Museo de Arte y de Historia.— Museo de Arqueología y Etnología.— Museo de Historia Natural "Javier Prado".— Museo de Reproducciones Pictóricas.— Galería de Arte.— Estudios Especiales .....	153
Bibliotecas.— Librería U.N.M.S.M. Editorial San Marcos .....	162
Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles.— Becas.— Servicio Social.— Comedor.— Oficina de Conserjería y Orientación al estudiante.— Servicios Médicos.— Dirección Técnica de Apoyo a la Recreación, Educación Física y Deportes .....	178

Secretaría General.— Relación de grados académicos expedidos por la U.N.M.S.M. en 1975.— Relación de títulos expedidos por la U.N.M.S.M. en 1975 .....	187
Informe sobre el viaje realizado por la delegación del CONUP, presidida por el Rector de San Marcos, a Europa .....	190
Centro de Computación Electrónica .....	193
Inmuebles .....	194
Planta Física.— Ciudad Universitaria.— Jardín Botánico.— Otros locales .....	194
Préstamo holandés .....	199
Agradecimiento .....	199

**ANEXOS .**

**Organización Académica**

Departamentos Académicos .....	203
Programas Académicos .....	207
Dirección de Programas Académicos .....	208
Diplomas, Grados y Títulos .....	211

